



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADO

**CREACIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA
EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN OTAVALO,
PROVINCIA DE IMBABURA.**

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

AUTOR

CARLOS ANDRÉS ROSERO CHAMORRO

DIRECTOR DE TESIS

ING. RAMIRO POSSO

Ibarra, Julio, 2011

EXECUTIVE SUMMARY

This executive summary report of undergraduate thesis work corresponds to a feasibility study for the creation of an Institute of Children and Family's (INFA) Comprehensive Protection Center in the canton of Otavalo, in the province of Imbabura.

In carrying out this research work, all of the required methodological steps were followed.

The main objective of this study was to determine, through a market survey examining the offer and demand for this kind of services, whether or not there is a need for them in Otavalo. In order to obtain the necessary information, field work was carried out between February 1st and 28th 2011, applying questionnaires to the most vulnerable women of childbearing age –between 15 and 44 years old- in the canton's rural areas, and to employees and managing staff of INFA's Rights Protection Center in Otavalo. Interviews were also conducted with the Otavalo INFA District coordinator, and with the presidents of parish councils.

This research work demonstrates the feasibility of establishing a Comprehensive Protection Center in the province's canton with the largest indigenous population. Analysis focuses primarily on offer and demand, and it's projection to 2015. Information on breaches and abuses of children's rights was also gathered.

Considering the need of having complete information about the services provided by the Center, as well as on issues such as child abuse, INFA's legal basis, government accounting, and scientific references on the rights of the child, primary and secondary sources of information were considered.

Later on, a technical study that took account of the project's size and location as well as other determining factors like budget, and methodological and organizational structure was also conducted.

Financial and economic studies that determine the project's feasibility and sustainability are presented in chapter five.

Finally, the potential impacts of this project are analysed. Considering that protection to children, adolescents, and mothers of indigenous communities of Otavalo will be provided, thus ameliorating their quality of life and improving the canton's social balance, the most significant impacts will be on social, educational and cultural aspects of life.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe final de trabajo de grado, corresponde a la creación de un Centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia en la zona rural del cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

Para la realización de la presente investigación se efectuaron todos los pasos del procedimiento metodológico que se exige para la elaboración de este tipo de proyectos. El aspecto fundamental fue el estudio de la capacidad de servicio actual del CPI cuyo fin fue identificar la necesidad del servicio en la zona rural del cantón Otavalo.

Entre el 1° al 28 febrero 2011 se realizó este estudio de campo a través de la recopilación de información necesaria, mediante la aplicación de encuestas a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años del sector rural de Otavalo y a los Directivos y funcionarios del Centro de Protección Integral del INFA Otavalo, una entrevista a la Coordinadora del Distrito de Otavalo del INFA, Presidentes de las Juntas parroquiales y dos entrevistas a la empresa privada.

En este estudio se evidencia la necesidad de crear un Centro de Protección Integral en la zona rural del cantón de mayor población indígena de la provincia. Se enfoca este análisis fundamentalmente a la oferta y demanda, así como las proyecciones hasta el año 2015, dentro de esta información se detecta los problemas que los niños tienen en cuanto al incumplimiento y violación de sus derechos. A más de la fuente primaria se acudió a fuentes secundarias de información con el propósito de tener una visión cuantitativa y cualitativa más completa del servicio de este Centro de Protección Integral, así como referencias científicas de los derechos de los niños, maltrato infantil, bases legales del funcionamiento del INFA, contabilidad gubernamental, entre otros.

Luego de realizó además es presupuesto del proyecto en función del tamaño del proyecto, localización y capacidad del proyecto, así como factores determinantes. En el siguiente capítulo se define los estudios económico-financieros, que determinan la viabilidad y sustentabilidad del proyecto.

Para finalizar se analizan los posibles impactos que generará la ejecución de este proyecto; siendo el más relevante el efecto social, educativo y cultural, ya que se dará protección a los niños/as adolescentes y madres de las comunidades indígenas del Otavalo mejorando de esta manera la calidad de vida de estas personas y ayudando al equilibrio social local y cantonal.

AUTORIA

Yo CARLOS ANDRÉS ROSERO CHAMORRO portador de la cedula de ciudadanía N° 100210070-7, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

CARLOS ANDRÉS ROSERO CHAMORRO

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por el egresado CARLOS ANDRÉS ROSERO CHAMORRO, para optar por el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A., cuyo tema es **CREACIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN LA ZONA RURAL DEL CANTON OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA.** Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 08 días del mes de Julio del 2011.

Ing. Ramiro Posso



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **CARLOS ANDRÉS ROSERO CHAMORRO**, con cédula de ciudadanía Nro. **100210070-7**, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) del trabajo de grado denominado: **“CREACION DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN LA ZONA RURAL DEL CANTON OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA...”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de **INGENIERO EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA C.P.A.** en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma):

Nombre: ANDRES ROSERO

Cédula: 100210070-7

Ibarra, a los 08 días del mes de julio del 2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

| DATOS DE CONTACTO | | | |
|-----------------------------|--|------------------------|-----------|
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 100210070-7 | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | ROSERO CHAMORRO CARLOS ANDRÉS | | |
| DIRECCIÓN: | ESMERALDAS Y PETRONA PINEDA | | |
| EMAIL: | carchec@yahoo.com | | |
| TELÉFONO FIJO: | 062916355 | TELÉFONO MÓVIL: | 080439871 |

| DATOS DE LA OBRA | |
|--------------------------------|--|
| TÍTULO: | CREACIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA. |
| AUTOR (ES): | ROSERO CHAMORRO CARLOS ANDRÉS |
| FECHA: AAAAMMDD | 2011-07-08 |
| SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO | |
| PROGRAMA: | <input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO |
| TITULO POR EL QUE OPTA: | INGENIERO EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA C.P.A. |
| ASESOR /DIRECTOR: | ING. RAMIRO POSSO |

1. AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

Yo, **ROSERO CHAMORRO CARLOS ANDRÉS**, con cédula de ciudadanía Nro. **100210070-7**, en calidad de autor (a) (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 143.

2. CONSTANCIAS

El (La) autor (a) (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 08 días del mes de julio del 2011.

EL AUTOR:

(Firma).....

(Firma).....

Nombre: ANDRÉS ROSERO

C.C.: 100210070-7

ACEPTACIÓN:

Nombre: Lic. Ximena Vallejos

Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

3. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación es dedicado, primeramente a dios todo poderoso, fuente de inspiración en mis momentos de angustia, esmero, dedicación, aciertos y reversas, alegrías, y tristezas que caracterizaron el transitar por este camino que hoy veo realizado, sin cuyo empuje no hubieses sido posible.

A mis hijos Andrés y Alejandro, que con sus sonrisas y alegrías me demuestran cada día que vale la pena vivir y me dan el gusto que me genera y me recuerdan el compromiso que tengo para con ellos de avanzar para darles lo mejor de mi como persona y profesional y algún día por alguna casualidad de la vida deseen seguir estos pasos.

AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente trabajo de grado quiero agradecer a dios por haberme dado la oportunidad de vida para dedicar este gran sacrificio a mis padres y hermanos quienes han sido mi fuente de inspiración para alcanzar mis objetivos académicos.

Mis agradecimientos sinceros a las autoridades y catedráticos de la Universidad Técnica del Norte quienes fueron mi guía y apoyo a través de su valiosa enseñanza.

PRESENTACIÓN

Frente a la problemática social determinada luego del estudio realizado en las zonas rurales del Cantón Otavalo, este trabajo pretende brindar una alternativa para la población que sufre la violación de sus derechos a partir de la creación de un Centro de Protección Integral, para contribuir a la disminución de los niveles de maltrato, abuso, mendicidad, explotación sexual y laboral.

El Centro de Protección Integral será creado en la zona rural de Otavalo provincia de Imbabura para dar servicios de atención. Se escoge esta ciudad debido a que registran índices cada vez más creciente de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de niños, niñas y adolescentes, y la amenaza permanente de parte de los adultos en la violación de sus derechos relacionados a tráfico, trata, trabajo infantil, explotación laboral, movilidad humana.

Este Centro de Protección Integral coordinará sus actividades con los organismos que son parte del Sistema de Protección Integral que consta en el Código de la Niñez y Adolescencia, como la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de Otavalo, el INFA, y los organismos ejecutores de servicios a favor de la niñez y adolescencia, por lo que pretende constituirse en un referente regional.

La atención inicial desde la recepción, registro, remisión de casos, intervención en crisis, análisis de la demanda, es un trabajo encaminado a la determinación de la problemática individual de cada beneficiario directo; esta atención también buscará la referencia de terceros, para otorgar servicios emergentes de salud, justicia, etc. en coordinación con otros organismos y entidades; atención integral especializada, capaz de brindar apoyo especializado en intervención familiar analizando los casos y su repercusión psicológica en cada caso particular.

Como estrategia complementaria a la atención en estos servicios se trabajará en las comunidades con estrategias preventivas de participación ciudadana en los entornos en los que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Se generará, además, espacios de recreación, participación, utilización del tiempo libre, entre otros, que contarán con equipamiento adecuado a la edad y a los intereses propios de las niñas, niños y adolescentes (ludotecas, rincones lúdicos, espacios deportivos, artísticos, culturales...

Mediante el apoyo decidido del gobierno y la modernización institucional, mediante la aplicación de procesos de sensibilización social en torno a problemáticas de niñez y adolescencia; la difusión de los servicios de atención y protocolos de intervención a través de mecanismos que permitan posicionar en la comunidad los servicios en la perspectiva de llegar a sensibilizar sobre la prevención en la violación de los derechos, de tal modo que la comunidad ejerza acciones de alertas tempranas.

El proyecto beneficiará a los niños, niñas, adolescentes del cantón Otavalo que viven en condiciones de vulnerabilidad y expuestos al maltrato, a la mendicidad, a la trata, la explotación sexual y laboral por parte de los adultos, particularmente de las zonas rurales.

INDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| Portada | I |
| Executive Summary | II |
| Resumen Ejecutivo | IV |
| Autoría | VI |
| Certificación del Asesor | VII |
| Cesión de Derechos de Autor Trabajo de Grado a Favor de la Universidad Técnica del Norte | VIII |
| Autorización de Uso y Publicación a Favor de la Universidad Técnica del Norte | X |
| Dedicatoria | XII |
| Agradecimiento | XIII |
| Presentación | XIV |
| Índice General | XVI |
| Índice de Cuadros | XX |
| Índice de Gráficos | XXI |
| Índice de Tablas | XXII |

ÍNDICE CAPITULOS

| | |
|--|----|
| CAPITULO I | 25 |
| Diagnóstico Situacional Externo | |
| Antecedentes | |
| Justificación | 29 |
| Objetivos del Diagnóstico Externo | 31 |
| Objetivo General | |
| Objetivos Específicos | |
| Variables de la Investigación | |
| Matriz de Operacionalización de Variables | 33 |
| Metodología y Fuentes de Información | 34 |
| Métodos | |
| Técnicas | 35 |
| Información Bibliográfica | |
| Instrumentos | |
| Identificación de la Población | 36 |
| Cálculo de la Muestra | 37 |
| Evaluación de la Información | 40 |
| Análisis Tabulación e Interpretación de las Encuestas Aplicadas a las Mujeres en Edades de Gestación más Vulnerables Comprendido en el Rango de Edad de 15 a 44 años del Sector Rural de Otavalo | |
| Análisis Tabulación e Interpretación de las Encuestas Aplicadas a los Directivos y Funcionarios del Centro de Protección de Derechos del INFA Otavalo | 49 |

| | |
|--|------------|
| Informe de la Entrevista al Señor Alcalde del Cantón Otavalo | 60 |
| Informe de la Entrevista Coordinadora del Distrito de Otavalo del INFA | 62 |
| Informe de la Entrevista a los Presidentes de Juntas Parroquiales de Otavalo | 64 |
| Informe de la Entrevista a los Gerentes de la Empresa de Cemento La Farge y Empresa Mecrisga | 66 |
| Foda | 68 |
| Problema Diagnóstical | 69 |
| CAPITULO II | 70 |
| Marco Teórico | |
| Antecedentes Históricos sobre los Derecho de los Niños | |
| Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador | 72 |
| Maltrato Infantil | 77 |
| Definición de Maltrato Infantil | |
| Trabajo Infantil | 82 |
| Mendicidad | 84 |
| Explotación Sexual | 85 |
| Explotación Laboral y Económica | 86 |
| Trata y Tráfico con Fines de Explotación Sexual, Laboral, Mendicidad, Adopciones Ilegales, Pornografía | 87 |
| Trata y Tráfico de Niños | |
| Prostitución Infantil | |
| Pornografía Infantil | 88 |
| Turismo Sexual | |
| Adopciones Ilegales | 89 |
| Migración | 90 |
| Normas y Políticas Públicas | |
| Contabilidad Gubernamental | 102 |
| Conceptualización | |
| Características la Contabilidad Gubernamental | |
| Presupuesto | 103 |
| Ingresos y Gastos | 104 |
| Administración Pública | 106 |
| Gerencia y Planificación | 107 |
| Calidad del Servicio | 109 |
| CAPITULO III | 111 |
| Estudio de Mercado | |
| Presentación | |
| Antecedentes | |
| Identificación del Servicio | |
| Usuarios Meta | 112 |
| Segmento de Usuarios | |
| Comportamiento del Servicio Prestado | |

| | |
|--|------------|
| Demanda Histórica | |
| Análisis y Proyección de la Demanda General | 113 |
| Proyección de la Demanda Potencial | 115 |
| Análisis y Proyección del Servicio | 117 |
| Proyección de la Oferta | 118 |
| Balance entre Servicios Prestados y Demanda Potencial | 119 |
| Análisis de los Servicios Prestados y la Demanda | |
| Análisis de las Características de la Problemática CPI | 120 |
| Proyección de Presupuesto | 122 |
| Relación Beneficio – Costo | 124 |
| CAPITULO IV | 126 |
| Tamaño del Proyecto | |
| Nombre de la Institución | |
| Localización del Proyecto | |
| Macro localización | |
| Factores Comunitarios | 127 |
| Factores Estratégicos | 128 |
| Micro localización | |
| Ubicación Comunitaria | 129 |
| Cultura de Utilización de Estos Lugares | |
| Determinación de la Capacidad del proyecto | |
| Objetivos de Crecimiento | |
| Factores Determinantes | 131 |
| Disponibilidad de la Infraestructura, Equipamiento y Tecnología | |
| Insumos Materiales y Materias Primas | 134 |
| Ruta Metodológica | 135 |
| Flujo grama de Diagnóstico Investigativo Socio – Económico | 136 |
| Flujo grama de Prevención Definición del Proceso y Etapa de Aprestamiento | 137 |
| Flujo grama: Restitución. (Implementación del Centro) | 138 |
| Flujo grama de Exigibilidad y Evaluación | 139 |
| Administración del Talento Humano | 140 |
| Organización Estructural y Funcional | 159 |
| Base Legal de Creación | |
| Misión | 161 |
| Visión | |
| Objetivos | |
| Metas | 162 |
| Organigrama Estructural | 163 |
| CAPITULO V | 164 |
| Estudio Económico Financiero – Sector Público | |
| Presupuesto | |

| | |
|--|------------|
| Presupuesto del Proyecto | 165 |
| Presupuesto Inicial | 166 |
| Normativa del Sistema de Administración Financiera | 167 |
| Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos | 168 |
| Catalogo General de Cuentas | 175 |
| Activos Fijos | 178 |
| Capital de Trabajo | 182 |
| De Operación | |
| Ingresos | |
| Egresos | |
| Estados Financieros | 185 |
| Presupuesto Inicial | 186 |
| Estado de Situación Financiera | 187 |
| Estado de Resultados | 188 |
| Estado de Flujo de Efectivo | 189 |
| Estado de Ejecución Presupuestaria | 190 |
| Evaluación de la Inversión Social | 191 |
| CAPITULO VI | 193 |
| Impactos | |
| Impacto Social | 195 |
| Impacto Educativo | 196 |
| Impacto Cultural | 197 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| Cuadro N° 1 Matriz de Operaciones de Variables | 33 |
| Cuadro N° 2 Datos de la Población | 36 |
| Cuadro N° 3 Datos de la Población por Parroquias | 39 |
| Cuadro N° 4 Segmentación del Mercado | 112 |
| Cuadro N° 5 Número de Niños/as Atendidos al Año | 113 |
| Cuadro N° 6 Indicadores Estadísticos | |
| Cuadro N° 7 Tipos de Problemáticas | 114 |
| Cuadro N° 8 Cuadro de Niños de entre 1 a 12 años en la Zona Rural de Otavalo | |
| Cuadro N° 9 Demanda Actual General a Nivel de Cantón | |
| Cuadro N° 10 Histórico de Niños Maltratados en la Zona Rural | 115 |
| Cuadro N° 11 Proyección de Niños Maltratados | 116 |
| Cuadro N° 12 Proyección de la Demanda Actual General (de acuerdo a la tpcpa del 11, 2%) | |
| Cuadro N° 13 Relación de la Proyección de la Demanda Actual General con la Demanda Actual Potencial | 117 |
| Cuadro N° 14 Datos de Servicios Entregados | |
| Cuadro N° 15 Histórico del Servicio con Proyección | 118 |
| Cuadro N° 16 Proyección del Servicio que Brinda el CPI | |
| Cuadro N° 17 Balance de Servicios Prestados | 119 |
| Cuadro N° 18 Características del Servicio | 121 |
| Cuadro N° 19 Casos con Mayor Incidencia | 122 |
| Cuadro N° 20 Proyección del Presupuesto | |
| Cuadro N° 21 Tipo de Financiamiento | |
| Cuadro N° 22 Costos por Usuario del Servicio | 123 |
| Cuadro N° 23 Proyección del Costo Anual del Proyecto | 124 |
| Cuadro N° 24 Objetivos de Crecimiento Poblacional | 130 |
| Cuadro N° 25 Detalle de Inversión Fija | 157 |
| Cuadro N° 26 Indicadores de los Centros de Protección Integral | 158 |
| Cuadro N° 27 Requerimiento de Terreno | 178 |
| Cuadro N° 28 Requerimiento de Edificio | |
| Cuadro N° 29 Requerimiento de Equipos de Oficina y Terapéutico | 179 |
| Cuadro N° 30 Requerimiento de Muebles y Enseres | |
| Cuadro N° 31 Requerimiento de Vehículo | |
| Cuadro N° 32 Requerimiento de Equipos de Computación | 180 |
| Cuadro N° 33 Depreciación | |
| Cuadro N° 34 Depreciación Activos Fijos | 181 |
| Cuadro N° 35 Detalle de Gastos | 182 |
| Cuadro N° 36 Gastos de Personal | 184 |
| Cuadro N° 37 Gastos Administrativos – Operativos | 185 |

INDICE DE GRAFICOS

ENCUESTA 1

| | | |
|--------------|------------|----|
| Grafico N° 1 | Pregunta 1 | 40 |
| Grafico N° 2 | Pregunta 2 | 41 |
| Grafico N° 3 | Pregunta 3 | 42 |
| Grafico N° 4 | Pregunta 4 | 43 |
| Grafico N° 5 | Pregunta 5 | 44 |
| Grafico N° 6 | Pregunta 6 | 45 |
| Grafico N° 7 | Pregunta 7 | 46 |
| Grafico N° 8 | Pregunta 8 | 47 |
| Grafico N° 9 | Pregunta 9 | 48 |

ENCUESTA 2

| | | |
|---------------|---|-----|
| Grafico N° 10 | Pregunta 1 | 49 |
| Grafico N° 11 | Pregunta 2 | 50 |
| Grafico N° 12 | Pregunta 3 | 51 |
| Grafico N° 13 | Pregunta 4 | 52 |
| Grafico N° 14 | Pregunta 5 | 53 |
| Grafico N° 15 | Pregunta 6 | 54 |
| Grafico N° 16 | Pregunta 7 | 55 |
| Grafico N° 17 | Pregunta 8 | 56 |
| Grafico N° 18 | Pregunta 9 | 57 |
| Grafico N° 19 | Pregunta 10 | 58 |
| Grafico N° 20 | Pregunta 11 | 59 |
| Grafico N° 21 | Identificativo de la Institución | 126 |
| Grafico N° 22 | Provincia de Imbabura | 127 |
| Gráfico N° 23 | Instalaciones del Centro de Protección Integral | 133 |
| Gráfico N° 24 | Flujo grama de Procesos | 134 |
| Grafico N° 25 | Ruta Metodológica | 135 |
| Gráfico N° 26 | Flujo grama de Diagnóstico | 136 |
| Gráfico N° 27 | Flujo grama de Prevención | 137 |
| Gráfico N° 28 | Flujo grama: Restitución | 138 |
| Gráfico N° 29 | Flujo grama de Exigibilidad y Evaluación | 139 |
| Grafico N° 30 | Sistema de Administración Financiera | 167 |

INDICE DE TABLAS

ENCUESTA 1

| | |
|-----------------------------------|----|
| Tabla N° 1 Indicadores pregunta 1 | 40 |
| Tabla N° 2 Indicadores pregunta 2 | 41 |
| Tabla N° 3 Indicadores pregunta 3 | 42 |
| Tabla N° 4 Indicadores pregunta 4 | 43 |
| Tabla N° 5 Indicadores pregunta 5 | 44 |
| Tabla N° 6 Indicadores pregunta 6 | 45 |
| Tabla N° 7 Indicadores pregunta 7 | 46 |
| Tabla N° 8 Indicadores pregunta 8 | 47 |
| Tabla N° 9 Indicadores pregunta 9 | 48 |

ENCUESTA 2

| | |
|-------------------------------------|----|
| Tabla N° 10 Indicadores pregunta 1 | 49 |
| Tabla N° 11 Indicadores pregunta 2 | 50 |
| Tabla N° 12 Indicadores pregunta 3 | 51 |
| Tabla N° 13 Indicadores pregunta 4 | 52 |
| Tabla N° 14 Indicadores pregunta 5 | 53 |
| Tabla N° 15 Indicadores pregunta 6 | 54 |
| Tabla N° 16 Indicadores pregunta 7 | 55 |
| Tabla N° 17 Indicadores pregunta 8 | 56 |
| Tabla N° 18 Indicadores pregunta 9 | 57 |
| Tabla N° 19 Indicadores pregunta 10 | 58 |
| Tabla N° 20 Indicadores pregunta 11 | 59 |

FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRAFICA Y LINGÜÍSTICA

1. Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia 2007 –2010
2. Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador por Farith Simón Campaña
3. Asamblea Nacional (2009) Reforma constitucional presentada por el movimiento por los derechos del niño y niña. Folleto informativo.
4. Código de la Niñez y la Adolescencia
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2001) El maltrato infantil, conferencia nacional.
6. Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Ingresos y Gastos.- Manual de Contabilidad Gubernamental Contraloría General del Estado
7. Convenio de Cooperación INNFA UNICEF 2008
8. Chiavenato I. (2007) Administración De Recursos Humanos Mcgraw-hill (Año:, 8ª edición)
9. Didáctica Multimedia S.A. (2001) Administración
10. Emilio García Méndez el artículo 6 (de la Constitución Ecuatoriana)
11. Explotación laboral y económica.- www.nexos.com.mx/articulos.
12. Explotación Sexual.- Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Represión o Atención y Prevención. por: MSc. Mario Víquez Jiménez Director de Niñez y Adolescencia
13. Gerencia y planificación.- Israel Fermín B
14. Henry Kempe y Silverman, en 1962, Síndrome del niño golpeado,
15. JR LUTZKER (2010) La Prevención del Maltrato Infantil: Comentarios sobre Eckenrode, MacMillan y Wolfe
16. Lutzker JR. Prevención del maltrato infantil: Comentarios sobre Eckenrode, MacMillan y Wolfe. In: Tremblay RE, Barr RG, Peters RDeV, Boivin M, eds. *Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia* [en línea].
17. Maltrato Infantil.- Revista salud pública de México / vol.40, no.1, enero-febrero de 1998

18. Manterola, Alejandro (1994) El Maltrato Infantil un Problema de Todos los Tiempos - Ilustrados! www.ilustrados.com/.../Maltrato-Infantil-Problema-Todos-Tiempos.
19. Mendicidad.- revista cosmos publicado en internet por HECTOR MINAYA.
20. Mercado.- www.monografias.com
21. Oferta y demanda.- www.aulafacil.com
22. Para Wolfe (1987)
23. Plan Decenal de protección Integral a la Niñez y Adolescencia
24. Posso Yépez Miguel Ángel. 2006. Metodología para el trabajo de grado. Tercera edición. Ibarra - Ecuador, octubre del 2006.
25. Revista como va la Inversión Social UNICEF 2008
26. Revista Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia Antonio Ante
27. Revista Dicho y Hecho Guía práctica para conocer y hacer cumplir sus derechos Cantón Urcuquí
28. Salas (2004). Comercio sexual Infantil en Latinoamérica. Venezuela Caracas.
29. Sanmartín, J. (Ed.) (1999). *Violencia contra niños*. Barcelona: Ariel.
30. Santamaría R. (2008) Derechos fundamentales en los niños y niñas. España. Edit. Cataluña P.14
31. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador 4.5
32. Trabajo Infantil.- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) septiembre 2007 primera edición
33. Wolfe, 1987; Trickett y Susman, 1988; Rogosch, Cicchetti, EL MALTRATO INFANTIL EN EL CONTEXTO DE LA CONDUCTA PARENTAL: PERCEPCIONES DE PADRES E HIJOS
34. Wolfe, D.A. (1987). Child abuse: Implications for child development and psychopathology. London: Sage.
35. www.mef.gov

CAPITULO I

1. DIAGNOSTICO POBLACIONAL EXTERNO.

1.1. ANTECEDENTES.

Antes de establecer los problemas de maltrato infantil, trabajo Infantil, mendicidad, explotación sexual, en el sector de Otavalo es fundamental que se conozca sobre aspectos generales del Cantón.

Otavalo, ciudad situada en la Provincia de Imbabura, en la región de la Sierra Septentrional Andina, conocida como el “Valle del Amanecer”. Desde varias décadas atrás se ha convertido en una importante zona de fabricación artesanal en tejidos, manufacturas, área turística, hotelera y comercial; que le ha permitido un enorme crecimiento turístico, económico y social. De acuerdo a las proyecciones del INEC al 2009 el cantón Otavalo cuenta con 106.373 habitantes de los cuales el 40% pertenecen al sector urbano y el 60% al sector rural que es de población indígena.

En cuanto al origen de su población para González Suárez, en su obra "Los aborígenes de Imbabura y Carchi", sostiene que las tribus que poblaban Imbabura y una buena parte de lo que es hoy Ecuador, provienen de la rama Antillana, procedente del Caribe, que llegaron a estas tierras a través de los ríos Marañón y Napo.

“A pesar de esta variedad de interpretaciones, en cuanto al origen de las comunidades: Imbayas, Sarances y Otavaleña, sí podemos afirmar que en un momento de la migración, fueron interactuando grupos de cazadores, recolectores, por la necesidad de subsistir, lo que generó, en un segundo momento, un conocimiento del medio, de las plantas y de los animales a tal punto que desarrollaron sistemas de agricultura, de irrigación, domesticación de animales y en una forma lenta y paulatina,

empezaron a producir ricas expresiones artesanales, alcanzando niveles elevados de organización y de producción”.

Estas formas de organización de los Imbayas, Sarances y en especial las de Otavalo, fueron codiciadas por los Incas, quienes comandados por Túpac Yupanqui, avanzaron hacia Atuntaqui, Cayambe, Otavalo, para dominarlos, cosa que no fue fácil, ya que Hualcopo y Caranqui, junto con Caciques de Cayambe y Otavalo, organizaron una resistencia inquebrantable que duró aproximadamente 17 años.

Seguidamente de las guerras incásicas llegó la invasión española, donde organizaciones indígenas de Cayambe, coordinadas y dirigidas por los caciques Píntag y Nazacota Puento, debilitaron las agresiones de los invasores

Dentro de los datos históricos de la ciudad de Otavalo está que la Invasión Inca a fines del siglo XV y los primeros 25 años del siglo XVI; Sebastián de Benalcázar lo funda en 1534, teniendo como patrono a San Luis. En 1673 se realizó el traslado del Otavalo antiguo al nuevo asentamiento (actual urbe).

Otavalo fue cantonizado el 25 de junio de 1824, por el General Francisco de Paula Santander. Y elevado a la categoría de ciudad, mediante un decreto emitido por el Libertador Simón Bolívar, el 31 de Octubre de 1829. En 1918 llegó el tren por primera vez hasta San Rafael. En 1952 inició la Fiesta del Yamor. El 24 de marzo de 1913 se inauguró el servicio de energía eléctrica en la ciudad de Otavalo. La obra fue impulsada por los hermanos Tomás y Abel Pinto.

Actualmente Otavalo es una ciudad pequeña, moderna y atractiva gracias a sus parques, iglesias y varias casas de estilo colonial, pero sobre todo gracias a la simpatía y la cordialidad de su gente. Las iglesias de San Luis, San Francisco y El Jordán son las más antiguas y las más visitadas debido a su arquitectura, su riqueza escultórica y su ubicación en el sector

céntrico de la ciudad, a más de ser consideradas como verdaderos íconos del sincretismo religioso y cultural.

Otavalo tiene dentro de sus parroquias:

a) PARROQUIAS URBANAS

La cabecera cantonal tiene dos parroquias urbanas tomando como referencia a la calle Juan Montalvo, dividiendo a la ciudad por el norte a la parroquia de El Jordán y el sur para San Luis

La parroquia de San Luis comprende las siguientes comunidades: La Cruz, Monserrate, Cachimbiro, Guananzig, La Compañía, Agato, Camuendo Grande, Imbabuela Alto, Imbabuela Bajo, La Magdalena, Cruz Loma, Mojanda, La Esperanza, Jatunyacu, Arias Pamba.

La parroquia El Jordán incluye las comunidades de El Cardón, La Bolsa, Arias Urco, San Juan, San Pedro, La Quinta, Cuchicullá, Santiaguillo, La Joya, La Rinconada, Rosas Pamba, Ayancha, Cuarapunro, Azama, Pigulca, Patalanga, Río Blanco, Punyaro y Cotama.

b) PARROQUIAS RURALES

Otavalo tiene las siguientes parroquias rurales: Eugenio Espejo, González Suarez, San Juan de Ilumán, Miguel Egas Cabezas (Peguche), San Pedro de Pataquí, San José de Quichinche, San Pablo, San Rafael, Selva Alegre.

Otavalo por otro lado, tiene una serie de problemas en cuanto al desarrollo de su gente, considerando que la mayor parte de la población es indígena y esta a su vez es una sociedad machista, se identifica algunos problemas como: limitaciones de acceso a la educación principalmente en las mujeres ya que los hombres consideran que la mujer debe estar en su casa para atender al marido y a los hijos, por ende no necesita estudiar.

Otro tema de mucho cuidado es la Migración interna a ciudades y externa al extranjero, estos determinan que los padres abandonen a sus hijos, siendo estos niños presa fácil para violaciones, abuso psicológicos de familiares, vecinos o personas cercanas a las familias.

La crisis económica también ha desembocado en un trágico punto donde los ecuatorianos para poder sobrevivir tienen que irse a otros países para conseguir trabajo; mucha gente con títulos universitarios por más que buscan trabajo en nuestro país no encuentran y la desesperación por mantener a sus hogares hace que realicen sacrificios enorme para irse al extranjero.

Los hogares de estos migrantes al quedarse solos generalmente se resquebrajan dentro del ámbito emocional, organizativo, económico; por lo general los niños pasan a depender sólo de uno de sus padres o en su defecto a cargo de sus abuelos, tíos, primos, amigos o vecinos.

En estas familias principalmente del sector rural se da el cambio de roles y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes en el espacio doméstico - familia; cuando los padres salen los niños se quedan cuidando a sus hermanos más pequeños y no asisten a las escuelas.

El Alcoholismo y la violencia intrafamiliar y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes es un tema que va de la mano ya que el alto consumo de alcohol lleva a riñas familiares, discusiones, golpes a la esposa y a los hijos; y cuando la madre también ingiere licor los niños se quedan a expensas de sus padres en estado etílico que violan principalmente a sus hijas.

Un aspecto de análisis es también la planificación familiar de acuerdo a los índices del INEC del 2001 el promedio de hijos por familia en el sector rural era de 5 hijos, aspecto realmente preocupante el cuidado se hace

difícil y más aún el sostener económicamente a una familia numerosa en esta época de crisis, de ahí que padre y madre salen a trabajar quedando los niños en sus casa solos expuestos a cualquier peligro, inclusive los niños salen a trabajar en el campo para ayudar a sus padres.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente en la ciudad de Otavalo desde hace un tiempo atrás empezó a funcionar el Centro de Protección Integral en el casco urbano, que en estos momento atiende a 154 niños en su mayoría de la ciudad que requieren sus servicio.

A más de que este Centro no se da abasto para la demanda existente con niños abandonados, maltratados, abusados sexualmente y trabajadores de la calle; el sector rural se ha quedado desprotegido estos niños no han podido acceder a esta atención en primer lugar porque el centro no se abastece y en segundo lugar porque mucha gente desconoce la existencia del mismo donde se da ayuda y protección a niños niñas y adolescentes.

Es por ello fundamental que este tipo de Centro de Protección Integral (CPI) no sólo tenga su espacio en el centro urbano sino de servicio en los lugares que también se necesita en este caso sería fundamental que se abra un CPI en la parroquia rural más grande de Otavalo y donde por lo general existe mayor concentración del problema; esto garantizará el acceso de niños, niñas y adolescentes maltratados al servicio que el Gobierno nacional presta como parte del programa de Protección Especial a niños y niñas, adolescentes y sus familias.

La presente investigación de la creación de un CPI en la ciudad de Otavalo busca garantizar la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes dándoles igualdad de oportunidades y

condiciones, para lograr su pleno desarrollo en armonía con su entorno sociocultural y ambiental, con la participación y corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia, además se busca garantizar acciones para prevenir en caso de existir amenaza y restituir los derechos de la niñez y adolescencia cuando estos han sido violentados.

Otavalo en su población rural tiene un alto índice de violencia familiar, abandono de niños, no existe planificación familiar, el alcoholismo ha dado pautas para el abuso a las niñas principalmente, estos y otros aspectos que afectan la integridad física, emocional y psicológica de los niños, niñas y adolescentes determinan la necesidad urgente de prestarles este servicio a través del Centro de Protección Integral dando cumplimiento a la Constitución del Ecuador, Código de la niñez y adolescencia, Agenda Social , Plan del Buen Vivir y otras bases legales que buscan garantizar la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Con relación, al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, para el año 2006, el Ecuador recibió una calificación de 4,4 sobre 10 puntos. Estas calificaciones reflejan, entre otras situaciones de violación de derechos, los bajos niveles de cobertura de los servicios de salud y educación; los elevados índices de deserción y no matriculación y del maltrato a niñas, niños y adolescentes.

Uno de los problemas más serios que evidencia el incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia es el trabajo infantil. La población de Ecuador de entre 5 a 17 años, en el 2001 era de 3'166.276 personas, de ellos, 775.751 trabajaban, lo que significa que 24.9% de la población menor a los 18 años estaba económicamente activa.

Más de la mitad de estos niños, niñas y adolescentes trabajan en agricultura (464.351 niños y niñas), de los cuales 207.921 tienen entre 6 y 11 años. Otras ocupaciones prevalentes incluyen el comercio al por

menor (82.386), servicio doméstico (28.208), construcción (25.505) y hoteles y restaurantes (24.628). No se cuenta con registro del número de niños y niñas y adolescentes que trabajan en mineras, escombreras, que son actividades consideradas peligrosas.

1.3. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO EXTERNO

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear un centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia en la zona rural del cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes que se da en las comunidades urbanas y rurales de Otavalo.
- Establecer el trabajo de las instituciones públicas y privadas al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los sectores urbano y rural de Otavalo.
- Determinar la funcionalidad del CPI de Otavalo para la atención de niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural.
- Determinar el presupuesto para que el estado cubra con las necesidades que requieren estas instituciones para su trabajo.
- Conocer si la empresa privada y otros están en capacidad de financiar este tipo de proyectos.

1.4 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

a) Variable: Maltrato y abuso infantil y en adolescentes.

- Maltrato Infantil
- Trabajo Infantil

- Mendicidad
- Explotación Sexual

b) Variable: Cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Constitución
- Código de la niñez y adolescencia
- Instituciones públicas y privadas
- ONG's

c) Variable: Centro de Protección Integral.

- Organización
- Bases de gestión
- Cumplimiento de objetivos
- Servicio
- Sectores de atención prioritaria
- Recursos humano
- Campañas
- Resultados
- Infraestructura

d) Variable: Presupuesto del estado para los CPI

- Administración pública
- Contabilidad pública
- Estudio económico
- Estados financieros

e) Variable: Ayuda de la empresa privada

- Tipos de empresas
- Capacidad económica
- Escenarios de ayuda

1.4.1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| OBJETIVOS | VARIABLE | INDICADORES | FUENTE | TÉCNICA | PÚBLICO |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| Determinar los problemas más comunes de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes que se da en las comunidades rurales de Otavalo | Maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes | Maltrato Infantil. Maltrato psicológico. Trabajo Infantil. Mendicidad. Explotación Sexual. Explotación laboral y económica. Trata y tráfico. | Primaria y secundaria | Encuesta Encuesta Encuesta Encuesta Observación | Población rural de Otavalo |
| Determinar la ayuda que prestan instituciones públicas y privadas al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el sector rural de Otavalo | Derechos de niños, niñas y adolescentes. | Institución a la que deben dirigirse para poner la denuncia Documentación a llenar para realizar la denuncia Difusión del servicio que presta. | Primaria y secundaria | Encuesta Encuesta Encuesta Encuesta Fuentes de información Bibliográfica | Instituciones Públicas y privadas y ONG's Constitución Código de la niñez y adolescencia |
| Determinar la funcionalidad del CPI de Otavalo para la atención de niños, niñas y adolescentes del sector rural. | Estructura orgánica funcional del Centro de Protección Integral. | Organización. Bases de gestión. Cumplimiento de objetivos. Servicio. Sector de atención prioritaria. Recursos humano. Campañas. Resultados. Infraestructura. Seguimiento. | Primaria y secundaria | Encuesta Encuesta Encuesta Encuesta Encuesta Encuesta | Funcionarios del Centro de Protección Integral de Otavalo |
| Determinar el presupuesto para que el estado cubra con las necesidades que requieren estas instituciones para su trabajo. | Presupuesto del estado para los CPI | Administración pública. Contabilidad pública. Estudio económico. Estados financieros. | Primaria y Secundaria | Entrevista Entrevista Entrevista Bibliográfica | Centro de Protección Integral de Otavalo |
| Investigar si la empresa privada y otros están en capacidad de financiar este tipo de proyectos. | Ayuda de la empresa privada | Tipos de empresas Capacidad económica Escenarios de ayuda | Primaria | Entrevista Entrevista Entrevista | Cemento Lafarge Empresa textil Mecrisga |

CUADRO N° 1

1.5 METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

1.5.1 METODOS

El presente proyecto, realizará una investigación descriptiva, exploratoria, de campo y bibliográfica.

a) INDUCTIVO.

Se aplica en la medida en que, una vez que se analiza hechos y circunstancias de carácter particular en los diferentes componentes de proyectos, se llega a conclusiones de carácter general y a tomar decisiones que sirvan para la propuesta del proyecto.

b) DEDUCTIVO.

Será aplicada permanentemente para que sobre la base de conceptos, tratados, teorías y leyes que son de carácter general en las ciencias administrativas, previo un análisis de las ventajas y desventajas de estas, se pueda aplicar en forma particular en cada elemento constitutivo de la estructura general del proyecto.

c) ANALÍTICO-SINTÉTICO.

Será importante la aplicación de este método ya que la presentación del informe final será producto del análisis detallado de la teoría y los acontecimientos. Además se plasmará en el documento o informe final una síntesis a través de redacción, cuadros, diagramas y flujogramas.

d) DESCRIPTIVO.

El método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. Se dirige a las condiciones dominantes o conexiones existentes que determinan el estado actual del objeto de estudio, el mismo que constituye el problema a investigarse.

1.5.2 TECNICAS

a) Encuestas.

Esta técnica será aplicada a través de un cuestionario a la población rural de Otavalo, a los funcionarios de Centro de Protección Integral y a Instituciones Públicas, privadas y ONG's del sector.

b) Entrevista.

Esta técnica se aplicará de forma estructurada al Director provincial de Imbabura, Coordinadora del Distrito de Otavalo del INFA, Presidentes de las Juntas Parroquiales.

c) Observación.

Se realizará una observación directa al Centro de Protección Integral de Otavalo a través de un registro de observación.

1.5.3 INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Para completar el trabajo, de tal forma que se obtenga resultados científica y técnicamente elaborados, se acudirá a las fuentes bibliográficas, textos, revistas, folletos, documentos referentes al tema de estudio, a la Internet, publicaciones de prensa, etc.

1.5.4 INSTRUMENTOS

Con la finalidad de operativizar las técnicas antes mencionadas, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- a) Fichas bibliográficas
- b) Diarios de campo
- c) Cámara fotográfica
- d) Grabadora

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

El universo poblacional para la presente investigación está compuesta por:

- Población del sector rural de Otavalo que de acuerdo al censo del año 2001, la cantidad poblacional de mujeres es 23.855

DATOS DE LA POBLACIÓN

| N° | CANTONAL Y PARROQUIAS | N° VIVIENDAS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL HABITANTES % |
|-------------------------|---------------------------|--------------|------------------|-----------|--------------------|
| 1 | SAN LUIS Y EL JORDAN | 7.442,00 | 14.753,00 | 16.212,00 | 34% |
| 2 | PERIFERIA | 2.777,00 | 6.441,00 | 6.753,00 | 15% |
| 3 | DR. MIGUEL EGAS - PEGUCHE | 928,00 | 1.971,00 | 2.260,00 | 5% |
| 4 | DR. EUGENIO ESPEJO | 1.296,00 | 2.868,00 | 3.136,00 | 7% |
| 5 | GONZALEZ SUAREZ | 1.192,00 | 2.551,00 | 2.769,00 | 6% |
| 6 | PATAQUI | 87,00 | 165,00 | 194,00 | 0% |
| 7 | SAN JOSE DE QUICHINCHE | 1.522,00 | 3.658,00 | 3.660,00 | 8% |
| 8 | SAN JUAN DE ILUMAN | 1.526,00 | 3.513,00 | 3.712,00 | 8% |
| 9 | SAN PABLO | 2.074,00 | 4.355,00 | 4.751,00 | 10% |
| 10 | SAN RAFAEL | 1.125,00 | 2.160,00 | 2.602,00 | 5% |
| 11 | SELVA ALEGRE | 370,00 | 933,00 | 771,00 | 2% |
| SUBTOTAL | AREA URBANO | 10.219,00 | 21.194,00 | 22.965,00 | 49% |
| SUBTOTAL | AREA RURAL | 10.120,00 | 22.174,00 | 23.855,00 | 51% |
| | | 20.339,00 | 44.159,00 | 46.029,00 | 100% |
| TOTAL HABITANTES | | | 90.188,00 | | |

CUADRO N° 2

- Funcionarios del CPI de Otavalo que son un total de 16
- Alcalde de la cantón Otavalo
- Director de INFA
- Gerentes empresas privadas

1.7 CÁLCULO DE LA MUESTRA.

Considerando que del universo poblacional de las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años, en el sector rural de Otavalo ascienden a 20.347 y al considerar un número de personas muy elevado se aplicará una fórmula muestral.

N= Universo o población a estudiarse

d² = Varianza de la población respecto a las principales características que se van a representar. Es un valor constante que equivale a 0.25, ya que la desviación típica tomada como referencia es = 0.5

N – 1 = Corrección que se usa par muestras mayores a 30 unidades.

E² = Límite aceptable de error de muestra que varía entre (6%)

Z² = Valor obtenido mediante niveles de confianza o nivel de significancia con el que se va a realizar el tratamiento de estimaciones. Es un valor constante que si se lo toma en relación al 95% equivale a 1.96.

MUESTRA DE LA POBLACIÓN RURAL:

$$n = \frac{N \cdot d^2 \cdot Z^2}{E^2(n-1) + d^2 \cdot Z^2}$$

$$n = \frac{20347 \cdot (0.25)^2 \cdot (1.96)^2}{(0.05)^2(20347 - 1) + (0.25)^2 \cdot (1.96)^2}$$

$$n = \frac{20347 \cdot (0.0625) \cdot (3.8416)}{(0.0025)(20346) + (0.0625) \cdot (3.8416)}$$

$$n = \frac{4885,31}{50,87 + 0.2401}$$

$$n = \frac{4885,31}{51,1051} \quad n = 95.59 \quad 96$$

La población a investigarse es:

Población rural de Otavalo: 96 personas

Para determinar cuántas encuestas se aplicará por parroquia rural se establece la siguiente fórmula.

| | | | | | |
|---------------------------|---------|----------------|---|-------|-------|
| $\frac{n}{m}$ | | 4231 x 0.00209 | = | 8,80 | 9,00 |
| | | 6004 x 0.00209 | = | 12,50 | 13,00 |
| | | 5320 x 0.00209 | = | 11,10 | 11,00 |
| | | 359 x 0.00209 | = | 0,70 | 1,00 |
| $\frac{96,00}{46.029,00}$ | 0,00209 | 7318 x 0.00209 | = | 15,20 | 15,00 |

DATOS DE LA POBLACIÓN POR PARROQUIAS

| N° | CANTONAL Y PARROQUIAS | TOTAL HABITANTES | N° PERSONAS ENCUESTADAS | % |
|-------------------------|---------------------------|------------------|-------------------------|-------------|
| 1 | SAN LUIS Y EL JORDAN | 30.965,00 | 65 | 34% |
| 2 | PERIFERIA | 13.194,00 | 28 | 15% |
| 3 | DR. MIGUEL EGAS - PEGUCHE | 4.231,00 | 9 | 5% |
| 4 | DR. EUGENIO ESPEJO | 6.004,00 | 13 | 7% |
| 5 | GONZALEZ SUAREZ | 5.320,00 | 11 | 6% |
| 6 | PATAQUI | 359,00 | 1 | 0% |
| 7 | SAN JOSE DE QUICHINCHE | 7.318,00 | 15 | 8% |
| 8 | SAN JUAN DE ILUMAN | 7.225,00 | 15 | 8% |
| 9 | SAN PABLO | 9.106,00 | 19 | 10% |
| 10 | SAN RAFAEL | 4.762,00 | 10 | 5% |
| 11 | SELVA ALEGRE | 1.704,00 | 4 | 2% |
| SUBTOTAL | AREA URBANO | 44.159,00 | 92 | 49% |
| SUBTOTAL | AREA RURAL | 46.029,00 | 96 | 51% |
| | | 90.188,00 | 188 | 100% |
| TOTAL HABITANTES | | 90.188,00 | | |

CUADRO N° 3

1.8 EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.8.1 ANÁLISIS TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS MUJERES EN EDADES DE GESTACIÓN MÁS VULNERABLES COMPRENDIDO EN EL RANGO DE EDAD DE 15 A 44 AÑOS DEL SECTOR RURAL DE OTAVALO

Pregunta:

1. ¿Cree que en su comunidad existe maltrato u otro tipo de agresión a los niños?

SI () NO ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|---------|-------------|----|--------|
| 1 | SI | 71 | 73,9 |
| 2 | NO | 25 | 24,1 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 1

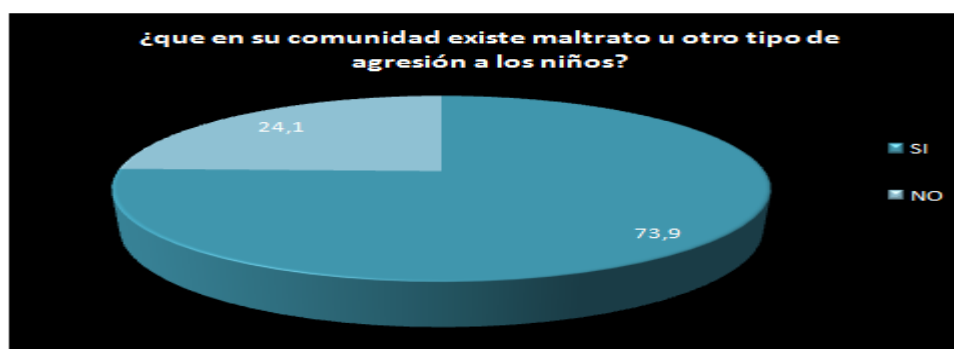


GRÁFICO N° 1

Fuente: Encuesta a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años de las comunidades indígenas de Otavalo

Elaboración: Andrés Rosero

1.1 Análisis e Interpretación:

El 73,9% de las personas encuestadas expresan que si cree que en su comunidad existe maltrato u otro tipo de agresión a los niños y el 24,1% en cambio dicen que no.

Estos datos determinan que realmente en las comunidades indígenas de Otavalo hay agresión o maltrato a los niños.

Pregunta:

2. ¿Cuáles de estos problemas de violación de derechos en los niños es más frecuente en su comunidad?

- Maltrato Infantil ()
- Trabajo Infantil ()
- Mendicidad ()
- Explotación Sexual ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|--------------------|-----------|---------------|
| 1 | Maltrato Infantil | 23 | 23,9 |
| 2 | Trabajo Infantil | 54 | 56,3 |
| 3 | Mendicidad | 9 | 9,4 |
| 4 | Explotación Sexual | 10 | 10,4 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 2



GRÁFICO: N° 2

Fuente: Encuesta a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años de las comunidades indígenas de Otavalo

Elaboración: Andrés Rosero

2.2 Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas el 56,3% expresan que los problemas más frecuentes es el trabajo infantil, el 23,9 dice que es el maltrato infantil, el 10,4% es la explotación sexual y el 9,4% es la mendicidad.

Estos resultados definen una realidad del sector rural de Otavalo que es el trabajo y maltrato infantil.

Pregunta:

3 ¿Algún miembro de la familia ingiere alcohol con mucha frecuencia?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | Padre | 31 | 32,3 |
| 2 | Madre | 23 | 23,9 |
| 3 | Hermanos | 17 | 17,7 |
| 4 | Abuelos | 22 | 22,9 |
| 5 | Todos | 3 | 3,1 |
| 6 | Ninguno | 0 | 0 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 3

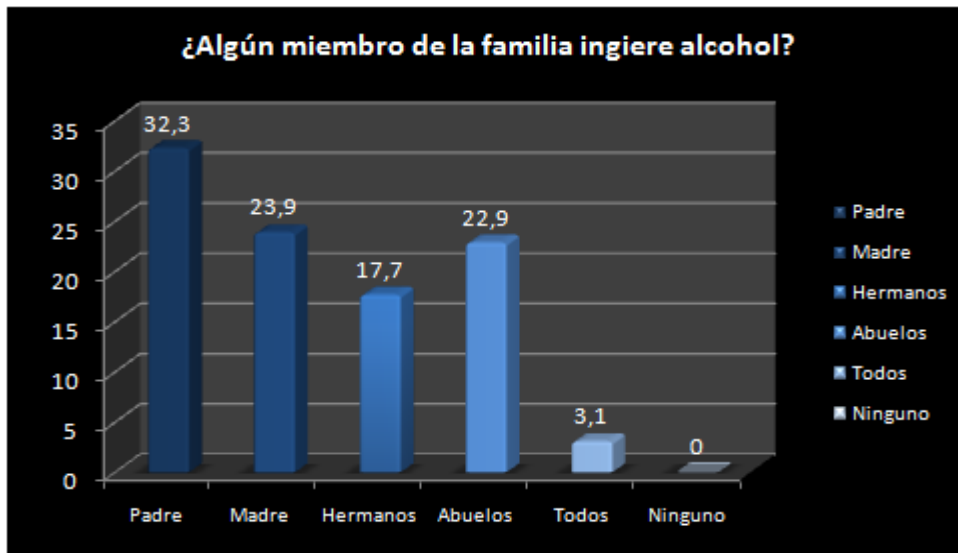


GRAFICO N° 3

Fuente: Encuesta a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años de las comunidades indígenas de Otavalo

Elaboración: Andrés Rosero

3.1 Análisis e Interpretación:

El 32,3 de las encuestadas expresan que la persona que más ingiere alcohol de la familia es el padre, el 23,9% expresa que ellas también toman, el 22,9% dice que son los abuelos, el 17,7% dicen que son los hermanos mayores y el 3,1% en cambio dicen que todos toman.

Los resultados establecen una gran problemática del sector indígena que es el alcoholismo y no sólo del hombre de la casa sino de la mujer, abuelos y otros.

Pregunta:

4 ¿Existe riñas, peleas y conflictos que afecten el aspecto emocional de los niños niñas y adolescentes?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|---------|--------------|----|--------|
| 1 | Siempre | 53 | 55,2 |
| 2 | Casi siempre | 24 | 25 |
| 3 | A veces | 19 | 19,8 |
| 4 | Nunca | 0 | 0 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 4



GRAFICO N° 4

Fuente: Encuesta a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años de las comunidades indígenas de Otavalo

Elaboración: Andrés Rosero

4.1 Análisis e Interpretación:

El 55,2% de las personas encuestadas expresan que siempre existe riñas, peleas y conflictos que afecten el aspecto emocional de los niños niñas y adolescentes, el 25% determina que estos problemas casi siempre se dan, el 19,8% en cambio determina que es a veces.

Los datos obtenidos definen que en los hogares hay problemas de violencia intrafamiliar que afectan a los niños, niñas adolescentes del sector rural de Otavalo.

Pregunta:

5.- ¿Conoce sobre los derechos que los niños, niñas y adolescentes que tiene el Ecuador?

SI ()

NO ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | SI | 15 | 15,6 |
| 2 | NO | 81 | 84,4 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 5

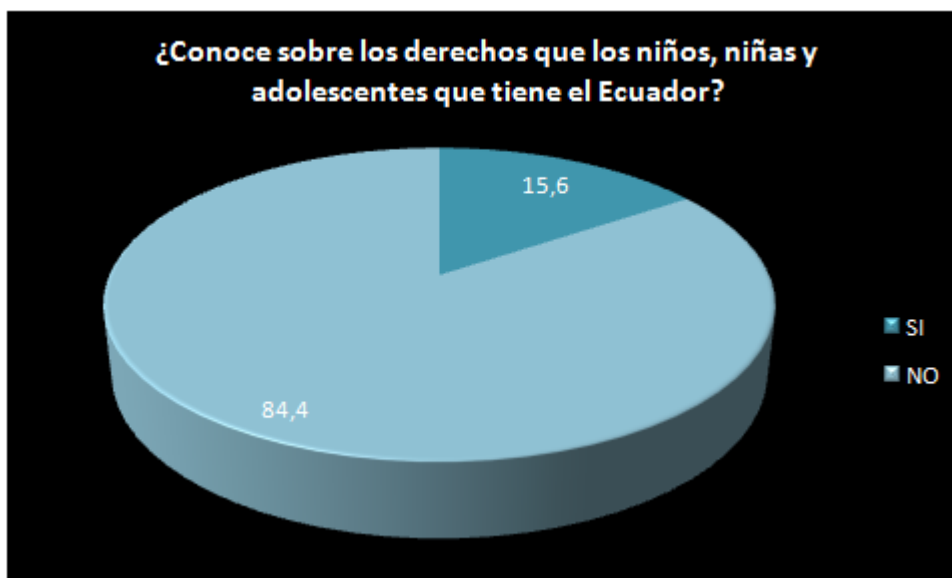


GRAFICO N° 5

Fuente: Encuesta a las mujeres en edades de gestación más vulnerables comprendido en el rango de edad de 15 a 44 años de las comunidades indígenas de Otavalo

Elaboración: Andrés Rosero

5.1 Análisis e Interpretación:

El 84,4% de los encuestados determinan que no conocen sobre los derechos que los niños, niñas y adolescentes que tiene el Ecuador; y el 15,6% expresa que si sabe de las leyes.

Los datos obtenidos expresan que la gran mayoría desconoce las bases legales de los derechos de los niños y no se les ha capacitado para ello tampoco.

Pregunta:

6- ¿En su comunidad se ha dictado charlas o capacitaciones sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes?

SI () NO () A VECES ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|---------|-------------|----|--------|
| 1 | SI | 0 | 0 |
| 2 | NO | 54 | 56,3 |
| 3 | A VECES | 42 | 43,7 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 6

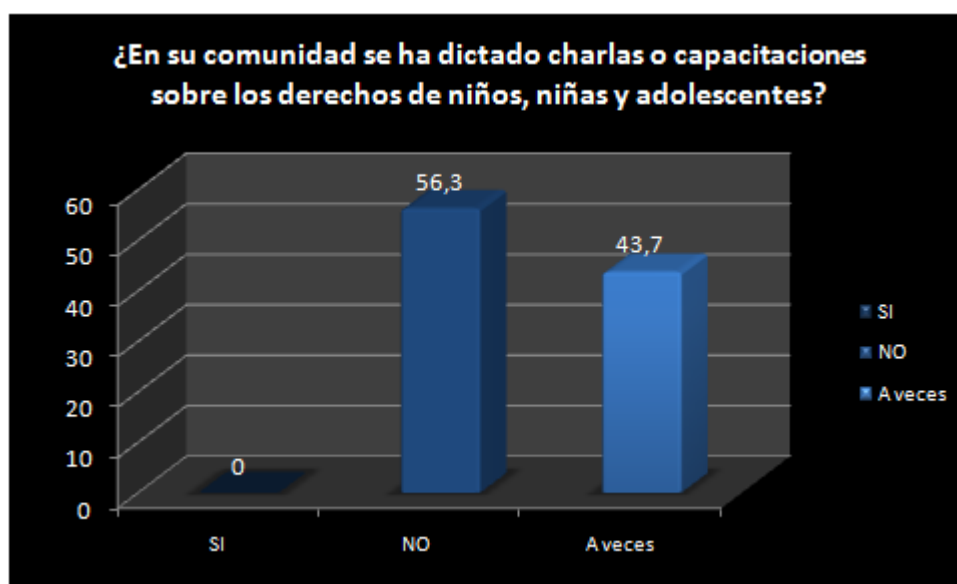


GRAFICO N° 6

6.1 Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas el 56,3% dicen que en su comunidad no se ha dictado charlas o capacitaciones sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y el 43,7% expresan que a veces lo han hecho pero a nivel de sólo dirigentes comunitarios.

De estos datos se establece que únicamente los directivos han recibido algo de capacitación pero la gente de la comunidad nunca lo ha recibido.

Pregunta:

7.- ¿Conoce sobre alguna institución en la ciudad de Otavalo que ayude a los niños, niñas y adolescentes con problemas de violación y abuso de sus derechos?

SI ()

NO ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|---------|-------------|----|--------|
| 1 | SI | 21 | 21,9 |
| 2 | NO | 75 | 78,1 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 7

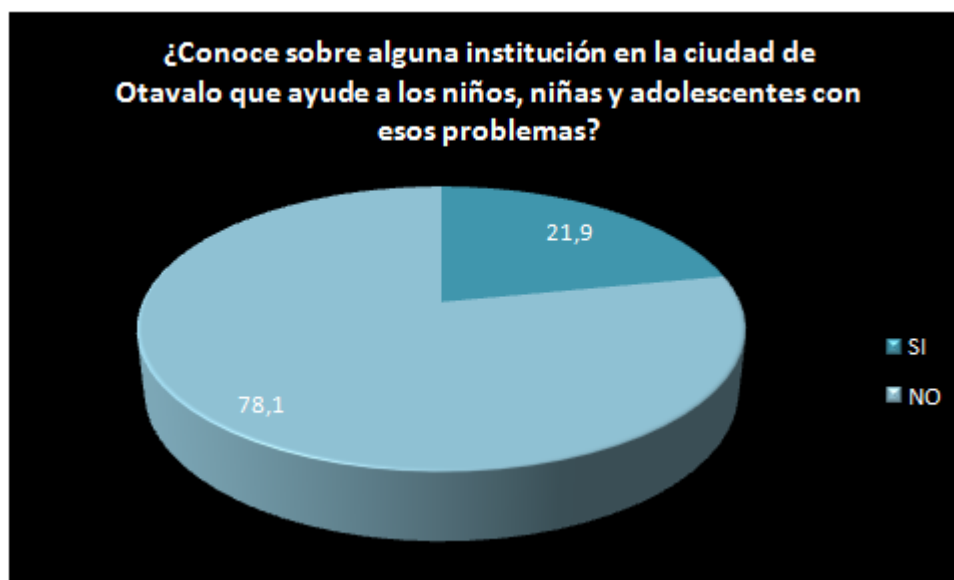


GRAFICO N° 7

7.1 Análisis e Interpretación:

El 78,1% expresa que no conoce sobre alguna institución en la ciudad de Otavalo que ayude a los niños, niñas y adolescentes con esos problemas y el 21,9% dice que si tiene conocimiento que el INFA está ayudando a los niños, niñas maltratados.

Los datos determinan la necesidad de promocionar de mejor manera el trabajo de protección de los derechos para que las personas de las comunidades puedan conocer los beneficios de proteger a los niños de todo maltrato a través de las leyes y reglamentos.

Pregunta:

8.- ¿Cuándo hay un niño maltratado o abusado que hacen sus padres o la comunidad?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------------------|-----------|---------------|
| 1 | Llama a la policía | 13 | 13,5 |
| 2 | Hace la denuncia | 16 | 16,6 |
| 3 | Busca ayuda profesional | 23 | 23,9 |
| 4 | No hacen nada | 44 | 45,8 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 8

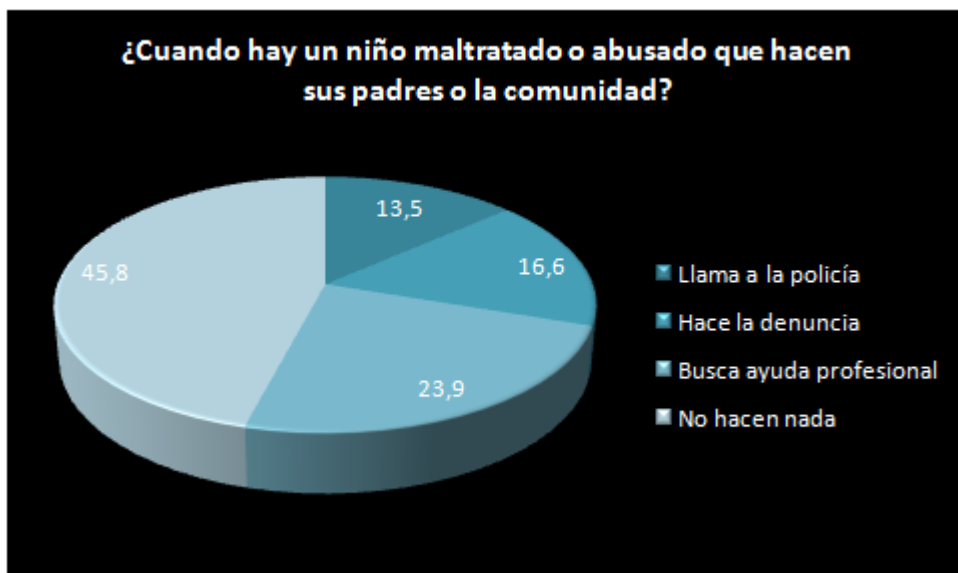


GRAFICO N° 8

8.1 Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas el 45,8% dice que cuando hay un niño maltratado o abusado no hacen nada sus padres o la comunidad, el 23,9% expresan que buscan ayuda profesional, el 16,6% pone la denuncia y el 13,5% llama a la policía para que se haga cargo del problema.

De estos datos se puede deducir que casi la mitad de los casos de niños maltratados o abusados no avisan a la policía y todo queda en el olvido causando graves daños físicos y psicológicos a los niños niñas y adolescentes.

Pregunta:

9.- ¿Qué hacen las instituciones públicas, privadas u ONG's cuando hay algún problema de abuso, maltrato u otros con los niños, niñas y adolescentes?

- Ayudan al niño y su familia ()
- No les interesa ()
- Archivan los casos ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-----------------------------|-----------|---------------|
| 1 | Ayudan al niño y su familia | 17 | 17,7 |
| 2 | No les interesa | 38 | 39,5 |
| 3 | Archivan los casos | 41 | 42,7 |
| TOTALES | | 96 | 100,00 |

TABLA N° 9

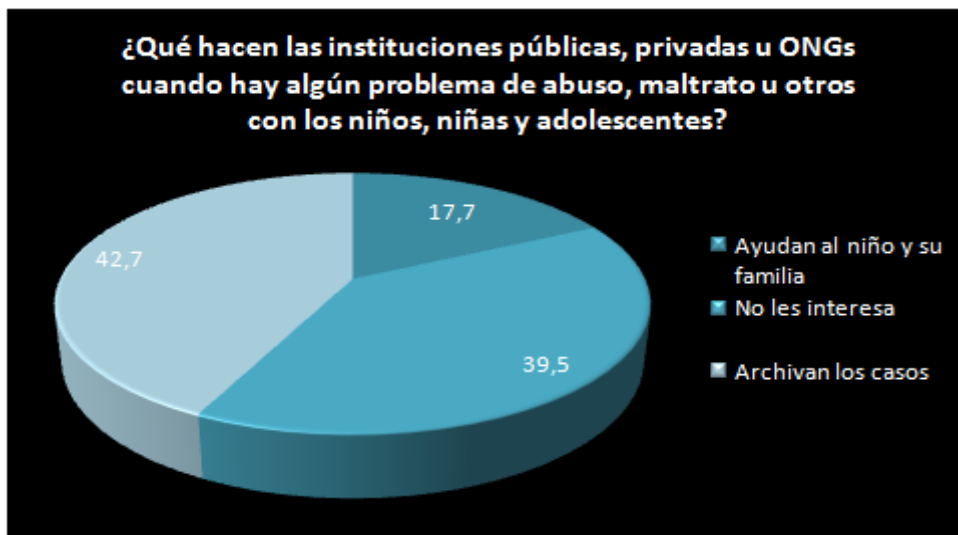


GRAFICO N° 9

9.1 Análisis e Interpretación:

El 42,7% de las personas encuestadas expresan que las instituciones públicas, privadas u ONG's cuando hay algún problema de abuso, maltrato los casos son archivados, el 39,5% dicen que poco o nada les interés a no ser que las personas interesadas sigan el proceso de cerca y el 17,7% en cambio dicen que si se ayuda a estos niños.

De los datos obtenidos vemos que las instituciones muy poco se dedican a realizar acciones que ayuden a los niños maltratados o abusados y mucho menos cuando se trata de personas de las comunidades indígenas.

1.8.2 ANÁLISIS TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL INFA OTAVALO

Pregunta:

1 ¿Cuánto tiempo viene funcionando el CPI en Otavalo?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|--------------|-----------|---------------|
| 1 | 1 año | 12 | 75 |
| 2 | 2 años | 4 | 25 |
| 3 | 3 años | 0 | 0 |
| 4 | 4 años o más | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 10

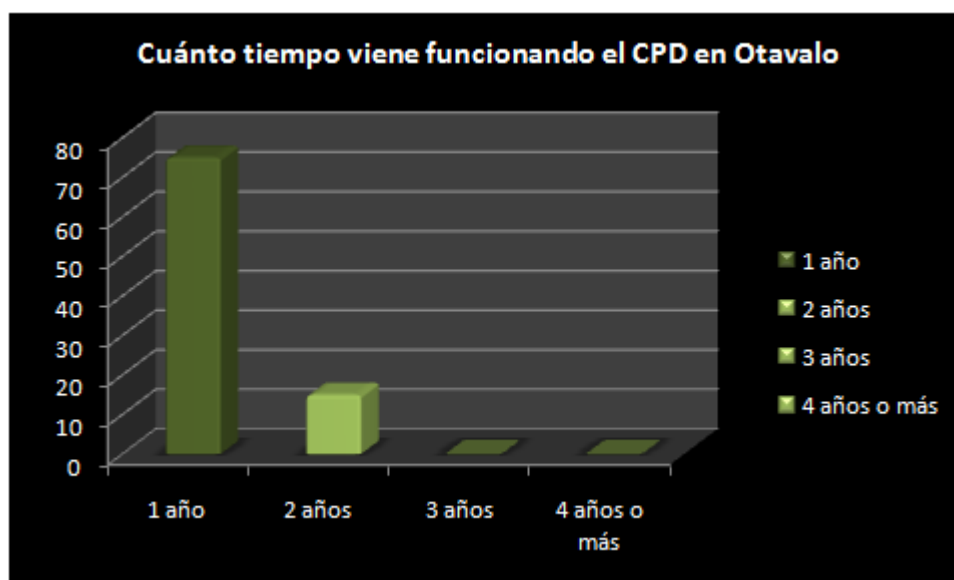


GRAFICO N° 10

1.1 Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas determinan el 75% que el Centro de Protección Integral en Otavalo viene funcionando un año y el 25% dice que su funcionamiento es de dos años.

De estos datos se define que el funcionamiento el CPI en Otavalo viene funcionando durante 1 año.

Pregunta:

2 ¿Cuántos casos de maltrato y abuso infantil se han tratado en este último año?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-----------------|-----------|---------------|
| 1 | De 1 a 20 casos | 4 | 25,0 |
| 2 | 21 a 40 casos | 5 | 31,3 |
| 3 | 41 a 60 casos | 0 | 0 |
| 4 | 61 a 80 casos | 0 | 0 |
| 5 | 81 o más casos | 7 | 43,8 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 11

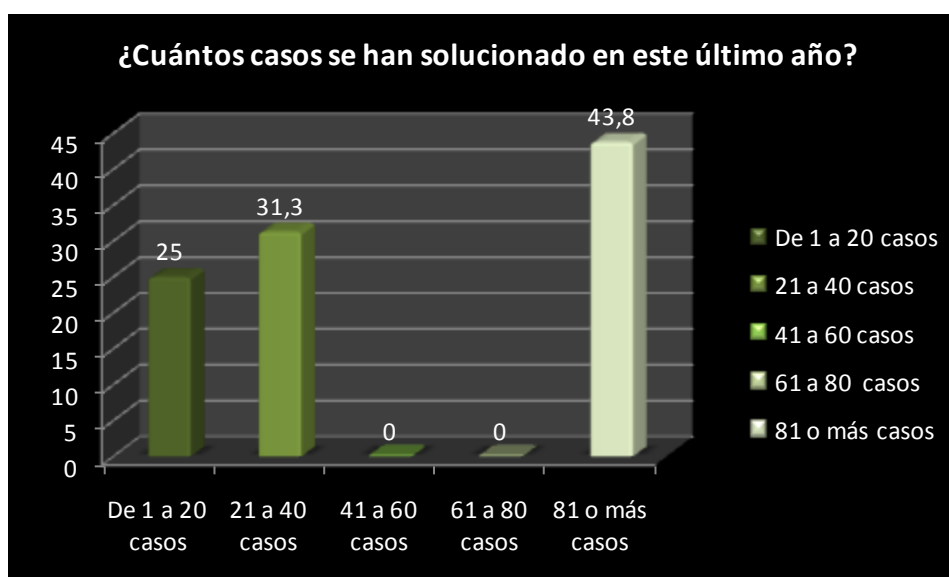


GRAFICO N° 11

2.1 Análisis e Interpretación:

El 43,8% de los encuestados determinan que han solucionado en este año más de 81 casos, el 31,3% dice que han solucionado de 21 a 40 casi y el 25% expresa que los casos solucionados son de 1 a 20.

Realmente estos datos son dicotómicas porque es mucha la diferencia del primer datos con los otros esto define que los funcionarios no tienen claro el número de los casos resultados.

Pregunta:

3 ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes presta su servicio el Centro de Protección Integral de Otavalo actualmente?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-----------------|-----------|---------------|
| 1 | De 1 a 20 casos | 3 | 18,7 |
| 2 | 21 a 40 casos | 4 | 25,0 |
| 3 | 41 a 60 casos | 4 | 25,0 |
| 4 | 61 a 80 casos | 3 | 18,7 |
| 5 | 81 o más casos | 2 | 12,5 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 12

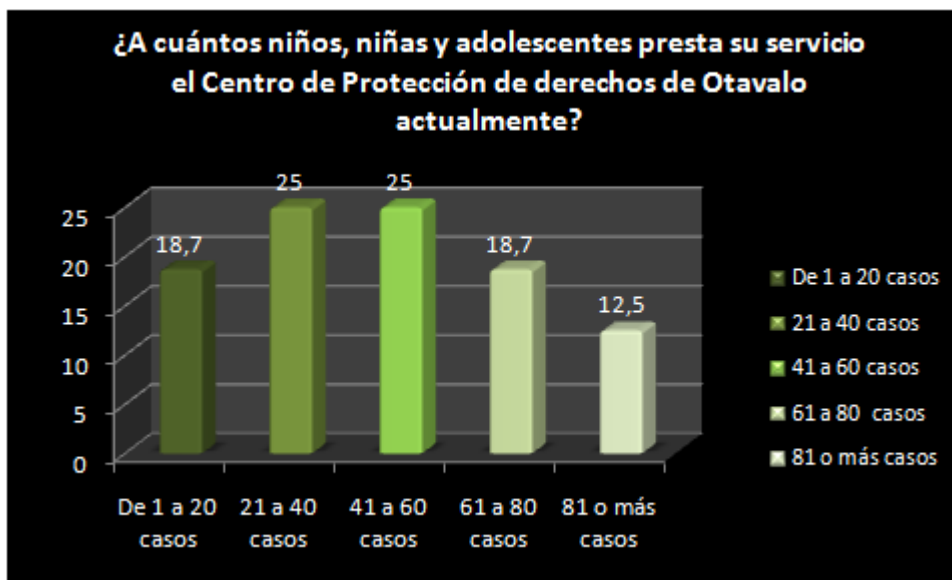


GRAFICO N° 12

3.1 Análisis e Interpretación:

El 25% dice que actualmente el CPI de Otavalo presta atención de 41 a 60 casos, otro 25% dice que se atiende de 21 a 40 personas, el 18,7% determinan que son de 1 a 20 casos y el 18,7 dice que son de 61 a 80 casos.

Estos datos al igual que la pregunta anterior son preocupantes porque no existe un dato definido que cuantos casos se está tratando actualmente, aspectos difíciles de asimilar ya que es una institución pública donde sus funcionarios deben tener claro el trabajo que hacen.

Pregunta:

4 ¿Se abastece el personal que existe para cubrir normalmente la problemática social?

Si ()

No ()

En parte ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | F | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | Sí | 1 | 6,25 |
| 2 | No | 15 | 93,75 |
| 3 | En parte | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 13



GRAFICO N° 13

4.1 Análisis e Interpretación:

El 93,75% de las personas encuestadas determinan que no se abastece el personal que existe para cubrir normalmente la problemática social; por lo que no pueden cumplir con la planificación normal del proceso; el 6,25% en cambio establece que si pueden cubrir la demanda social.

De acuerdo a estos resultados se establece que el CPI de la ciudad de Otavalo no cubre la demanda social de esta problemática por lo que requiere ayuda urgente.

Pregunta:

5 ¿En qué medida se han cumplido los objetivos de la institución?

- Completamente ()
- Incompleto ()
- Ninguno ()

Porque ¿.....?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | F | % |
|----------------|---------------|-----------|---------------|
| 1 | Completamente | 7 | 43,8 |
| 2 | Incompleto | 9 | 56,2 |
| 3 | Ninguno | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 14

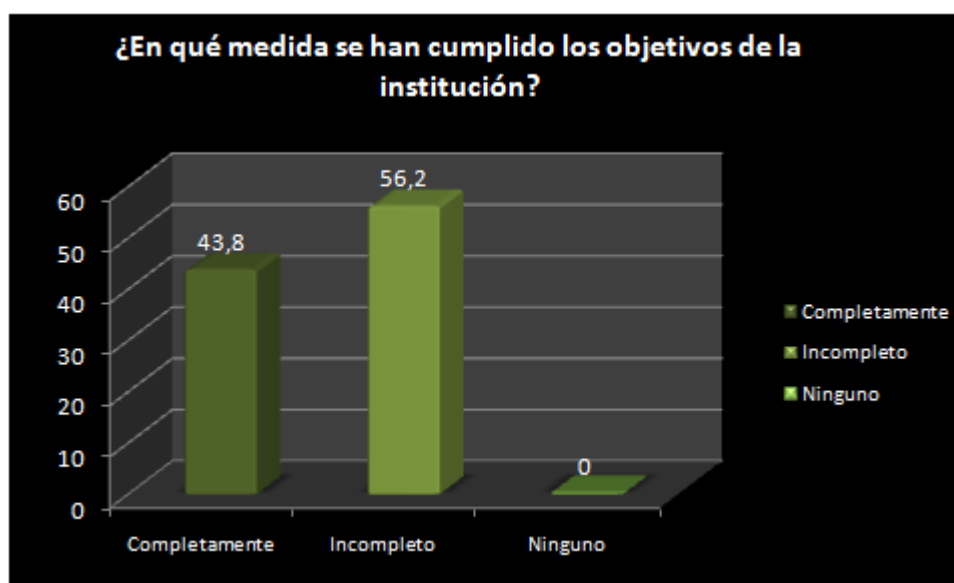


GRAFICO N° 14

5.1 Análisis e Interpretación:

El 56,2% dicen que los objetivos de la institución se han cumplido en forma incompleta, el 43,8% expresan que los objetivos se han cumplido completamente.

De los datos se definen que los objetivos se los ha cumplido a medias porque los casos que han llegado no se los ha podido resolver a satisfacción.

Pregunta:

6 ¿Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el centro son?:

- Del centro urbano ()
- Del sector rural ()
- De otros cantones ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------------|-----------|---------------|
| 1 | Del centro urbano | 13 | 81,3 |
| 2 | Del sector rural | 3 | 18,7 |
| 3 | De otros cantones | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 15

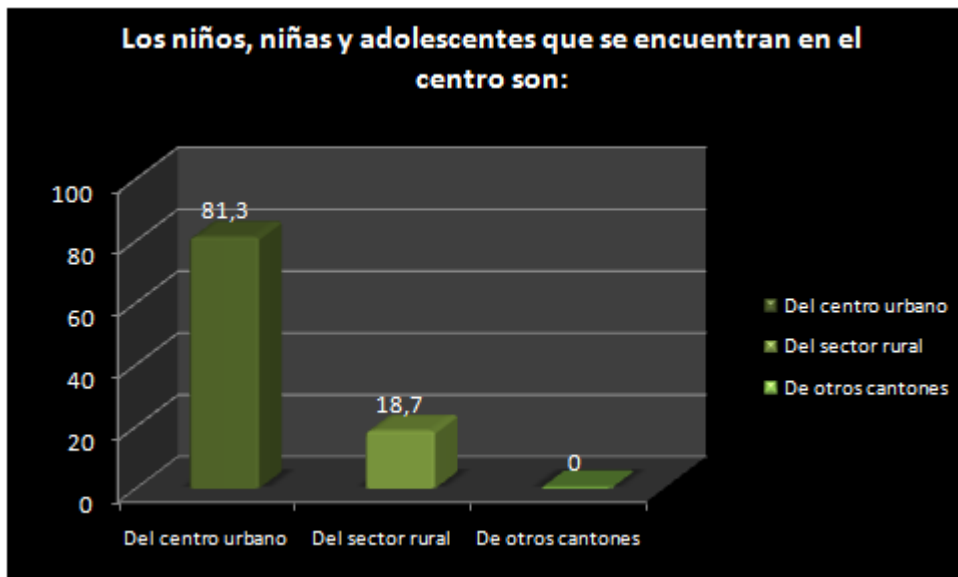


GRAFICO N° 15

6.1 Análisis e Interpretación:

El 81,3% expresa que los casos que llegan al Centro de Protección Integral son del centro urbano, el 18,7% en cambio dicen que los casos del sector rural.

De los resultados obtenidos se determina que la gran mayoría de los casos que llegan al CPI de Otavalo son del Centro urbano.

Pregunta:

7 ¿Las denuncias que llegan a su institución?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|--|-----------|---------------|
| 1 | La realiza el padre o madre de familia | 10 | 62,5 |
| 2 | El niño afectado | 0 | 0 |
| 3 | La policía | 0 | 0 |
| 4 | Terceros | 6 | 37,5 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 16

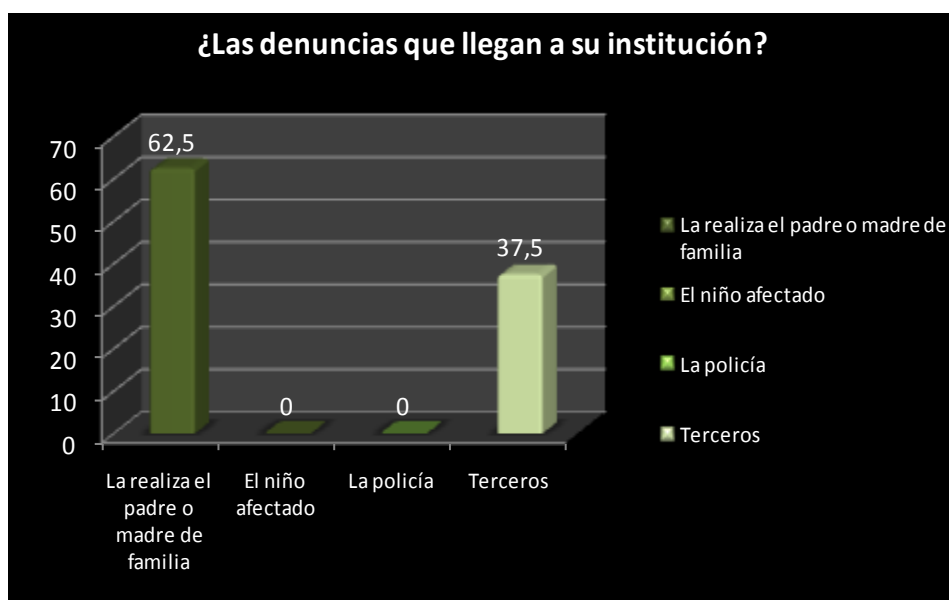


GRAFICO N° 16

7.1 Análisis e Interpretación:

De los encuestados el 62,5% dicen que las denuncias que llegan a su institución son por medio de los padres de familia, y el 37,5% en cambio determinan que los casos llegan a esta institución a través de terceros.

Los resultados de definen en que más de la mitad de los casos son llevados a esta institución por los padres de los afectados.

Pregunta:

8 ¿Cuáles son los casos que con mayor frecuencia se presentan en Otavalo?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|----------------------------------|-----------|---------------|
| 1 | Maltrato Infantil | 6 | 37,5 |
| 2 | Maltrato sicológico. | 0 | 0 |
| 3 | Trabajo Infantil. | 3 | 18,8 |
| 4 | Mendicidad. | 0 | 0 |
| 5 | Explotación Sexual. | 0 | 0 |
| 6 | Explotación laboral y económica. | 5 | 31,3 |
| 7 | Trata y tráfico. | 2 | 18,7 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 17

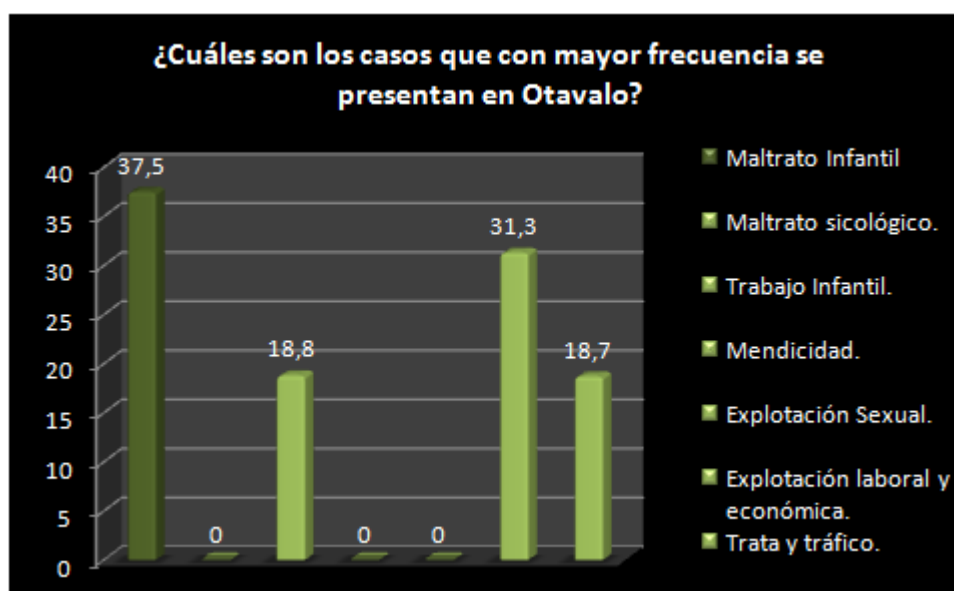


GRAFICO N° 17

8.1 Análisis e Interpretación:

El 37,5% de los funcionarios encuestados expresan que los casos con mayor frecuencia que llegan a este Centro es el maltrato infantil, el 31,3% son casos de explotación laboral y económica, el 18,7% determina que es el trabajo infantil y el otro 18,7% es trata y tráfico.

De los datos se establece que realmente son preocupantes los datos de abusos a los niños, niñas y adolescentes; por los que se debe velar las instituciones.

Pregunta:

9 ¿El financiamiento que recibe el centro para su funcionamiento es?

- Público ()
- Privado ()
- Mixta ()

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | Público | 16 | 100 |
| 2 | Privado | 0 | 0 |
| 3 | Mixta | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 18

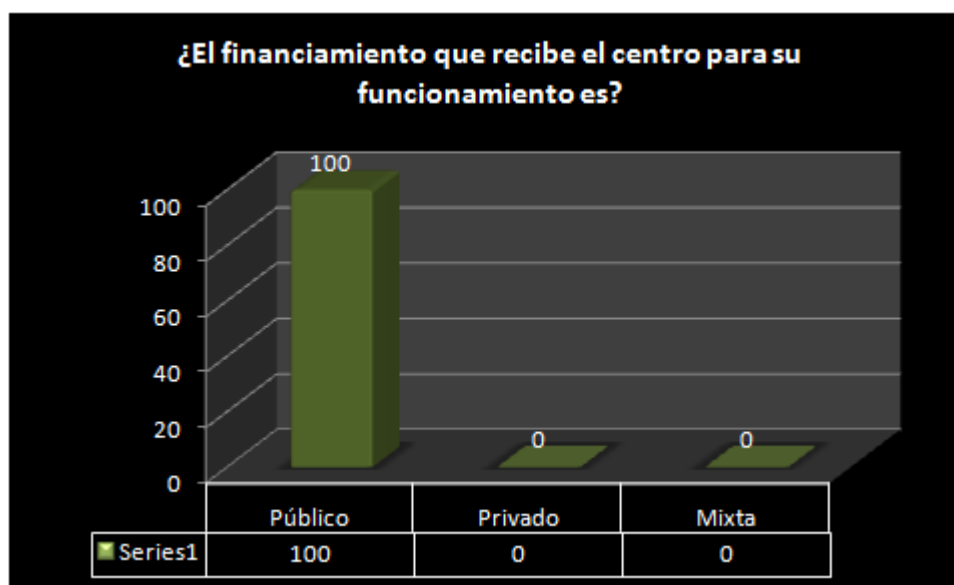


GRAFICO N° 18

9.1 Análisis e Interpretación:

Todas las personas encuestadas determinan que el financiamiento de este Centro de Protección Integral es del sector público.

Los datos definen que este Centro de Protección Integral es del Estado y como tal su financiamiento directamente estatal.

Pregunta:

10 ¿Cree usted que el CPI de Otavalo cubre con demanda de casos de violación de derechos del Cantón?

Si ()

No ()

En Parte ()

Por qué ¿.....?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | Sí | 1 | 6,25 |
| 2 | No | 15 | 93,75 |
| 3 | En parte | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 19

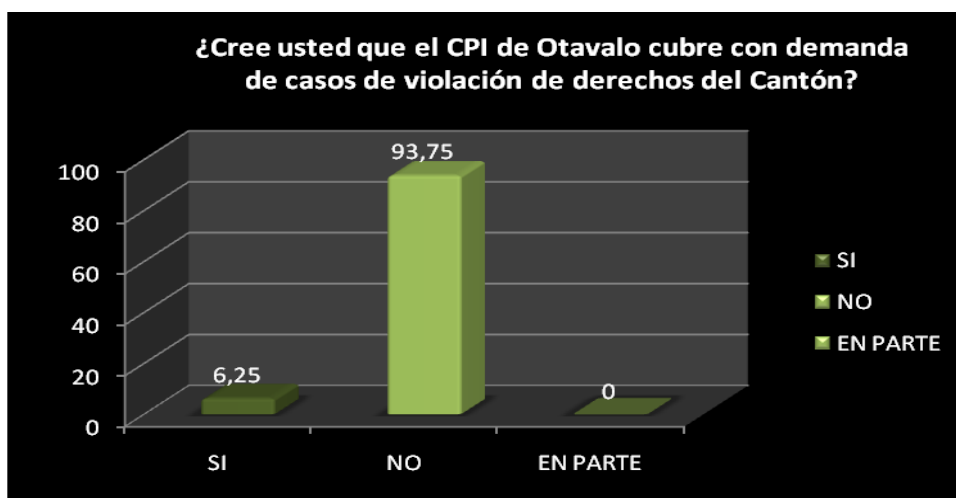


GRAFICO N° 19

10.1 Análisis e Interpretación:

El 93,75% de las personas encuestadas expresan que el CPI de Otavalo no cubre con la demanda de casos de violación de derechos del cantón porque Otavalo al ser un sector con alta población indígena los casos son abundantes; además el centro no cuenta con el suficiente personal e infraestructura para la atención. El 6,25% en cambio establece que si se puede cubrir con la demanda

Pregunta:

11 ¿Qué sugerencias daría para que se abra un Centro de Protección Integral en el sector rural de Otavalo?

Tabulación:

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|--|-----------|---------------|
| 1 | Elaborar un buen proyecto | 4 | 25 |
| 2 | Cubrir espacios amplios en la zona rural | 5 | 31,2 |
| 3 | Desarrollar acciones de capacitación | 5 | 31,2 |
| 4 | Hacer trabajo de campo | 2 | 12,5 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

TABLA N° 20



GRAFICO N° 20

11.1 Análisis e Interpretación:

El 25% de las personas encuestadas determinan que sería importante que se elabore un buen plan o proyecto de trabajo, el 31,2% dice que se debería cubrir amplios espacios rurales no solo el sector donde se concentra la población sino los más alejados, el 31,2% en cambio expresa que se debe realizar acciones de capacitación y el 12,5% que se debería realizar acciones de campo.

1.8.3 INFORME DE LA ENTREVISTA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN OTAVALO

Entrevistado: Soc. Mario Conejo

Entrevistador: Sr. Andrés Rosero

Fecha: 18 de febrero del 2011

CUESTIONARIO

1. ¿Tiene conocimiento de los niveles de maltrato y abuso infantil en sus diversas formas que los niños, niñas y adolescentes tienen en la zona rural de Otavalo?

El Sr. Alcalde de la ciudad de Otavalo expresa que datos exactos de los niveles de maltrato y abuso infantil no los tiene pero reconoce que hay muchos problemas de estos ya que al menos en los sectores rurales las personas consumen mucho alcohol y ese es un detonante para estos problemas.

2. ¿Qué políticas ha tomado el gobierno nacional para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Realmente el Gobierno Nacional ha tomado una serie de acciones creando los Centros de Protección Integral, Y otros organismos e instituciones que buscan disminuir y erradicar los problemas de abuso infantil.

3. ¿Cómo institución que acciones se ha tomado para reducir el nivel de maltrato y abusos a niños, niñas y adolescentes indígenas?

En el Municipio contamos con el comité de protección infantil que realiza acciones conjuntamente con el INFA y otras instituciones.

4. ¿Qué tipo de servicios presta la institución?

Los servicios de investigación y coordinación de acciones con el INFA y con la comisaría de la Mujer y la Niñez así como con la Defensoría del Pueblo

5. ¿Conoce de la presencia y funcionamiento del Centro de Protección Integral del INFA en la ciudad de Otavalo?

Si conocemos la presencia del Centro de Protección Integral y estamos muy contentos con el trabajo que realiza el INFA por medio del CPI ya que atiende los problemas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

6. ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades rurales de Otavalo?

Realmente esta es una necesidad ya que el CPI que existe atiende más a la zona urbana pero el sector rural está desprotegido, ya que mucha gente del campo no avisa de los problemas y se les calla, entonces es importante acudir a los problemas y solucionarlos.

1.8.4 INFORME DE LA ENTREVISTA A LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE OTAVALO DEL INFA

Entrevistado: Lic. Cecilia Arciniega

Entrevistador: Sr. Andrés Rosero

Fecha: 21 de febrero del 2011

CUESTIONARIO

1) . ¿El Centro de Protección Integral de Otavalo cubre las necesidades de todo el cantón?

Definitivamente hace falta personal, materiales e infraestructura para poder cubrir todas las necesidades del sector; ya que los casos que han llevado son en su mayoría del sector urbano, y no se ha podido llegar al sector rural por falta de recursos.

2) ¿Cuentan en el CPI con el personal, infraestructura, materiales y presupuestos necesarios para el grupo de niños, niñas y adolescentes que se benefician del servicio?

Como dije anteriormente hace falta 2 psicólogos, 1 trabajadora social, y un 1 médico; en infraestructura hace falta oficinas y consultorios, al igual que materiales.

3) ¿Los índices de violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes en Otavalo han crecido o disminuido en los últimos años?

Los índice de violencia han aumentado, y uno de los factores es la desintegración familiar, ya que los padres a no estar pendiente de sus hijos, estos están expuestos a muchos peligros en las calles y hasta en las mismas casas.

4) ¿Qué trámites tiene que realizar la persona que desea poner una denuncia de violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Los pasos para poner la denuncia de violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

- Maltrato físico, Abuso sexual, trata y tráfico de personas y otros se realiza en la junta cantonal de la niñez, y esta remite el caso a la fiscalía, Dinapen y CPI.

5) ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades indígenas de Otavalo?

Sería importante tener la colaboración de un Centro de Protección Integral en las comunidades Indígenas de Otavalo, ya que nuestro Centro no se abastece para cubrir este sector. Además un aspecto fundamental es que este centro realice un programa de campo, asistiendo a los hogares para detectar los problemas y poderlos solucionar de la mejor manera, esto en virtud de que en el campo las familias tratan de esconder los problemas.

6) ¿A cuántos niños atienden diariamente en el CPI de Otavalo?

En la actualidad se atiende a un promedio de 6 niños al día en este centro, tomando en cuenta que se hace oficina dos días a la semana y el resto del tiempo se realiza trabajo de campo; es importante determinar que no se puede atender a más niños.

1.8.5 INFORME DE LA ENTREVISTA A LOS PRESIDENTES DE JUNTAS PARROQUIALES DE OTAVALO

Entrevistado: Sr. Segundo de la Torre

Sr. Isaías Quilumbaqui

Sra. Susana Oyagata

Sr. Pedro Burga

Entrevistador: Sr. Andrés Rosero

Fecha: 18 de febrero del 2011

CUESTIONARIO

1. ¿Tiene conocimiento de los niveles de maltrato y abuso infantil en sus diversas formas que los niños, niñas y adolescentes tienen en su parroquia?

Siempre han existido problemas de estos en las comunidades pero para las juntas parroquiales ha sido difícil tomar acciones ante las mismas familias que son los que maltratan; además hay que tomar en cuenta que la disciplina basada en los golpes es parte de su cosmovisión.

2. ¿Qué políticas ha tomado el Gobierno Nacional y Local para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Es importante que hoy se tenga los servicios de INFA y del CPI en los cantones, esto realmente ayuda a que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados, aunque estos servicios debería llegar con mucha fuerza a cada una de las comunidades.

3. ¿Cómo representantes del gobierno en su localidad que acciones se ha tomado para reducir el nivel de maltrato y abusos a niños, niñas y adolescentes indígenas?

Los dirigentes de la comunidad hemos recibido capacitación del INFA y podremos unir acciones con los organismos e instituciones de protección de derechos.

4. ¿Conoce de la presencia y funcionamiento del Centro de Protección Integral del INFA en la ciudad de Otavalo?

Si tenemos conocimientos de la presencia del CPI en Otavalo pero todavía no hemos visto el trabajo directo en las comunidades aunque sabemos que hacen un excelente trabajo en el sector urbano.

5. ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades rurales de Otavalo?

Es importante que este trabajo de protección de derechos esté involucrado directamente en las comunidades indígenas, sólo estando a la mano este servicio los casos de violación de derechos llegaran a ser denunciados.

1.8.6 INFORME DE LA ENTREVISTA A LOS GERENTES DE LA EMPRESA DE CEMENTO LA FARGE Y EMPRESA MECRISGA

Entrevistado: Ing. Eduardo Sánchez, Gerente de Planta Lafarge

Ing. Cristina Pinto Gerente General Mecrisga

Entrevistador: Sr. Andrés Rosero

Fecha: 21 de febrero del 2011

CUESTIONARIO

1.- ¿El tipo de empresa que usted maneja es?

Cementos Lafarge es una empresa mixta, que tiene como base la inversión extranjera francesa y parte del Estado ecuatoriano; viene trabajando con esta modalidad desde que el grupo Lafarge adquirió la empresa Cementos Selva Alegre en el año 2004.

La empresa Mecrisga, es una empresa de carácter privado que viene trabajando en Otavalo desde hace 30 años; siendo un gran aporte económico para la sociedad.

2.- ¿La capacidad económica de la empresa permite ayuda social?

Los dos entrevistados definen que la capacidad económica de las empresas si permiten la ayuda social e inclusive manifiestan que actualmente se encuentran ejecutando programas sociales dentro y fuera de la empresa.

3.- ¿Cuáles son los escenarios de ayuda social que realizan?

Las dos empresas determinan que dentro de los programas internos se encuentra asistencia en capacitación, salud, educación para los hijos de los empleados y medio ambiente. Dentro de la labor social externa con la comunidad se encuentra: Ayuda a discapacitados, al deporte, centros infantiles.

4.- ¿Usted han ayudado en casos de violaciones de derechos de la niñez y adolescencia?

Definitivamente los dos encuestados expresan que no se ha dado este tipo de ayuda porque nadie lo ha solicitado; inclusive es una problemática que en los últimos años se está trabajando a nivel de estado.

5.- ¿Estaría usted dispuesto a colaborar en programas de asistencia social con los CPI?

Los encuestados determinan la disposición para ayudar en estos espacios de participación social, siempre y cuando las entidades responsables presenten los proyectos respectivos para el efecto.

1.9 FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS SOBRE EL TEMA.

a) FORTALEZAS

- Bases constitucionales y legales
- Apoyo gubernamental para la apertura de los CPI
- Conocimiento de los procesos de creación de los CPI
- Conocimiento por parte del personal de los sectores rurales y de la cosmovisión indígena
- Realización de un trabajo de campo en el sector rural

b) DEBILIDADES

- Comunidades indígenas cohibidas y poco comunicativas
- Sector indígena sin capacitación en temas de maltrato, trabajo infantil, trata y tráfico de personas
- Elevados índices de alcoholismo y desocupación
- Desconocimientos de las personas de las comunidades sobre la presencia del CPI.
- CPI de Otavalo no se abastece para cubrir las necesidades del sector.
- Falta de recursos del CPI para funcionar adecuadamente.

c) OPORTUNIDADES

- Relación con otras instituciones similares
- Presencia y apoyo del Municipio; Concejo Cantonal de la Niñez, Defensoría del Pueblo y Comisaría de la Mujer y del Niño.
- Interés de los dirigentes de las comunidades y de la población por tener un centro de Protección Integral en el sector rural

d) AMENAZAS

- Bajos recursos económicos de las familias de las comunidades
- Creencias socio culturales del Indígena

- Situación política del país
- Alto índice de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

1.10 PROBLEMA DIAGNÓSTICAL

De acuerdo a los resultados del diagnóstico se establece que la falta un Centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia en las parroquias rurales del cantón Otavalo, incide en que los casos de violación de derecho de los niños, niñas y adolescentes no puedan ser denunciados y resueltos de forma adecuada.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LOS DERECHO DE LOS NIÑOS

Los niños como en otros casos de violencia se da una relación de vulnerabilidad. A nivel mundial existe cifras alarmantes sobre el maltrato infantil; de ahí que organismos como la ONU, UNESCO y los mismos países han puesto de manifiesto la necesidad urgente de trabajar en formas legales, sociales, cultural de proteger a los niños. Según **Santamaría R. (2008)** “Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que les puede hacer un adulto. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y largo plazo que provocan los maltratos” Pág. 12

En algunos casos se trata de golpeadores que fueron maltratados en su propia infancia (56.7% de los casos totales), al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza parentales en los diferentes tipos de castigos administrados a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente. También cabe considerar que muchos padres perciben como justos los castigos implementados, o perciben la desproporción del castigo ofrecido con las supuestas faltas cometidas, que se justifica de alguna manera (por los nervios, la pobreza, etc.). Es considerable que los mismos adultos golpeadores suelen manifestar y percibir que han golpeado a sus hijos en menos ocasiones de lo que realmente lo hacen. Si bien, algunos adultos golpeadores suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástimas, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo físico, que se emplean para "corregir" a los hijos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU) “El camino hacia la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido largo y lento. En 1945,

la Carta de las Naciones Unidas estableció las bases de la Convención al exhortar a todos los países a promover y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales "para todos". La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada tres años después, y en ella se hizo un mayor hincapié en que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales y se definió a la familia como "el elemento natural y fundamental de la sociedad"

Durante el siglo XX se aprobaron varias Declaraciones de los Derechos del Niño, la última de ellas en 1959, donde se reconocía que "la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle".

Las declaraciones son manifiestos con intención moral y ética, pero no son instrumentos jurídicamente vinculantes. El marco internacional de derechos humanos se fortaleció por tanto para que contara con pactos (o Convenciones) que tuvieran todo el peso de la ley internacional. En 1986, los primeros dos pactos -el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- se convirtieron en instrumentos vinculantes para los Estados. Estos dos Pactos se basaron en los derechos y principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y como tales supusieron una obligación jurídica y moral para que los países respetaran los derechos humanos de todos los individuos.

Los derechos de la infancia siguieron después el mismo camino. En 1978, la víspera del Año Internacional del Niño, patrocinado por las Naciones Unidas, se propuso un borrador de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un grupo de trabajo de las Naciones Unidas revisó el borrador, y llegó finalmente a un acuerdo sobre lo que se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La aprobación final de los Estados miembros de las Naciones Unidas se produjo después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara unánimemente el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989. La Convención se transformó en un documento jurídicamente vinculante en septiembre de 1990, después de su ratificación por 20 Estados. Muchos países ratificaron la Convención poco después de su aprobación y otros la han ratificado o se han adherido a ella posteriormente, hasta convertirla en el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia. Hasta diciembre de 2005, casi todos los Estados forman parte del tratado. Los Estados Unidos y Somalia todavía no han ratificado la Convención, pero la han firmado, una medida que denota su apoyo.

2.1.1. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ECUADOR

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 100, publicada en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003 y vigente desde el 3 de julio del mismo año) es la finalización de un largo proceso de discusión, redacción y debate legislativo que se inició cuando la reforma legislativa de 1992 demostró su inadecuación con los principios y contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta nueva ley debe ser entendida como parte de un significativo proceso de reconocimiento normativo de los derechos de la infancia y adolescencia en el Ecuador, proceso que se inició con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en febrero de 1990, que se desarrolló con la reglamentación de las adopciones internacionales en el mismo año, continuó con el Código de Menores de 1992, con las reformas constitucionales de 1996 y 1997, y con la Constitución de 1998.

Con el Código de la Niñez se consolidó una forma diferente de “redactar” las leyes, dejando de ser un proceso en un grupo de “expertos”, para

pasar a ser un amplio ejercicio democrático en el que personas de diferentes ciudades, edades, profesiones, intervinieron en su proceso de redacción.

Muchas son las innovaciones que la nueva ley introduce, desde el uso de nuevos conceptos jurídicos (por ejemplo niño, niña y adolescente que asumen un contenido jurídico específico, la desaparición de la declaración de abandono, la declaratoria de adaptabilidad, el acogimiento familiar e institucional, etc.), hasta el desarrollo normativo de una institucionalidad encargada de promover y garantizar los derechos que desarrolla la ley (por que ya se encontraban plenamente reconocidos y declarados en la Convención sobre los Derechos de los Niños y en la Constitución), concretando principios como el de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, mejorando algunas instituciones jurídicas específicas (patria potestad, alimentos, responsabilidad penal juvenil, etc.). Sin embargo, en nuestra opinión, la contribución más importante de la nueva ley es el establecimiento de un conjunto de mecanismos de exigibilidad de todos los derechos declarados, tanto individuales como colectivos.

El presente análisis se encuentra dividido en tres partes: en la primera se revisa los antecedentes de la nueva Ley y el proceso de redacción; en la segunda parte se analiza el contenido, principios y estructura de la nueva Ley; y, en la tercera los retos y sus problemas de implantación.

En agosto de 1992 se aprobó una reforma al Código de Menores ecuatoriano que había estado en vigencia desde 1976. Esta reforma de manera explícita tenía por objetivo “compatibilizar” y dar “efectividad” a la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Ecuador en febrero de 1990 (en adelante “la Convención”).

En líneas generales, la reforma de 1992 fue el resultado de un proceso de consulta social limitada, basado en un acuerdo técnico-político entre el Ministerio de Bienestar Social y Defensa de los Niños Internacional - Sección Ecuador y con el respaldo del Consejo Nacional de Menores y UNICEF. Si bien la voluntad de todas las organizaciones que impulsaron este proceso era la de lograr la plena adecuación de la legislación nacional y de la institucionalidad a la Convención, la poca comprensión de las implicaciones de las normas de la Convención, y el limitado interés del sector público de introducir transformaciones a su estructura y funcionamiento produjeron una reforma con severas limitaciones. Varios análisis sobre el contenido del Código de Menores de 1992 demuestran su incompatibilidad con la Convención y por ende con la doctrina de la protección integral.

En el año 1995 varias organizaciones (algunas ya habían participado en el proceso de redacción del Código de Menores) dan inicio a un proceso de reflexión sobre las limitaciones de la legislación vigente. Este proceso reafirmó la necesidad de una reforma integral del Código de Menores, especialmente de la institucionalidad encargada de la garantía y protección de los derechos. Pese al consenso que existía al respecto, el Servicio Judicial de Menores (dependiente en ese momento de la Función Ejecutiva) realizó una amplia campaña de desprestigio de la propuesta de la reforma. Esta oposición, y la cercanía de la aprobación del Código vigente a la fecha, frenaron cualquier posibilidad de reforma en ese momento.

En el año 1996 el movimiento por los derechos de la niñez del Ecuador, liderado por el Foro de la Infancia, propuso una enmienda a la Constitución para asegurar la existencia de normas específicas sobre los derechos de la infancia y adolescencia. Producto de esto se incorpora un artículo sobre los derechos del niño/a. Pese a las claras limitaciones que tiene esa reforma constitucional es un importante antecedente de los

cambios posteriores, en especial por la incorporación de los principios de corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia y el de prevalencia de los derechos. Este artículo se mantuvo en la codificación de la Constitución de 1997.

Por una coyuntura política derivada del derrocamiento de Abdalá Bucaram las fuerzas sociales del Ecuador promueven La Asamblea Nacional Constituyente de 1998. Esta Asamblea es recordada por el conjunto de las organizaciones y movimientos sociales del Ecuador como un espacio privilegiado en el que se buscó la “constitucionalización” de las aspiraciones y búsquedas históricas de todos esos movimientos.

Un grupo de organizaciones públicas y privadas que trabajan en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes promovieron la incorporación en la Constitución de normas específicas sobre los derechos de la infancia. Esto se consideró como parte de un proceso destinado al “reconocimiento social de la obligación política, jurídica e institucional que tiene el Estado de satisfacer los derechos de las personas”.

La propuesta de reforma constitucional presentada por el movimiento por los derechos del niño y niña tenía los siguientes elementos:

- a) Reconocer que todos los ecuatorianos son ciudadanos desde su nacimiento
- b) Reafirmar que los niños, niñas y adolescentes son titulares de todos los derechos humanos, además de los específicos de su edad
- c) Reconocer ciertos principios y derechos específicos de la infancia y adolescencia
- d) Determinar las condiciones de la institucionalidad pública encargada de la protección y garantía de los derechos

- e) Establecer las formas de participación de la sociedad civil en la definición, control y evaluación de las políticas públicas, de los programas y los proyectos.

La Asamblea recogió la totalidad de las propuestas hechas por el movimiento a favor de los derechos de la infancia, en un marco constitucional de amplio reconocimiento a los derechos humanos.

Sin embargo esta reforma constitucional no es relevante exclusivamente para el país, ya que como señala Emilio García Méndez el artículo 6 (de la Constitución Ecuatoriana) es un ejemplo “...técnico jurídico” de la desvinculación del “concepto de ciudadanía de la estrecha comprensión que lo reduce a un mero sinónimo de derecho a sufragio...”.

Estos dos elementos: las disposiciones constitucionales sobre los derechos de la infancia y adolescencia, y la incorporación directa de los instrumentos internacionales de derechos humanos a la legislación nacional dieron el impulso final al proceso de la reforma de la ley.

El Foro de la Infancia, el Instituto Nacional del Niño y la Familia, UNICEF, Pro justicia y la Comisión Especializada del Niño, Mujer, Familia y Juventud del Congreso Nacional, asumieron la responsabilidad de impulsar el proceso de reforma, proceso que todos coincidían tenía que ser ampliamente participativo y de alta calidad técnica.

El “Plan Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia” realizado en Ecuador, en el año 2004, contempla 29 Políticas de Protección a la Niñez y Adolescencia. Una de ellas, N°. 26 (Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, tráfico y la explotación sexual comercial), tiene como metas:

- a) Reducir en un 50% El maltrato y abuso de adolescentes y sus secuelas, en las familias, en los servicios públicos y en la comunidad.

b) Eliminar la explotación y tráfico sexual comercial de las adolescentes, incluyendo las formas asociadas de violencia.

c) Eliminar el acceso de niños, niñas y adolescentes al servicio doméstico para impedir el maltrato y la explotación sexual.

2.2. MALTRATO INFANTIL

Al abordar el maltrato infantil se presentan diversos problemas: desconocimiento de la verdadera proporción de dicha problemática; raíces culturales e históricas profundas.

Actualmente vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que desafortunadamente no escapan los niños. El maltrato infantil ha llegado a ser un problema que se incrementa en forma alarmante. Aun cuando no se tienen cifras precisas de la magnitud del mismo, se deduce que su presencia es cada vez más evidente. Por esto es necesario difundir el conocimiento sobre este problema en todos los ámbitos, con la finalidad de prevenirlo, identificarlo e iniciar su abordaje terapéutico temprano, evitando de esta forma las consecuencias y los efectos tan intensos que tiene sobre el ser humano.

El maltrato infantil es un fenómeno que surge con el hombre, por lo que es tan antiguo como la humanidad. También es un problema universal, y al respecto Manterola (1994) afirma: "El maltrato a los niños no es un mal de la opulencia ni de la carencia, sino una enfermedad de la sociedad".p.14

2.2.1 DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL.-

Es primordial establecer una definición adecuada del maltrato infantil para elaborar un diagnóstico y un tratamiento apropiado, pues además es

el fundamento para establecer un marco legal, proceso que no es fácil dada la complejidad del problema.

La definición se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que se han abocado al tema, a partir de la primera emitida por Kempe en 1962, quien originalmente define el maltrato infantil como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes.

Posteriormente se incluyen la negligencia y los aspectos psicológicos como partes del maltrato infantil.

Para Wolfe (1987) es **“la presencia de una lesión no accidental, resultado de actos de perpetración (agresión física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal)”**. Pág. 31

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2001) propone la siguiente definición: **“Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor”**.

EXPLICACION: En reunión de la comisión de derechos humanos en el año 2001 se dio la definición que el maltrato infantil daña a los niños, y no deja desarrollarse como persona y lo ven como un objeto.

El maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se enfrentan las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales. Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; se les ha sacrificado para agradar a los dioses o mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina.

En la historia encontramos mitos, leyendas y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los menores. En la

mitología se relata que Saturno devora a su progenitor y que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón. En la Biblia se relata el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes. En la historia, 400 años a.c., Aristóteles decía: “Un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto”. En el siglo IV d.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes, para supuestamente fortalecerlos.

El Códice Mendocino describe diversos tipos de castigos que se imponían a los menores como pincharlos con púas de maguey, hacerlos aspirar humo de chile quemado, dejarlos sin comer, quemarles el pelo, largas jornadas de trabajo.

Así mismo, un rey de Suecia llamado Aun sacrificó a nueve de sus 10 hijos con el afán de prolongar su vida. El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños con defectos físicos; durante el nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza, y en algunos países como China, se usaba para controlar la natalidad. Margaret Lynch describe casos de maltrato mencionados por el médico griego Soranus en el siglo II, en tanto que otros fueron identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el de la pequeña Mary Ellen (1874), quien era cruelmente golpeada y encadenada por sus padres adoptivos.

Ante esta situación sus vecinos decidieron llevarla a los tribunales, pero tuvo que ser representada por la Sociedad Protectora de Animales al no existir instancia legal alguna que la defendiera. A raíz de este suceso surge en Nueva York la primera Sociedad para la Prevención de la crueldad en los niños, y posteriormente se crearon sociedades semejantes en varios países; no obstante, el síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrosie Tardieu, catedrático de

medicina legal en París, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados.

Posteriormente, en 1946 Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en los pequeños.

Henry Kempe y Silverman, en 1962, crearon la expresión síndrome del niño golpeado, con base en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado. Este concepto fue ampliado por Fontana al indicar que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocionalmente o por negligencia, de modo que sustituyó el término golpeado por el de maltratado; desde entonces se ha publicado una serie de artículos sobre el concepto, que trata de abarcar las diferentes modalidades que existen en cuanto a la acción de lesionar a un niño.

De la población del Ecuador (alrededor de 12 millones) un 33% (6 de cada 10), tiene menos de 15 años. En Quito y Guayaquil, 27% de la población de 0 a 10 años (850.000 menores) son castigados al menos una vez por semana, y 1 de cada 3 es víctima de abuso sexual.

- 150 mil niños, niñas viven sin sus progenitores, bajo el cuidado de abuelos, tíos, hermanos o amigos de la familia, por la migración de más de 1 millón de personas entre 1999 y 2001
- Las instituciones inscritas en el Ministerio de Bienestar Social reportan: 2.561 menores atendidos en instituciones de Acogimiento Institucional (hasta diciembre 2004) y 471 niños, niñas viviendo con sus padres privados de la libertad, cifra en aumento (en 2003).
- El 65% de menores de 6 años vive en hogares con ingresos menores a 2 USD/persona/día y el 36% en hogares con ingresos inferiores a 1 USD/día/ persona: 1 millón 24 mil menores pertenecen a familias con

ingresos en límites de pobreza y de ellos 564.500 a familias en extrema pobreza.

- Entre los menores de 6 años, 8 de cada 10 viven en la pobreza y tienen riesgo de desnutrición, mientras 1 de cada 10 es desnutrido y vive en pobreza extrema. La Sierra está más afectada, así como la población indígena y rural.

- El Índice de Derechos de la Niñez en la primera infancia (IDN-1), que mide el cumplimiento anual de los derechos de la niñez y adolescencia reporta que el puntaje del país subió de 3.9 a 4.3/10, por una ligera disminución de desnutrición en la Costa y un leve aumento en la tasa de educación preescolar

- La desnutrición crónica en provincias de la Sierra va en aumento en relación al promedio nacional de hace 20 años. 346 mil menores siguen desnutridos, en especial en Chimborazo (44%). Estos menores pertenecen a grupos vulnerables, con poco acceso a agua potable y saneamiento (27% de familias tiene agua potable y 24% alcantarillado en el área rural), ancestralmente pobres y con bajo nivel educativo (3 de cada 10 no acceden a educación preescolar). La desnutrición disminuye en 30 a 40 % cuando la madre terminó la primaria.

- Datos del INEC revelan que la talla baja para la edad (señal de desnutrición sostenida en el tiempo) bajó de 27% al 21% en el 2003.

- La ENDEMAIN 2004 reporta que las mujeres que viven en áreas rurales, sin educación formal, indígenas y del quintil económico más pobre, tienen en promedio 4 o más hijos, mientras que el promedio de las de zonas urbanas es 3 hijos y el de las que aprobaron un año de instrucción superior o pertenecen al quintil económico de mayores ingresos es de 2 hijos.

- El Programa Nuestros Niños (PNN) encontró que los menores pobres tienen serios retrasos motores, verbales y sociales. Cerca de la mitad tiene retraso en motricidad (en especial fina) y lenguaje. 3 de cada 4 no ha logrado el desarrollo adecuado.
- 26 niños, niñas mueren por cada 1000 (ENDEMAIN-2004). El 67% que mueren antes de cumplir 5 años lo hace en el primer año de vida y el 35% antes de cumplir un mes. La zona de mayor riesgo es la Sierra, seguida por la Amazonia.
- El mayor riesgo de morir durante el primer año se ubica en áreas rurales, 32 por mil nacidos vivos (n.v), en hijos de indígenas (41 por mil n.v.) y analfabetas (48 por mil n.v.). Los hijos de estas últimas tienen hasta tres veces más probabilidades de morir que los hijos de madres con estudios secundarios o superiores.
- El 35.9% de mujeres vivió maltratos físicos cuando tuvo menos de 15 años, y un 39.6 por ciento fue testigo de violencia psicológica. Las tasas más altas de violencia se encuentran entre mujeres indígenas y de baja escolaridad. Los causantes del maltrato físico y/o psicológico fueron en su mayoría las madres, padres, hermanos o hermanas.
- En 7% de mujeres violadas, la primera vez ocurrió cuando tenía menos de diez años. La mayoría de agresores sexuales fueron personas conocidas por la víctima: 86% en violación y 81% en abuso sexual.
- Aunque en Ecuador el maltrato físico es reconocido como forma de castigo, es aceptado en el 60% de familias con niños menores de 5 años, lo que no ha cambiado en los 4 últimos años.

2.3. TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil es una triste realidad en el mundo con múltiples causas y consecuencias. Entre las causas, se destacan principalmente la

pobreza, la violencia intrafamiliar, los patrones culturales, la permisividad social, la falta de oportunidades en calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación. A esto se debe añadir la carencia de capacidades institucionales para combatirlo de manera efectiva e inclusive, la presencia de lagunas y contradicciones normativas en algunos países.

Generalmente, estas causas no se presentan de forma independiente, sino que se combinan de las más diversas formas, lo cual dificulta la identificación de jerarquías o determinantes principales.

JR LUTZKER (2010) **El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.**
Pág. 2

EXPLICACION: LUTZER expone que el trabajo infantil no deja aprovechar su situación de niños

Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana). Cuándo calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector.

2.4. MENDICIDAD

Una de las expresiones que más nos han impresionado en los últimos tiempos, es de la cultura de mendigar, se trata de menores, adolescentes o aún mayores, lo cierto es que resulta impensable cruzar un semáforo que no sea utilizado para mendigar bajo los más variados pretextos y con simpatía, modales y agresividad, resulta complejo tener que explicar los contratiempos para el tránsito que se derivan de esas permanentes interferencias de supuestos limpia vidrios, madres con sus niños, menores o aprendices de malabaristas los cuales provocan intranquilidad para la circulación de conductores y vehículos.

A los niños “veteranos” de la pobreza sobre el asfalto se les reconoce porque son capaces de hacer peligrosos malabares y sencillos juegos ante los vehículos detenidos en el semáforo.

Los niños de la calle “foráneos” deben conformarse, por el contrario, con practicar la más elemental de las mendicidades para tratar de arrancar algunas monedas con frases hechas como “colabóreme, no sea malito” o “deme una ayudita, sea buenito”.

Directivos del Programa Muchacho Trabajador, que promueve el banco central del Ecuador, indicaron que son 800 mil niños y adolescentes que en este país trabajan a la fuerza, lo que constituye una violación de sus derechos familiares, educativos y sociales.

Ecuador, con el 37 por ciento de la población menor de 15 años y una renta per cápita de mil 680 dólares al año, viene a ser un país “normal” en Latinoamérica.

En esta región del mundo las grandes desigualdades sociales se manifiestan a simple vista, e incluso en los fríos números estadísticos, que establecen la ecuación 30-70/70-30 de tal manera que el 70 por ciento de la riqueza está en manos del 30 por ciento de la población y el 30 por

ciento restante sirve para que apenas sobreviva la gran mayoría del 70 por ciento.

2.5. EXPLOTACIÓN SEXUAL

La explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia ha generado diversas investigaciones, coinciden al identificar al menos cuatro formas o expresiones de la explotación sexual comercial, a saber: la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de personas menores de edad con fines sexuales y la pornografía infantil, todas producto de una demanda social que favorece la "cosificación" y utilización del cuerpo, la sexualidad y la personalidad del niño, niña o adolescente.

No se trata de un problema exclusivo de países en desarrollo o de grupos minoritarios, ni de una actividad de cambio desigual donde los países más pobres proveen a los más ricos de un mercado libre de niños y niñas para su utilización y consumo, aunque es bien conocido que sí se establecen vínculos estrechos entre países en desarrollo y países industrializados.

La explotación sexual comercial no conoce de fronteras; existe prácticamente en todos los países del mundo y está presente en todos los estratos sociales y contrario a lo que comúnmente se cree, también principalmente se asienta y echa raíces en el nivel nacional.

En todo caso, lo realmente importante es comprender el fenómeno dentro del contexto social en que se desarrolla, para así orientar las acciones requeridas en la dirección correcta y evitar caer en la tentación como comúnmente sucede, involucrar prejuicios en la toma de decisiones, y juzgar a la persona menor como quien busca soluciones fáciles a su realidad. Es preciso tener conciencia de que sin importar las causas que motivaron u obligaron a un niño, niña o adolescente a ser partícipe en este vergonzoso negocio, que lesiona y degrada su cuerpo, capacidades y autoestima, éste, lejos de ser un cómplice, es víctima de personas

inescrupulosas que se aprovechan de su circunstancia, vulnerabilidad y necesidades.

“Se estima que el comercio sexual mundial involucra a millones de niños, niñas y adolescentes y que las ganancias provenientes del mismo representan miles de millones de dólares anualmente” Salas (2004). La violación de los niños y de sus derechos surge del abuso sexual que sufren y de una transacción comercial de algún tipo: un intercambio en el que una o más partes se benefician (con efectivo, bienes o en especie) con la explotación sexual de un menor de 18 años.

2.6. EXPLOTACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA

El problema de la explotación laboral infantil es un círculo vicioso, que inicia por la ausencia de una legislación efectiva para sancionar la práctica es indispensable coordinar esfuerzos contra la esclavitud, la trata y el trabajo forzoso y no duplicar empeños. La práctica más efectiva es incluir a todas las dependencias públicas en una sola entidad coordinadora, sumando los esfuerzos de las autoridades laborales y penales.

También es pertinente reconocer que los conceptos de trabajo forzoso y esclavitud no abarcan todas las manifestaciones de la explotación laboral en el siglo XXI. En este sentido, el Protocolo de Palermo es muy específico, la explotación debe comprender como mínimo abusos como el trabajo forzoso, la esclavitud y la servidumbre. Sin embargo, existe otro concepto, es decir, el de las condiciones de trabajo incompatibles con la dignidad humana.

2.7. TRATA Y TRÁFICO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, LABORAL, MENDICIDAD, ADOPCIONES ILEGALES, PORNOGRAFÍA.

2.7.1. TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS

La trata se refiere al reclutamiento, transporte y recepción de niños, niñas y adolescentes, dentro de un mismo país o de un país a otro con el fin de explotarles sexualmente, obligarles a trabajar o mantenerlos en estado de esclavitud, en varios casos, pero no siempre, involucra el uso de la fuerza, la dominación o el engaño. Muchos niños, niñas y adolescentes son tratados, a menudo exclusivamente con fines sexuales, y las víctimas de la trata por otros propósitos también son muy vulnerables al abuso y la explotación sexual. La trata de niños resalta su vulnerabilidad porque se les aleja de las estructuras de apoyo que son tales como su familia y su comunidad. Las acciones para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes deben abordar las condiciones que tornan vulnerables a los mismos y dirigir las medidas penitorias contra los tratantes en vez de contra las víctimas.

2.7.2. PROSTITUCIÓN INFANTIL

La prostitución infantil, puede que el niño, niña o adolescente sea explotado por un intermediario que se ocupa de la transacción y/o por un explotador sexual que negocia directamente con los niños, niñas y adolescentes. También son involucrados en la prostitución cuando participan en actividades sexuales a cambio de necesidades básicas como comida, refugio o seguridad o a cambio de favores como mejores notas en la escuela o más dinero para comprar bienes de consumo. Son forzados por sus circunstancias personales, las estructuras sociales y por personas que los empujan a situaciones en las que los adultos se aprovechan de su vulnerabilidad para explotarles sexualmente.

2.7.3. PORNOGRAFÍA INFANTIL

La pornografía con niños, niñas y adolescentes explota a los mismos de distintas maneras. Puede que se engañe u obligue a realizar o practicar actos sexuales para la producción de pornografía, o puede que las imágenes se tomen en el proceso de explotar sexualmente a niños, niñas y adolescentes sin que ellos lo sepan. Luego dichas imágenes pueden ser distribuidas, vendidas o comercializadas. En segundo lugar, quienes 'consumen' y/o poseen imágenes pornográficas de niños, niñas y adolescentes continúan explotándoles y su demanda para imágenes de niños y adolescentes mantiene el incentivo para producir dicho material. En tercer lugar, las personas que producen pornografía suelen utilizar sus productos para presionar, intimidar o sobornar a las personas menores de edad que usaron para realizar ese material.

El crecimiento de Internet ha creado y sigue creando más oportunidades comerciales para los explotadores y los productores de pornografía de niños, niñas y adolescentes, y las nuevas tecnologías facilitan el desarrollo y el alcance de las redes de distribución.

La inexistencia de leyes uniformes que protejan a los niños, niñas y adolescentes de la distribución de pornografía a nivel mundial por Internet, dificulta a las autoridades judiciales y a las fuerzas de seguridad nacionales procesar a los delincuentes a nivel local. Dado que Internet no responde a los límites de las fronteras físicas de los países, el abordaje de este problema requiere de una legislación uniforme, cooperación policial a nivel internacional y responsabilidad por parte de la industria de la tecnología informática.

2.7.4. TURISMO SEXUAL

Los turistas sexuales (abusadores preferenciales y pedófilos) buscan aprovecharse de niños, niñas y adolescentes específicamente.

Sin embargo, la mayoría de los turistas sexuales son abusadores ocasionales que no suelen tener una preferencia sexual por menores de edad sino que se aprovechan de una situación en la que estos están a su disponibilidad. Puede que intenten justificar sus acciones afirmando que el sexo con niños, niñas y adolescentes es culturalmente aceptable en el lugar que visitan o que el dinero o los bienes intercambiados benefician al niño y a su comunidad. La industria del turismo desempeña un papel muy importante y puede ser una valiosa aliada en la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual en el turismo.

2.7.5. ADOPCIONES ILEGALES

Las adopciones ilegales se presentan cuando por un niño se paga y su progenitora lo concibió sin poder luego criarlo hecho que suele ser doloroso para el niño sino que además fue utilizado como un producto de intercambio, mercancía - dinero que lo despoja de su condición esencial de "ser humano" y se lo cotiza en un mercado de oferta y demanda según edad, color, etnia con lo cual no podemos apelar a un relato amoroso sobre su entrega: deseo de que otros lo cuidaran, preocupación por su futuro sino que queda reducido a una transacción (generalmente no de la progenitora sino de una serie de intermediarios, profesionales y funcionarios).

Por otra parte sus padres adoptivos inician un vínculo teñido "de lo que no se debe hacer", modelo de transgresión donde la realización y concreción que lo que deseo es lícito lograrlo bajo cualquier precio, renuncia ética que no deja de tener implicancias en el modelo de identificación que se le propone al hijo acerca de lo prohibido - permitido - posible y el límite que es necesario aceptar frente a la norma y la ley aún en casos de arbitrariedad.

En muchas circunstancias los padres enmascaran estos hechos con relatos confusos que promueven en los hijos fantasías de haber sido

robados, con la ambivalencia que surge hacia los adoptantes y la desconfianza que se irradia a otros sectores del vínculo y la convivencia.

La falta de datos acerca del origen, la carencia de un expediente deja un vacío angustioso que el adoptivo no tiene modo de completar y coloca a los padres y al vínculo en un status de inseguridad y fragilidad no amparado por la ley.

2.8. MIGRACIÓN.

Es el desplazamiento de personas de un lugar a otro. La migración puede ser internacional (desplazamiento entre distintos países) o interna (el desplazamiento dentro de un país, a menudo de las zonas rurales a las urbanas), los efectos de la migración sobre el individuo, el lugar que deja atrás el migrante y el lugar que acoge al inmigrante. También tomamos en cuenta los factores de expulsión y atracción de la migración.

Hoy en día están emigrando más personas que en cualquier otro momento de la historia de la humanidad. Los emigrantes viajan de muchas maneras distintas y por muchas razones distintas. Las personas se mudan para mejorar su calidad de vida, para darles mejores oportunidades a sus hijos, o para escapar de la pobreza, el conflicto o la hambruna. Hoy en día, con el transporte y las comunicaciones modernas, más personas se motivan y pueden desplazarse.

2.9. NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

a) Constitución.-

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

b) Políticas de protección integral.-

De acuerdo a los derechos constitucionales, existen leyes sociales que determinan responsabilidades concretas a las instituciones públicas, privadas, comunidad y familia para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- La Constitución de la República del Ecuador (2008), promulga que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos (art. 44).
- La Constitución, establece una protección institucional denominado Sistema de Inclusión y Equidad Social, que es un conjunto articulado y coordinado de sistemas especializados, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos, exigiendo al Estado a generar condiciones para la

protección integral de sus habitantes, entre ellos niños, niñas y adolescentes (art. 341).

- El Plan Nacional de Desarrollo (2007 – 2017) manifiesta el compromiso del Estado por garantizar la construcción de condiciones sociales, económicas, políticas con la participación ciudadana para superar condiciones de pobreza e inequidad, hacia el desarrollo integral del país.

c) **Políticas para niños, niñas, adolescentes hombres y mujeres.-**

➤ **Niños y niñas menores de 6 años:**

Política 1 Protección y cuidado de la salud de la mujer en edad reproductiva mediante la atención gratuita y universal durante el embarazo, parto y posparto.

Política 2 Garantizar una vida saludable a los niños y niñas menores de 6 años.

Política 3 Protección frente a desastres, riesgos naturales y provocados.

Política 4 Asegurar condiciones nutricionales adecuadas y oportunas a todos los niños y niñas.

Política 5 Garantizar el acceso de niños y niñas menores de cinco años a servicios, programas y proyectos de desarrollo infantil con calidad.

Política 6 Garantizar el acceso efectivo, universal y obligatorio a todos los niños y niñas menores de seis años a la educación inicial y al primer año de educación básica de calidad bajo los principios de equidad, interculturalidad, pluralidad y solidaridad.

Política 7 Garantizar que las familias cuenten con los conocimientos y destrezas necesarias que les permitan criar a sus hijos e hijas promoviendo al máximo sus capacidades emocionales, intelectuales,

sociales y morales con sentido de equidad e inclusión, en un ambiente de afecto y estimulación.

Política 8 Garantizar a los niños y niñas un hogar donde vivir en condiciones de seguridad, identidad, libre de violencia y con estabilidad emocional, así como con las condiciones fundamentales de protección.

Política 9 Prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación.

➤ **Niños y niñas de 6 a 12 años:**

Política 10 Asegurar una vida saludable de los niños y niñas.

Política 11 Garantizar el acceso y permanencia de niños y niñas a la educación pública y gratuita.

Política 12 Garantizar calidad del docente en el proceso de aprendizaje y las condiciones pedagógicas en las instituciones educativas del país.

Política 13 Promover la recreación y el juego, a favor del desarrollo físico, emocional y social de niños y niñas.

Política 14 Promover el acceso a diversas formas y manifestaciones del arte y la cultura.

Política 15 Fortalecer la familia y la comunidad en su rol fundamental de protección a los niños y niñas.

Política 16 Garantizar el acceso a servicios básicos a niños y niñas en situación de extrema pobreza o víctimas de desastres.

Política 17 Garantizar servicios públicos destinados a restituir derechos y protección frente al maltrato, el abuso, el trabajo infantil, privación del medio familiar y pérdida de niños y niñas.

Política 18 Erradicar progresivamente el trabajo infantil nocivo, peligroso o de riesgo.

Política 19 Promover una cultura de respeto y promoción de la participación de los niños y niñas.

➤ **Adolescentes hombres y mujeres:**

Política 20 Prevención de peligros que atentan la vida e integridad de los y las adolescentes.

Política 21 Fortalecimiento de las familias en sus capacidades de contención social y de ofrecer las prestaciones básicas en educación, sexualidad, salud, nutrición, vivienda, cultura y recreación.

Política 22 Alcanzar los mejores niveles de salud y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los y las adolescentes.

Política 23 Garantizar la educación básica y el bachillerato en condiciones de calidad, competitividad y equidad.

Política 24 Fortalecimiento de la identidad, cultura y expresiones juveniles de los y las adolescentes.

Política 25 Apertura de oportunidades y espacios para el juego, la recreación y el deporte.

Política 26 Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, tráfico y la explotación sexual comercial.

Política 27 Erradicación del trabajo prohibido y peligroso; y protección contra la explotación laboral.

Política 28 Fortalecimiento del sistema de justicia y de aplicación de medidas socio-educativas destinadas a adolescentes infractores.

Política 29 Fomento de la expresión y participación ciudadana de los y las adolescentes.

d) El modelo de gestión de las políticas de protección integral en el Ecuador.-

Plan Decenal de Protección Integral de la niñez y adolescencia “La gestión pública de las políticas de protección integral y como relato de ellas, el Plan Decenal de Protección Integral de la Niñez y adolescencia corresponde al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral. La implantación de este Sistema en sus diversas instancias y organismos es una obligación del Estado de los organismos seccionales, de los organismos de la sociedad, de las organizaciones comunitarias, de los organismos de cooperación internacional, en fin, de todos los actores con responsabilidad pública, por expreso mandato del Código de la Niñez y Adolescencia. Este proceso de implantación demanda un conjunto de condiciones, entre ellas, de política, de recursos y de nueva institucionalidad”. Pág. 87

El sentido del Plan Decenal es promover y avanzar en esa implantación, porque el sistema crearía el ambiente óptimo en el que el Plan puede operativizarse, en tanto es por excelencia la estructura que garantiza del cumplimiento de derechos, fundando con esto nuevas y mejores condiciones sociales para el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pero, al mismo tiempo el Plan Decenal es una condición para implantar el Sistema de Protección Integral, en el sentido que la vigencia y aplicación del Plan creará las condiciones necesarias para operacionalizar el Sistema.

En suma, es importante concluir que hay una estrecha relación entre el Sistema y el Plan de la Niñez y Adolescencia, mutuamente se intencionan, se orientan, se impulsan y se necesitan como condición para su constitución y su aplicación respectivamente.

e) **Gestión de la política pública de protección integral a través del sistema.-**

El proyecto de Ley define además **la forma de aplicación** de estas medidas de Protección Integral. Se genera así una nueva modalidad de gestión de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Detalla también los mecanismos que las hacen exigibles. A modo de ejemplo, cuando a un niño se le niega una vacante en la escuela de su barrio, el Estado local debe trabajar en diferentes instancias el área educativa correspondiente deberá restituir ese derecho, pero si esa instancia primaria fallare, el Sistema de Protección Integral prevé otra superior a **nivel administrativo** con características específicas un Consejo Provincial y municipal de derechos de niños, niñas y adolescentes, quien a través de un mecanismo de exigibilidad podrá hacer efectiva la política pública correspondiente.

Las nuevas leyes sociales requieren transformaciones fundamentales en los modos y estilos de gestión pública de la política social que unidos a una efectiva participación ciudadana, profundicen la democracia. Es necesario que la sociedad ecuatoriana se transforme con la rapidez que los cambios sociales, políticos, jurídicos y económicos lo requieren.

La organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es una respuesta adecuada para estructurar al interior del sistema social esa nueva institucionalidad con capacidades importantes para superar las graves deficiencias existentes en el sector. Adicionalmente, es un esfuerzo por “dotar al sector social niñez de la Administración Pública ecuatoriana, de un instrumento de gestión democrática que en un momento de profunda crisis social, le permita desarrollar formas idóneas de abordar los problemas de la niñez y adolescencia, que se apoyen en la participación ciudadana para identificar y resolver estos problemas y demanden de la concertación social de

intereses y opiniones expresadas en políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia”.

f) Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.-

El servicio civil y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y productividad del Estado y sus instituciones, mediante el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de un sistema técnico de administración de recursos humanos.

La presente Ley se sustenta en los principios de unicidad, transparencia, igualdad, equidad, lealtad, racionalidad, descentralización y desconcentración, productividad, eficiencia, competitividad y responsabilidad.

g) Ley de Presupuestos del Sector Público.-

La presente Ley establece normas generales que rigen la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos del sector público. Las normas técnicas serán establecidas por la Función Ejecutiva, a través del Ministro de Finanzas y Crédito Público, en los términos previstos en esta Ley y en su Reglamento.

Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán a los diferentes Organismos y Dependencias Administrativas del Estado y a las personas jurídicas creadas por la Ley para el Ejercicio de la Potestad Estatal o para la prestación de Servicios Públicos o para actividades económicas asumidas por el Estado, a excepción de los organismos y empresas, contempladas en el Título V, Sección III, de la Constitución Política del Estado. Para efectos de esta Ley, el sector público se conforma.

- El Gobierno Central que comprende a las funciones Legislativa, Jurisdiccional y Ejecutiva, incluidas las entidades adscritas, los programas especiales, el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Las Entidades y Organismos del Estado previstos en la Segunda parte Título IV, Sección II y III y las referidas en el literal c) del artículo 125 de la Constitución Política del Estado, excepto las creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Las Empresas Públicas, cuyo capital o patrimonio pertenezcan al Estado o a las Entidades y Organismos del Sector público.
- Las Entidades Financieras Públicas.

Las entidades y organismos señalados en los literales a) al d) constituyen el sector público no financiero y las entidades señaladas en la letra e), conforman el sector público financiero.

h) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.-

Es indispensable armonizar con los preceptos constitucionales, las disposiciones relativas al control y auditoría en el sector público, y su aplicación se extenderá a las entidades de derecho privado, exclusivamente respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público y privado de que dispongan.

Se debe aplicar al Sistema de Control, Fiscalización, Auditoría y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado, la utilización de recursos, administración, custodia de bienes públicos y los principios constitucionales, y especialmente los de

legalidad, responsabilidad financiera, transparencia, economía, eficiencia y eficacia, junto con los criterios de equidad, y, ética y las políticas de descentralización y desconcentración operativas y es necesario adaptar la gestión de control de la Contraloría General del Estado a las exigencias propias de un Estado moderno.

Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

i) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.-

Las disposiciones de este código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo podrán ser modificadas o derogadas por disposición expresa de Ley destinada específicamente a tales fines. La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, mediante Ley; en consecuencia, no hay tributo sin ley.

Los preceptos del código tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndase por tributo los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

El Tributo es la presentación o entrega de valores pecuniarios, fiduciarios o en bienes o servicios exigidos por el Estado a las personas naturales o jurídicas en virtud de su potestad, destinados para obra de beneficio social, desarrollo general y seguridad para la comunidad, sin que sea Estado esté obligado a una contraprestación directa o equivalente.

El Código Tributario, en forma expresa define a la **Obligación Tributaria** como el vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios especiales en dinero, al verificarse el hecho generados previsto por la ley

Se puede definir al tributo como aquella contribución que paga obligadamente el ciudadano al Estado por servicios que le ofrece, manifestados mediante tasas, impuestos y controles especiales. Rentas que ingresan al sector público a título de ingresos patrimoniales y ganancias.

Mediante la imposición de tributos y la emisión de títulos, el sector público se apropia de recursos que genéricamente se prestan a cubrir sus gastos corrientes y el financiamiento de obras públicas.

Los tributos además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional, atenderán las exigencias de estabilidad y progresos sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

j) Las Normas Internacionales de Información Financiera.-

(NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres.

Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

Estructura de las NIIF.- Las NIIF son consideradas "basadas en principios" como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como dictar tratamientos específicos. Las normas internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas internacionales de Información Financiera (Normas después de 2001)
- Normas internacionales de contabilidad (Normas antes de 2001)
- Interpretaciones NIIF (Normas después de 2001)
- Interpretaciones de las NIC (Normas antes de 2001)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés). Las NICSP establecen los requerimientos para la información financiera de los gobiernos y otras entidades del sector público.

2.10. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2.10.1. CONCEPTUALIZACIÓN

La Contabilidad Gubernamental es la ciencia que en base al conocimiento y aplicación de un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, permite efectuar el registro sistemático, cronológico y secuencial de los hechos económicos que ocurren en una organización, con la finalidad de producir información financiera, patrimonial y presupuestaria, confiable y oportuna, destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de los administradores y de terceros interesados en la gestión institucional y para servir de sustento al control que ejercen los organismos pertinentes.

2.10.2. CARACTERÍSTICAS LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- a) Integra las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, las operaciones patrimoniales deben ser registradas por partida doble, las presupuestarias en cambio, por partida simple.

- b) Es de aplicación obligatoria en las entidades que conforman el Sector Público no Financiero.
- c) Utiliza el Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, como elementos básicos, comunes, únicos y uniformes.
- d) Se fundamenta en los conceptos de centralización normativa a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y de descentralización operativa en cada ente financiero público.
- e) Crea una base común de datos financieros, que debidamente organizados se los convierte en información útil.
- f) Coadyuva a la determinación de los costos incurridos en actividades de producción de bienes y servicios, en inversiones en proyectos de construcción de obra material tangible y en programas de beneficio social llevados a cabo mediante el desarrollo de actividades que generan productos intangibles.
- g) Permite la agregación y consolidación sistemática de la información financiera producida por cada ente financiero.
- h) Produce información financiera para la toma de decisiones en los niveles internos de la administración, para los niveles externos que mantienen intereses con la gestión institucional, para decisiones estratégicas sectoriales y nacionales, y para el control sobre la pertinencia y propiedad de las operaciones realizadas.
- i) Los datos disponibles en sus cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos de Gestión, “saldos y flujos”, proporcionan insumos para la producción de las cuentas nacionales y otros reportes financieros especializados, con la visión del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

2.11. PRESUPUESTO

Es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán

realizarse en función del financiamiento previsto, es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia.

La formulación del presupuesto en el país tiene el marco legal de referencia de la Constitución Política de la República, disposiciones de Ley, Decretos, normas técnicas complementarias de carácter secundario constantes en acuerdos ministeriales emitidos por el ente rector de la administración financiera pública y otras disposiciones administrativas.

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación; debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.

a) Ejecución del Presupuesto.-

La vigencia del Presupuesto, como se precisó en las etapas del proceso presupuestario, está comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año, tiempo durante el cual procede su ejecución y por ninguna circunstancia puede extenderse más allá del 31 de Diciembre de cada año, fecha límite de esta etapa presupuestaria, que coincide con la fecha de Clausura del Presupuesto, luego de la cual ya no pueden adquirirse derechos, contraerse compromisos, ni obligaciones que afecten al presupuesto del año anterior.

2.12. INGRESOS Y GASTOS

En el sector privado (Empresas), los ingresos provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad,

intereses y rendimientos financieros y los beneficios o utilidades; son los recursos tangibles o intangibles obtenidos como resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica.

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

El ingreso produce contablemente aumentos indirectos en la estructura patrimonial del Estado, en los casos en que su magnitud es mayor a la correspondiente a los gastos y costos incurridos; su incidencia es indirecta, debido a que para su registro se utilizan cuentas operacionales que permiten establecer el resultado de la gestión anual, antes de modificar el Patrimonio.

➤ **GASTOS.-**

Bienes económicos son aquellos bienes y servicios de naturaleza corporal o incorporeal, mueble o inmueble, tangible o intangible, fungible o no fungible, que sirven para satisfacer necesidades y que tienen un precio.

Vistos desde la perspectiva contable, los gastos difieren de la concepción presupuestaria antes referida, se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen.

Las obligaciones asumidas por determinada unidad económica provienen de las relaciones comerciales, al adquirir a terceros bienes o servicios o al

recibirles obras previamente contratadas; pero también por aportes o transferencias sin contraprestación.

En la relación biunívoca que se establece en el mercado, los vendedores adquieren el derecho a exigir, en contraprestación por los bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se ha pactado la transacción; el comprador en cambio, tiene la obligación de redimir la deuda adquirida por la recepción de dichos bienes.

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamientos de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.

2.13. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración se define según El texto Didáctica Multimedia S.A. 2001 como el “proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas trabajando en grupo alcance con eficiencia metas seleccionadas”. Esta se aplica a todo tipo de organizaciones bien sean pequeñas o grandes empresas lucrativas y no lucrativas, a las industrias manufactureras y a las de servicio.

En fin la administración consiste en darle forma, de manera consistente y constante a las organizaciones. Todas las organizaciones cuentan con personas que tienen el encargo de servirle para alcanzar sus metas, llamados Gerente, administradores etc.

La Administración Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco

jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos exprofeso.

a) Definición de la administración pública.-

El conjunto de Órganos Administrativos que desarrollan una actividad para el logro de un fin (Bienestar General), a través de los Servicios Públicos (que es el medio de que dispone la Administración Pública para lograr el bienestar General), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el Derecho Administrativo.

2.14. GERENCIA Y PLANIFICACIÓN

a) Gerencia.-

En la actualidad, existe consenso, entre muchos autores, al señalar que el término gerencia se puede definir como un proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización (humanos, físicos, tecnológicos, financieros), para que a través de los procesos de: planificación, organización, dirección y control se logren objetivos previamente establecidos. De esta manera se puede distinguir tres aspectos claves al definir la gerencia como proceso: en primer lugar, la coordinación de recursos de la organización; segundo la ejecución de funciones gerenciales o también llamadas administrativas como medio de lograr la coordinación y, tercero, establecer el propósito del proceso gerencial; es decir el dónde queremos llegar o que es lo que deseamos lograr. Antes de seguir adelante es necesario saber por qué y cuándo es necesaria la gerencia, qué hace y cómo lo hace.

La gerencia es responsable del éxito o fracaso de una empresa, es indispensable para dirigir los asuntos de la misma. Siempre que exista un grupo de individuos que persigan un objetivo, se hace necesario, para el grupo, trabajar unidos a fin de lograr el mismo. Por otra parte los

integrantes del grupo deben subordinar, hasta cierto punto, sus deseos individuales para alcanzar las metas del grupo, y la gerencia debe proveer liderazgo para la acción del grupo.

La Administración es un arte cuando interviene los conocimientos empíricos. Sin embargo, cuando se utiliza conocimiento organizado, y se sustenta la práctica con técnicas, se denomina Ciencia.

Las técnicas son esencialmente formas de hacer las cosas, métodos para lograr un determinado resultado con mayor eficacia y eficiencia.

A partir de estos conceptos nace el *Proceso Administrativo*, con elementos de la función de Administración que Fayol definió en su tiempo como: Prever, Organizar, Comandar, Coordinar y Controlar. Dentro de la línea propuesta por Fayol, los autores Clásicos y neoclásicos adoptan el *Proceso Administrativo* como núcleo de su teoría; con sus Cuatro Elementos: Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar.

Miner define el *Proceso Administrativo* con cinco (5) elementos:

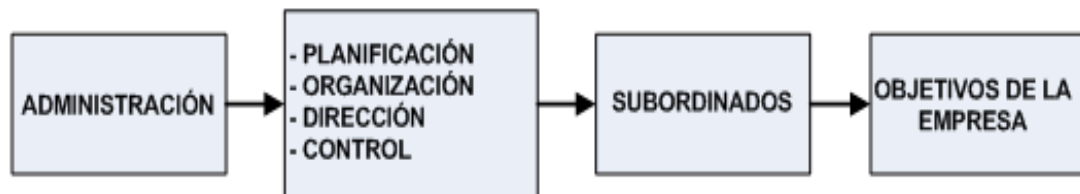
- a) Planificación
- b) Organización
- c) Dirección
- d) Coordinación
- e) Control

La Administración es la principal actividad que marca una diferencia en el grado que las Organizaciones les sirven a las personas que afectan.

El éxito que puede tener la Organización al alcanzar sus objetivos y también al satisfacer sus obligaciones sociales depende en gran medida, de sus gerentes. Si los gerentes realizan debidamente su trabajo, es probable que la organización alcance sus metas, por lo tanto se puede decir que el Desempeño Gerencial se mide de acuerdo al grado en que

los gerentes cumplen la secuencia del *Proceso Administrativo*, logrando una Estructura Organizacional que la diferencia de otras Organizaciones.

CHIAVENATO I. en su libro *Fundamentos de Administración*, organiza el Proceso Administrativo de la siguiente manera.



2.15. CALIDAD DEL SERVICIO

➤ **Definición de calidad en el servicio.-**

Satisfacer, de conformidad con los requerimientos de cada cliente, las distintas necesidades que tienen y por la que se nos contrató. La calidad se logra a través de todo el proceso de compra, operación y evaluación de los servicios que entregamos. El grado de satisfacción que experimenta el cliente por todas las acciones en las que consiste el mantenimiento en sus diferentes niveles y alcances.

La mejor estrategia para conseguir la lealtad de los clientes se logra evitando sorpresas desagradables a los clientes por fallas en el servicio y sorprendiendo favorablemente a los clientes cuando una situación imprevista exija nuestra intervención para rebasar sus expectativas.

El servicio es una de las palancas competitivas de los negocios en la actualidad.

Prácticamente en todos los sectores de la economía se considera el servicio al cliente como un valor adicional en el caso de productos tangibles y por supuesto, es la esencia en los casos de empresas de servicios.

Las empresas se deben caracterizar por el altísimo nivel en la calidad de los servicios que entrega a los clientes que nos compran o contratan. La calidad de los servicios depende de las actitudes de todo el personal que labora en el negocio. El servicio es, en esencia, el deseo y convicción de ayudar a otra persona en la solución de un problema o en la satisfacción de una necesidad. El personal en todos los niveles y áreas debe ser consciente de que el éxito de las relaciones entre la empresa y cada uno de los clientes depende de las actitudes y conductas que observen en la atención de las demandas de las personas que son o representan al cliente.

Las motivaciones en el trabajo constituyen un aspecto relevante en la construcción y fortalecimiento de una cultura de servicio hacia nuestros clientes.

Las acciones de los integrantes de la empresa son realizadas por ciertos motivos que son complejos, y en ocasiones, contradictorios. Sin embargo es una realidad que cuando actuamos a favor de otro, sea nuestro compañero de trabajo o alguien que es nuestro cliente, lo hacemos esperando resolverle un problema. El espíritu de colaboración es imprescindible para que brinden la mejor ayuda en las tareas de todos los días.

CAPITULO III

3. ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO DEL CPI

3.1. PRESENTACIÓN

El presente estudio de la capacidad de servicio del CPI establece el comportamiento de los usuarios del Centro de Protección Integral de Otavalo, tomando en cuenta la cantidad de personas que se benefician por el servicio que presta este Centro, estos datos estimados de forma procedente del número de usuarios del CPI de Otavalo, el nivel de consumo que tiene el servicio con la determinación de ciertas características tomando en cuenta que es un servicio sin fines lucrativos.

3.1.1. Antecedentes

El presente estudio de la capacidad de servicio del CPI de Otavalo tiene por objetivo determinar con claridad la cantidad de usuarios que se dispone con el servicio. Conjuntamente este estudio revelará si las características del servicio son las que el cliente realmente desea inclusive nos indica el tipo de usuarios quienes son los beneficiarios del servicio.

Este Proyecto tiene sustento en la estructura actual y futura, segmentación del servicio, usuarios, publicidad de los servicios a prestar e imagen corporativa.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El Centro de Protección integral del Instituto de la Niñez y la Familia se trata de un servicio de protección integral orientado a prevenir la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para ello se da atención especializada y acompañamiento familiar mediante un proceso

de participación, organización y construcción de ciudadanía, en corresponsabilidad con las comunidades y gobiernos locales.

3.3. USUARIOS META

El servicio del Centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia es para los niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia del Cantón Otavalo.

3.3.1. Segmento de usuarios

Los usuarios se subdividirán en los segmentos de acuerdo a las características de las personas que asistirán al Centro.

SEGMENTACIÓN DEL MERCADO

| PRIMERA SEGMENTACIÓN | SEGUNDA SEGMENTACIÓN | FUENTES DE INFORMACIÓN |
|--|--|------------------------|
| 1. Población infantil y adolescente vulnerable a violación de derechos | 2. Madres y padres de familia vulnerables al maltrato y violencia intrafamiliar. | Censo 2001 |

CUADRO Nº 4

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: El Autor

3.4. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO

3.4.1. Demanda histórica

Para poder conocer la demanda histórica nos basamos en los datos obtenidos en el Centro del Protección Integral. Las referencias obtenidas de esta fuente expresan que hay un promedio en este año de atención de un niño por día considerando los días hábiles de lunes a viernes.

De acuerdo a estos datos podemos obtener la demanda histórica de los usuarios que podrían acercarse al centro, y para ello se aplicará una regresión.

NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS ATENDIDOS AL AÑO

| AÑOS | USUARIOS AL MES | NIÑOS ATENDIDOS AL AÑO |
|------|-----------------|------------------------|
| 2007 | 11 | 132 |
| 2008 | 19 | 228 |
| 2009 | 23 | 276 |
| 2010 | 24 | 288 |

CUADRO N° 5

FUENTE: INFA de la ciudad de Otavalo.
ELABORACIÓN: El Autor

3.4.2. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA DEMANDA GENERAL

Para determinar la demanda del servicio utilizaremos la información de la pregunta N° 1 ¿Cree que en su comunidad existe maltrato u otro tipo de agresión a los niños? de las encuestas a las comunidades indígenas quienes define en un 73,9 existe maltrato o agresión a los niños.

INDICADORES ESTADISTICOS

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|--------------|-------------|
| 1 | SI | 71,00 | 73,9% |
| 2 | NO | 25,00 | 24,1% |
| TOTALES | | 96,00 | 100% |

CUADRO N° 6

FUENTE: Cuadros Estadísticos Tabla N° 1
ELABORACION: El Autor.

Estos datos concuerdan con las estadísticas nacionales que determina la gran cantidad de niños maltratados en la ciudad de Otavalo, debido a diferentes causas que se determina en el cuadro N° 2 de la encuesta a las comunidades indígenas de Otavalo.

TIPOS DE PROBLEMATICAS

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|--------------------|--------------|-------------|
| 1 | Maltrato Infantil | 23,00 | 23,9% |
| 2 | Trabajo Infantil | 54,00 | 56,3% |
| 3 | Mendicidad | 9,00 | 9,4% |
| 4 | Explotación Sexual | 10,00 | 10,4% |
| TOTALES | | 96,00 | 100% |

CUADRO Nº 7

Este resultado demuestra que los problemas que más tienen los niños, niñas y adolescentes en Otavalo.

De acuerdo al siguiente cuadro podemos darnos cuenta que la población de Otavalo de niños entre 1 a 12 años que pertenecen a la zona rural son: 20.832 niños. Esto nos da un parámetro de consideración para poder establecer las proyecciones necesarias para la demanda.

De acuerdo a los datos de la UNICEF al menos 1 de cada 5 niños tienen algún tipo de maltrato. Datos de la conferencia de UNICEF del 2008 en foro sobre el maltrato infantil realizado en México.

NIÑOS DE ENTRE 1 A 12 AÑOS EN LA ZONA RURAL DE OTAVALO

| Cantón | Población total de entre 1 a 12 años | Población urbana de entre 1 a 12 años | Población rural de entre 1 a 12 años | Promedio de niños maltratados en la zona rural (20.832 / 5) |
|---------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| Otavalo | 34.905 | 14.073 | 20.832 | 4.166 |

CUADRO Nº 8

De acuerdo a estos datos se definirá la demanda del servicio.

DEMANDA ACTUAL GENERAL A NIVEL DE CANTÓN

| POBLACIÓN DE NIÑOS QUE DEMANDA ESTE SERVICIO | % DE PADRES QUE ESTAN CONCIENTES DEL PROBLEMA Y QUE BUSCARÍAN AYUDA | NÚMERO DE NIÑO POSIBLES CONSUMIDORES DEL SERVICIO AL AÑO | PROMEDIO DE DENUNCIAS AL MES |
|--|---|--|------------------------------|
| 4.166,00 | 73,9% | 3.079 | 257 |

CUADRO Nº 9

FUENTE: Investigación Propia Basada en el INEC
ELABORACION: El Autor.

3.4.3. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL

Para la aplicación del trabajo de proyecciones se aplicará el método de tasas de crecimiento, con promedio anual de la serie de datos históricos, y se utilizará la siguiente fórmula.

$$TC = \sqrt[n-1]{\frac{VUV}{VA}}$$

TC = Tasa de crecimiento

UV = Ultimo valor

VA = Valor Anterior

N = Tamaño de la muestra

Para la realización del proceso se calcula la tasa de crecimiento anual de año en año, luego se suma y se obtiene un promedio, el mismo que sirve para realizar las proyecciones. La fórmula es la misma a excepción del radical.

En el presente proyecto se utiliza los datos del INEC en cuanto a la población de niños de Otavalo de la zona rural comprendida entre el 1 a 12 años.

HISTORICO DE NIÑOS MALTRATADOS EN LA ZONA RURAL

| AÑOS | CONSUMO APARENTE DEL SERVICIO | TASA DE CRECIMIENTO % |
|-----------|-------------------------------|-----------------------|
| 2007 | 3.053 | |
| 2008 | 3.368 | 10,3 |
| 2009 | 3.712 | 10,2 |
| 2010 | 4.166 | 13,2 |
| SUMATORIA | | 33,7 |
| | TCPA | 11,20% |

CUADRO Nº 10

FUENTE: Investigación Propia Estadísticas ([II INFORME NACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - ECUADOR 2007](#) [última visita: 15 de julio 2009])
ELABORACION: El Autor.

De acuerdo a los datos de la tabla podemos darnos cuenta que en primer

lugar que el crecimiento aparente histórico de niños maltratados en la zona rural es creciente con una tendencia de aumento en los últimos años, el promedio de crecimiento es de 11,2%.

TCPA= Tasa de Crecimiento Promedio Anual

PROYECCION DE NIÑOS MALTRATADOS

| AÑOS | TCPA 11,2% | PROYECCION |
|------|------------|------------|
| 2010 | | 4.166 |
| 2011 | 467 | 4.633 |
| 2012 | 519 | 5.151 |
| 2013 | 577 | 5.728 |
| 2014 | 642 | 6.370 |

CUADRO N° 11

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

De acuerdo a los datos de la proyección de la demanda vemos que la tasa de crecimiento promedio anual no tiene mucha variación, más bien se mantiene en cantidades similares; lo que permite determinar que el TCPA ha sido establecido de año a año.

Hallamos en los resultados una promedio de 11,2% de TCPA que se determina en función de las perspectivas de la economía para los años estimados, principalmente porque las expectativas del crecimiento al ser estables garantizan una factibilidad real del proyecto.

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA ACTUAL GENERAL (De acuerdo a la TCPA del 11, 2%)

| AÑOS | TCPA | % PROYECCION 11.2% |
|------|------|--------------------|
| 2010 | | 3.079 |
| 2011 | 345 | 3.423 |
| 2012 | 383 | 3.807 |
| 2013 | 426 | 4.233 |
| 2014 | 474 | 4.707 |

CUADRO N° 12

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

RELACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA DEMANDA ACTUAL GENERAL CON LA DEMANDA ACTUAL POTENCIAL

| AÑO | DEMANDA ACTUAL GENERAL | DEMANDA ACTUAL POTENCIAL DEL SERVICIO |
|------------|-------------------------------|--|
| 2010 | 4.166,00 | 3.079,00 |
| 2011 | 4.633,00 | 3.423,00 |
| 2012 | 5.151,00 | 3.807,00 |
| 2013 | 5.728,00 | 4.233,00 |
| 2014 | 6.370,00 | 4.707,00 |

CUADRO Nº 13

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

3.4.4. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DEL SERVICIO

La oferta es la cantidad de producto o servicio que se está dispuesto a vender, a un determinado valor.

En el análisis de la oferta se hace relación entre la cantidad de bienes o servicios ofrecidos por los productores y el costo del mismo. Para ello cabe definir algunas características como estructuras de costos, calidad y presentación de los servicios, sistemas de servicio, entre otros.

Los datos para establecer el servicio prestado se toma de la pregunta N° 6 ¿A cuántos niños atiende diariamente en el CPI de Otavalo? realizada a la Coordinadora Territorial de Otavalo.

3.4.4.1. Datos para la definición del servicio

De acuerdo al análisis del diagnóstico y a los datos obtenidos en el Centro de Protección Integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias en Otavalo.

DATOS DE SERVICIOS ENTREGADOS

| NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN INTEGRAL | PROMEDIO DE USUARIOS SEMANALES | TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS AL MES | USUARIOS DIARIOS POTENCIALES QUE CUBREN LOS 12 MESES AL AÑO |
|---|---------------------------------------|---|--|
| 1,00 | 6,00 | 24,00 | 288,00 |

CUADRO Nº 14

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

3.4.4.2. PROYECCIÓN DE LA OFERTA

La proyección se realiza en función de los datos de niños atendidos en los últimos años en el Centro de Protección Integral para niños, niñas, adolescentes de Otavalo.

HISTORICO DEL SERVICIO CON PROYECCION

| AÑOS | CONSUMO APARENTE DEL SERVICIO | TASA DE CRECIMIENTO % |
|-----------|-------------------------------|-----------------------|
| 2007 | | |
| 2008 | 228,00 | 12,3% |
| 2009 | 276,00 | 21,1% |
| 2010 | 288,00 | 4,3% |
| SUMATORIA | 792,00 | 37,7% |
| | TCPA | 12,6% |

CUADRO Nº 15

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

PROYECCION DEL SERVICIO QUE BRINDA EL CPI

| AÑOS | TCPA 12,6% | PROYECCION |
|------|------------|------------|
| 2010 | | 288 |
| 2011 | 36 | 324 |
| 2012 | 41 | 365 |
| 2013 | 46 | 411 |
| 2014 | 52 | 463 |

CUADRO Nº. 16

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

La tasa de crecimiento promedio anual es del servicio que presta el Centro de Protección Integral de Otavalo es del 12, 6%. En este caso se explica que el crecimiento anual de la demanda es un poco menor al crecimiento anual de los casos que se han atendido, esto debido a que los padres o terceras personas toman conciencia de denunciar la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescencia, su mentalidad ha

cambiado y prefieren acudir a estos lugares a buscar la ayuda profesional necesaria.

3.5. BALANCE ENTRE SERVICIOS PRESTADOS Y DEMANDA POTENCIAL

BALANCE DE SERVICIOS PRESTADOS

| AÑO | USUARIOS QUE CUBRE EL SERVICIO ACTUAL | DEMANDA POTENCIAL DEL CANTON ZONA RURAL | DEMANDA INSATISFECHA |
|------------|--|--|-----------------------------|
| 2010 | 288,00 | 3.079,00 | 2.791,00 |
| 2011 | 324,00 | 3.423,00 | 3.099,00 |
| 2012 | 365,00 | 3.807,00 | 3.442,00 |
| 2013 | 411,00 | 4.233,00 | 3.822,00 |
| 2014 | 463,00 | 4.707,00 | 4.244,00 |

CUADRO N°. 17

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

3.5.1. ANALISIS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA DEMANDA

Para la determinación de la demanda insatisfecha se utilizó el método de la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA), basado en la fórmula del “tasas de crecimiento” con los datos de la población de niños, niñas y adolescentes de entre 1 a 12 años y los datos de los casos que se han atendido en el Centro de Protección Integral (CPI). El presente análisis permite establecer el balance de los servicios prestados y la demanda potencial, determinando la brecha existente entre el número de usuarios que son atendidos y la demanda insatisfecha. Aspecto que es considerado como la primera condición para determinar la necesidad de la creación de un Centro de Protección Integral en la ciudad de Otavalo para la zona rural.

De acuerdo a los datos obtenidos en la demanda insatisfecha podemos darnos cuenta que existe un 89% de niños, niñas y adolescentes que no están siendo atendidos ya que pertenecen a la zona rural; de ahí la

necesidad de contar en Otavalo con otros espacios de ayuda a estos niños como es un Centros de Protección Integral del INFA.

3.5.2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA CPI

Es importante tomar en cuenta la capacidad de atención del centro de Protección integral de acuerdo a la tabla N° 10 de la encuesta a los empleados del CPI de Otavalo.

¿Cree usted que el CPI de Otavalo cubre con demanda de casos de violación de derechos del Cantón?

| No. | INDICADORES | f | % |
|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | Sí | 1 | 6,25 |
| 2 | No | 15 | 93,75 |
| 3 | En parte | 0 | 0 |
| TOTALES | | 16 | 100,00 |

Los datos revelan que los empleados están convencidos que el CPI de Otavalo no tiene la capacidad para atender la alta demanda de casos de violación de derechos del Cantón Otavalo.

Además en la pregunta N° 2 de la entrevista a la Coordinadora territorial del INFA de Otavalo se establece la falta de personal específicamente psicólogos, trabajadora social y médico.

Inclusive de acuerdo al análisis de la pregunta los encuestados definen que el personal y la infraestructura existente son insuficientes para la atención a la demanda de casos.

Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta dentro de la funcionalidad del CPI es las funciones que cubre el personal, para ello se toma en cuenta la pregunta N° 6 a la Coordinadora territorial del INFA de Otavalo quien establece que el personal dos días hace oficina y se

atiende los casos denunciados y los tres días restantes se realiza trabajo de campo e investigación en los hogares de los casos denunciados o en base a rumores.

Para visualizar las características de la problemática se tomó en cuenta además la tabla No. 5 de la encuesta a los funcionarios del CPI, donde se establece las características de los niños que acuden al centro, donde la gran mayoría de los niños son del sector urbano.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

| No. | PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO | f | % |
|----------------|---|--------------|-------------|
| 1 | Del centro urbano | 13,00 | 81,3% |
| 2 | Del sector rural | 3,00 | 18,7% |
| 3 | De otros cantones | - | 0,0% |
| TOTALES | | 16,00 | 100% |

CUADRO N° 18

FUENTE: Encuesta a funcionarios del CPI de Otavalo. Cuadro 5
ELABORACION: El Autor.

Otras características del problema del motivo por el que los niños llegan a atenderse en el Centro de Protección Integral que se encuentra en la tabla N° 7 de las encuestas a los funcionarios del CPI donde se define que los casos que mayor incidencia son: Maltrato Infantil, trabajo infantil, explotación laboral y económica y trata y tráfico.

CASOS CON MAYOR INCIDENCIA

| No. | INDICADORAS | f | % |
|----------------|----------------------------------|--------------|---------------|
| 1 | Maltrato Infantil | 6,00 | 37,5% |
| 2 | Maltrato psicológico. | - | 0,0% |
| 3 | Trabajo Infantil. | 3,00 | 18,8% |
| 4 | Mendicidad. | - | 0,0% |
| 5 | Explotación Sexual. | - | 0,0% |
| 6 | Explotación laboral y económica. | 5,00 | 31,3% |
| 7 | Trata y tráfico. | 2,00 | 12,5% |
| TOTALES | | 16,00 | 100,0% |

CUADRO Nº 19

FUENTE: Encuesta a funcionarios del CPI de Otavalo. Cuadro 7.
ELABORACION: El Autor.

3.6. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO (De acuerdo a la TCPA del 12.6%)

| AÑOS | TCPA | PROYECCION 12.6% |
|------|------|------------------|
| 2010 | 231 | 29,17 |
| 2011 | 261 | 32,84 |
| 2012 | 293 | 36,98 |
| 2013 | 330 | 41,64 |
| 2014 | 372 | 46,88 |

CUADRO Nº 20

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

TIPO DE FINANCIAMIENTO

| No. | FINANCIAMIENTO | f | % |
|----------------|----------------|--------------|---------------|
| 1 | Público | 16,00 | 100,00 |
| 2 | Privado | - | - |
| 3 | Mixta | - | - |
| TOTALES | | 16,00 | 100,00 |

CUADRO Nº 21

FUENTE: Encuesta a funcionarios del CPI de Otavalo Cuadro 8
ELABORACION: El Autor.

Los costos del servicio que presta el centro asciende 231,47 dólares mensuales por niños de acuerdo al Cuadro del costo por niño, dato tomado del CPI de Otavalo.

Es importante aclarar que en el año 2008 el costo anual asciende a 88,306,00 en virtud de la creación del centro, gastos adecuación, implementación, adquisición de bienes muebles y otros y se reduce el presupuesto en el siguiente año, porque ya no se incurre en la adquisición de mobiliario, equipos de oficina e informáticos. Cabe señalar que tanto solo se atendió a 19 niños ya que el presupuesto llegó en el último cuatrimestre del año 2008.

COSTOS POR USUARIO DEL SERVICIO

| AÑO | USUARIO | COSTO MENSUAL | COSTO AL AÑO |
|------------|----------------|----------------------|---------------------|
| 2008 | 19,00 | 387,31 | 88.306,00 |
| 2009 | 23,00 | 241,53 | 66.662,25 |
| 2010 | 24,00 | 231,47 | 66.662,25 |

CUADRO N° 22

El costo actual por el servicio de atención a cada niño es de \$ 231,47 mensuales que se debería tomar en cuenta para considerar la eficiencia del servicio prestado. Es importante mencionarlo ya que al ser un servicio público generalmente los empleados no cumplen con su trabajo de forma eficiente, y si el caso fuera con fines de lucro el tipo de servicio fuera eficiente en un 100% en cantidad y calidad.

PROYECCION DEL COSTO ANUAL DEL PROYECTO

| AÑOS | TCPA 12,6% | PROYECCION |
|------|------------|------------|
| 2010 | | 66.662,25 |
| 2011 | 8.399,44 | 75.061,69 |
| 2012 | 9.457,77 | 84.519,47 |
| 2013 | 10.649,45 | 95.168,92 |
| 2014 | 11.991,28 | 107.160,20 |

CUADRO N°23

FUENTE: Investigación Propia
ELABORACION: El Autor.

3.7. RELACIÓN BENEFICIO – COSTO.

El análisis del costo beneficio determina la necesidad de implementar la creación del Centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia en el cantón Otavalo.

Los indicadores relevantes para la creación del CPI en la zona rural de Otavalo son:

- Los casos de violación de derechos de mayor incidencia en la zona es maltrato infantil, trabajo infantil, explotación laboral y económica y trata y tráfico de menores.
- El número de demanda insatisfecha actual es de 2.791 casos anuales
- El número de casos rurales que atiende en CPI de Otavalo que es de apenas 18,70% frente al 81,30% de la zona urbana
- El número de pobladores rurales que están consientes de la existencia del maltrato infantil que corresponde al 73,90%

Como **beneficios** de este proyecto es la atención a un promedio de 8 niños a la semana, dando un total de atención de 384 aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que se hayan violentado sus derechos, además con un trabajo integral se podrá superar las condiciones que pongan en riesgo el

ejercicio de derechos. Entre otros beneficios de la CREACIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN EL CANTÓN OTAVALO es:

- a) Prestar servicio de protección en la violación de derechos a los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Cantón Otavalo.
- b) Disminuir las condiciones de riesgos de los niños, niñas y adolescentes del sector.
- c) Los profesionales del centro atenderán 1 día a la semana en la oficina y 4 días realizarán trabajo de campo para conocer las problemáticas de los hogares en los sectores más alejados.
- d) Se garantiza la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes
- e) Capacitación a las personas de las comunidades cada trimestre
- f) Asistencia especializada y personalizada en el centro o en el lugar de residencia del afectado o afectada.

Por todos los aspectos antes analizados el costo beneficio del presente proyecto es alto positivo, ya que se rige al cumplimiento de la Constitución del Ecuador y del Código de la niñez y adolescencia; esto define que el costo del proyecto es una gran inversión para proteger a los niños, niñas y adolescentes del abuso y violación de sus derechos.

Por estas razones el proyecto es factible de ser implementado en el Cantón Otavalo y de manera urgente para disminuir el riesgo al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes de Otavalo.

CAPITULO IV

4. TAMAÑO DEL PROYECTO

El programa de servicio del proyecto tiene como base fundamental los resultados alcanzados en el estudio de la capacidad del servicio efectuado. En el presente capítulo se determinan varios aspectos técnicos como son: localización del proyecto, tamaño de la propuesta.

4.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN



GRAFICO N° 21

Fuente: Fotografía
Elaborado por: El Autor

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.2.1. MACROLOCALIZACIÓN

La Macrolocalización comprende el establecimiento del lugar geográfico en donde se llevará a cabo el proyecto; por lo que es necesario tomar en cuenta varios aspectos como: La región, Provincia,

Cantón o área geográfica, con el único objetivo de conocer con precisión el lugar donde se desarrollará el proyecto. El Centro de Protección Integral estará ubicado en la parroquia San Pablo considerando que es la parroquia rural con mayor número de habitantes y con una ubicación estratégica para las demás parroquias, además es necesario indicar que aunque la infraestructura se encuentre en la parroquia de San Pablo; el personal se trasladará frecuentemente a los sectores más vulnerables a realizar investigación de campo.

PROVINCIA DE IMBABURA

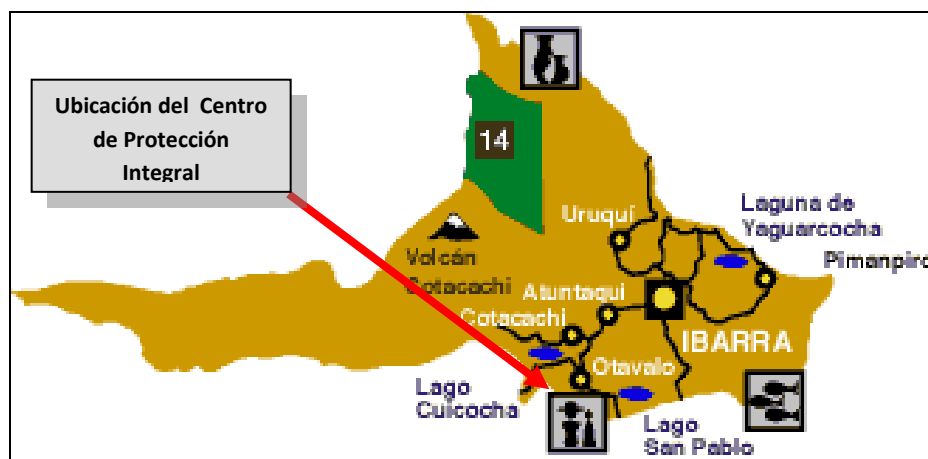


GRAFICO N° 22

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

4.2.1.2. FACTORES COMUNITARIOS

a) Actitud de la comunidad

La comunidad de San Pablo como toda población indígena otavaleña es bastante amable, poco comunicativa, muy solidaria y emprendedora.

b) Infraestructura básica

Cuenta con estructura básica principalmente con agua, luz, alcantarillado.

c) Calidad y disponibilidad de la mano de obra

En el sector existe talento humano con ganas e interés de trabajar.

d) Costos de terrenos

El terreno es de 500 m², está en venta, y para ser un proyecto de corte social la venta se la realizará de inmediato.

4.2.1.3. FACTORES ESTRATÉGICOS

a) Formas de transporte.

Al estar dentro de un sector turístico existe vía de entrada de segundo orden, existe señalética definida y entran dos cooperativas de transportes que son Los Lagos e Imbaburapac.

b) Disponibilidad de insumos.

Todos los materiales para la construcción y los insumos necesarios de las oficinas se consiguen en la misma comunidad o en la ciudad Otavalo.

c) Recursos energéticos

En el sector existen todos los recursos energéticos necesarios para el desarrollo del proyecto.

4.2.2. MICROLOCALIZACIÓN

El Centro de Protección Integral (INFA) para la zona rural estará ubicado en la comunidad de San Pablo existe un terreno que se encuentra en venta y cumple con las necesidades para poder instalar el centro, en la parroquia San Pablo del Cantón Otavalo y contará con un área de 500 m². Los siguientes son los factores estratégicos considerados importantes para la microlocalización:

4.2.2.1. UBICACIÓN COMUNITARIA

El sector al ser alejado de la ciudad de Otavalo, y ser parte fundamental del sector rural es ideal para que los pobladores se sientan seguros de que el Centro ayudará al sector rural.

4.2.2.2. CULTURA DE UTILIZACIÓN DE ESTOS LUGARES

Los Centros son instituciones que garantizan la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias para superar situaciones de riesgo que amenazan vulnerar derechos y/o la restitución del o los derechos violentados en aquel grupo de población.

4.2.2.3. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PROYECTO

Para determinar la capacidad del proyecto, se parte del planteamiento de tres aspectos:

- a) Objetivos de crecimiento
- b) Disponibilidad de recursos financieros
- c) Fijación de la capacidad de atención

4.2.2.4. OBJETIVOS DE CRECIMIENTO.

Para la determinación de los objetivos de crecimiento se parte de la captación que se realiza de la demanda insatisfecha y el planteamiento de objetivos de crecimiento en función de la disponibilidad de recursos como se ilustra en el siguiente cuadro.

OBJETIVOS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

| AÑO | USUARIOS QUE CUBRE LA OFERTA | DEMANDA POTENCIAL DEL CANTON ZONA RURAL | DEMANDA INSATISFECHA |
|------|------------------------------|---|----------------------|
| 2010 | 288 | 3.079 | 2.791 |
| 2011 | 324 | 3.423 | 3.099 |
| 2012 | 365 | 3.806 | 3.441 |
| 2013 | 411 | 4.232 | 3.821 |
| 2014 | 463 | 4.706 | 4.243 |

CUADRO N° 24

FUENTE: Investigación directa

ELABORACION: El Autor.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior los objetivos de crecimiento planteados respecto a la demanda insatisfecha alcanza el 9,35%, lo que demuestra una gran expectativa respecto al proyecto. El precio se estableció de acuerdo al análisis realizado anteriormente; elemento indispensable para estimar el costo de la atención de cada niño y por ende el costo anual.

b) Disponibilidad de Recursos Financieros.

Para la implementación del proyecto se realizará la compra de un terreno de quinientos metros (500 m²), cuyo valor comercial sea de 20,00 por m², equivalente a un capital de USD. 10.000

c) Fijación de la capacidad del Centro de Protección Integral.

Este aspecto en el tamaño del proyecto tiene relación con el volumen de prestación del servicio y su capacidad instalada, es decir, determinar cuál es la capacidad técnica viable, tomando en cuenta las condiciones normales de trabajo derivada del estudio de mercado basado en el análisis de la realidad local, tomando en cuenta que su función se orienta a la focalización de trabajo en restitución de derechos en situaciones de maltrato, abuso sexual y violencia intrafamiliar, tomando en

cuenta una acción territorializada que fortalezca el tejido social y las capacidades locales, familiares y comunitarias, contribuyendo a estructurar Sistemas Distritales de Desarrollo Social para el Buen Vivir.

d) La Organización.

La organización de la empresa será importante para su funcionamiento la misma que estaría compuesta por personal administrativo y personal operativo. Con respecto a este factor se toma en cuenta el recurso humano que laborará en las distintas áreas del centro de Protección Integral, para lo cual se deberá tomar en cuenta personal calificado; es decir contar con un personal apropiado para cada puesto de trabajo. Aquí se hace referencia sobre el personal técnico-profesional; para de esta forma llevar una organización adecuada y que contribuya con el desarrollo del centro.

4.3. FACTORES DETERMINANTES.

4.3.1. DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA.

a) EQUIPAMIENTO.

El Centro de Protección de Integral se implementará de acuerdo a la dinámica local.

Es fundamental establecer un inventario, de acuerdo a la normativa institucional, de todo el equipamiento y materiales que cuenta el centro, cuyo propósito será:

1. Identificar la disponibilidad de equipamiento del que dispone el centro.
2. Registrar y controlar la existencia y permanencia de todo el equipamiento.
3. Establecer las necesidades de provisión adecuada de insumos.

4. Identificar el estado funcional de los equipos.

b) INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Debe estar acorde con la capacidad real que el Centro dispondrá para la atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La infraestructura física contempla:

Espacio físico:

1. Debe proporcionar comodidad y privacidad a las personas en la atención.
2. Debe disponer de ventilación e iluminación suficientes.
3. Debe tener señalización adecuada de los servicios que presta.
4. Debe disponer de todos los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono.
5. Las áreas deben ser funcionales para facilitar la atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
6. Como mínimo debe disponer de 5 áreas:
 - ✓ Recepción
 - ✓ Espacio de trabajo para: Trabajo Social, Psicología y Legal
 - ✓ Espacio exclusivo para la atención y terapias
 - ✓ Espacio exclusivo para el conocimiento de las situaciones
 - ✓ Sala de reuniones
 - ✓ Oficina de Educadores

En el área de Terapia se implementarán espacios lúdicos para dar acogida temporal a niños, niñas y adolescentes. En estos es importante que un educador promueva actividades lúdicas de entretenimiento y diversión con un fuerte componente educativo y formativo.

Así también, este espacio puede ser utilizado en actividades de refuerzo escolar. Este espacio debe estar distante de las áreas de: conocimiento de las situaciones y de la atención y terapias.

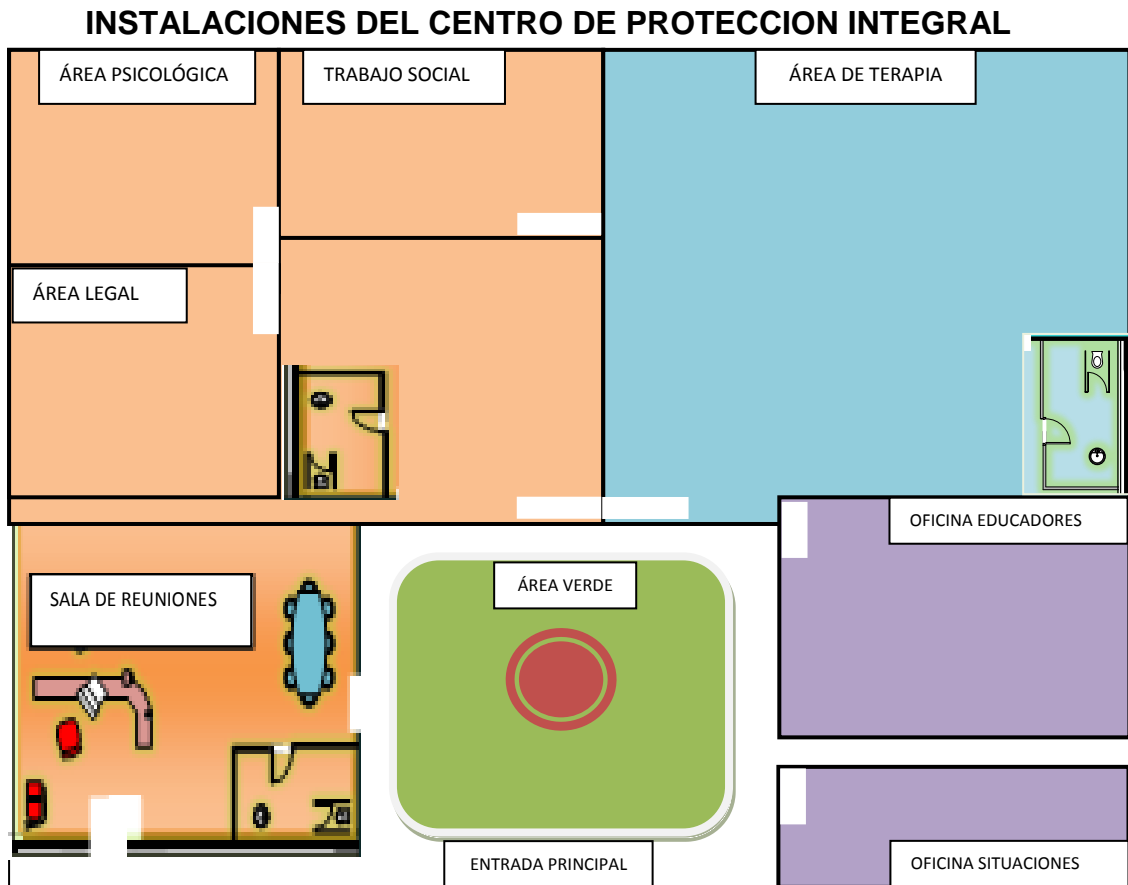


GRÁFICO N° 23

TECNOLÓGICA.

- Computadoras
- Sistema informático
- Internet

4.3.2. INSUMOS MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS.

- a. Suministros de oficina
- b. Material de terapia física
- c. Material de terapia psicológica
- d. Juegos infantiles

4.4. INGENIERÍA DEL PROYECTO

4.4.1. FLUJOGRAMA DE PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL

FLUJOGRAMA DE PROCESOS

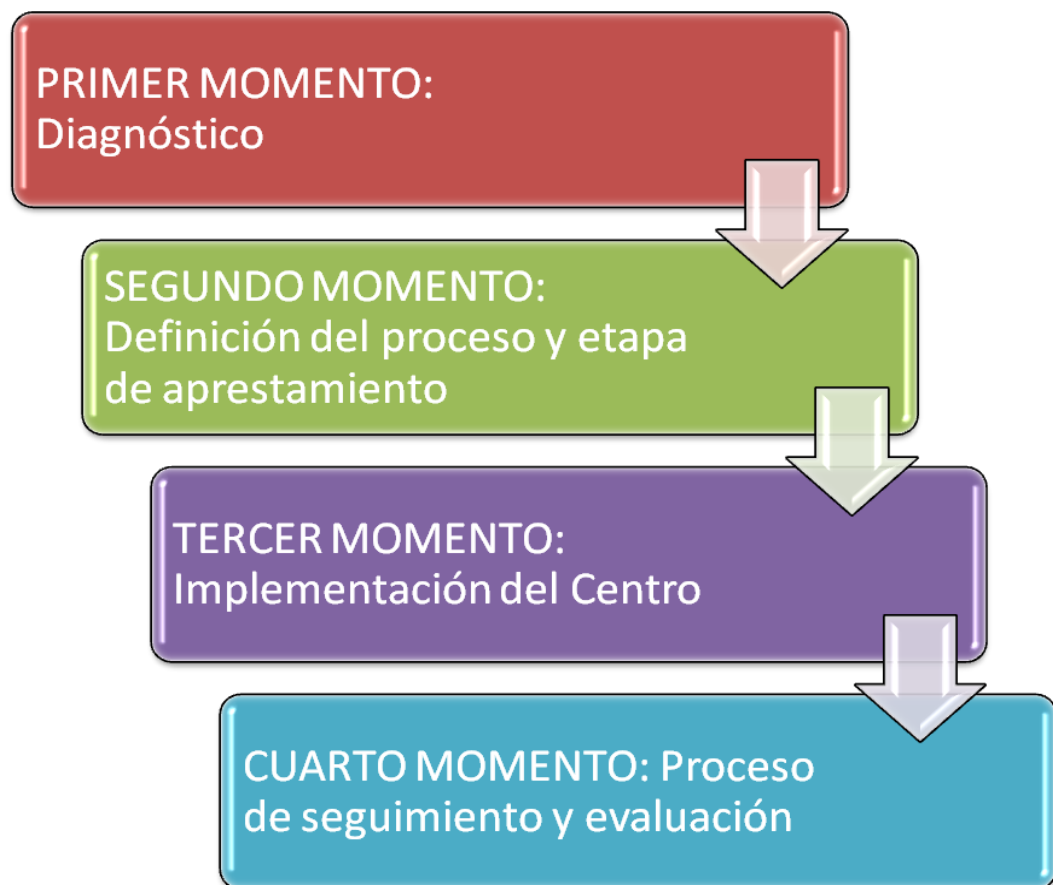


GRÁFICO N° 24

4.4.2. RUTA METODOLOGICA.

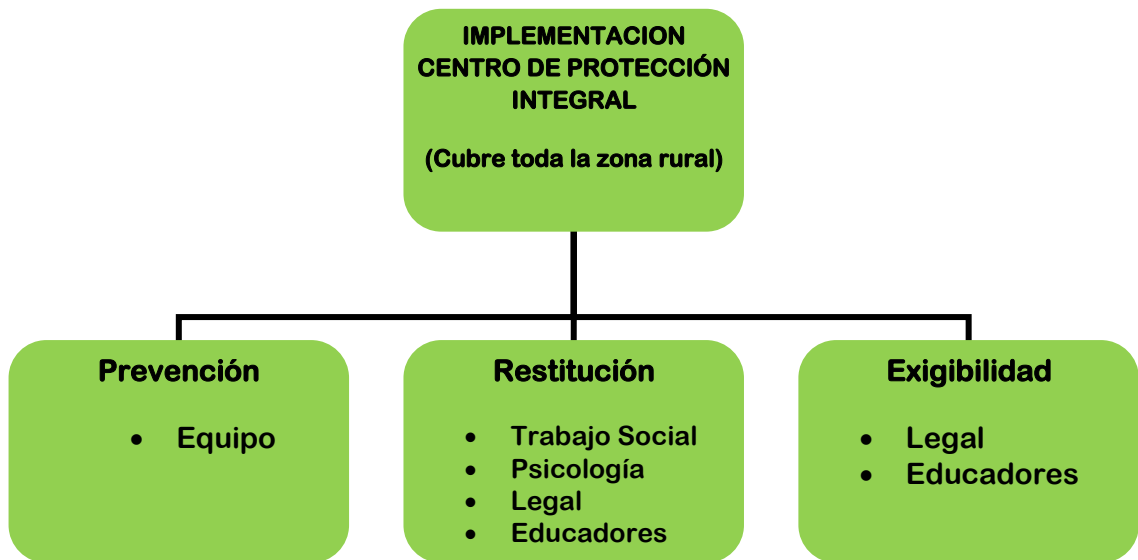
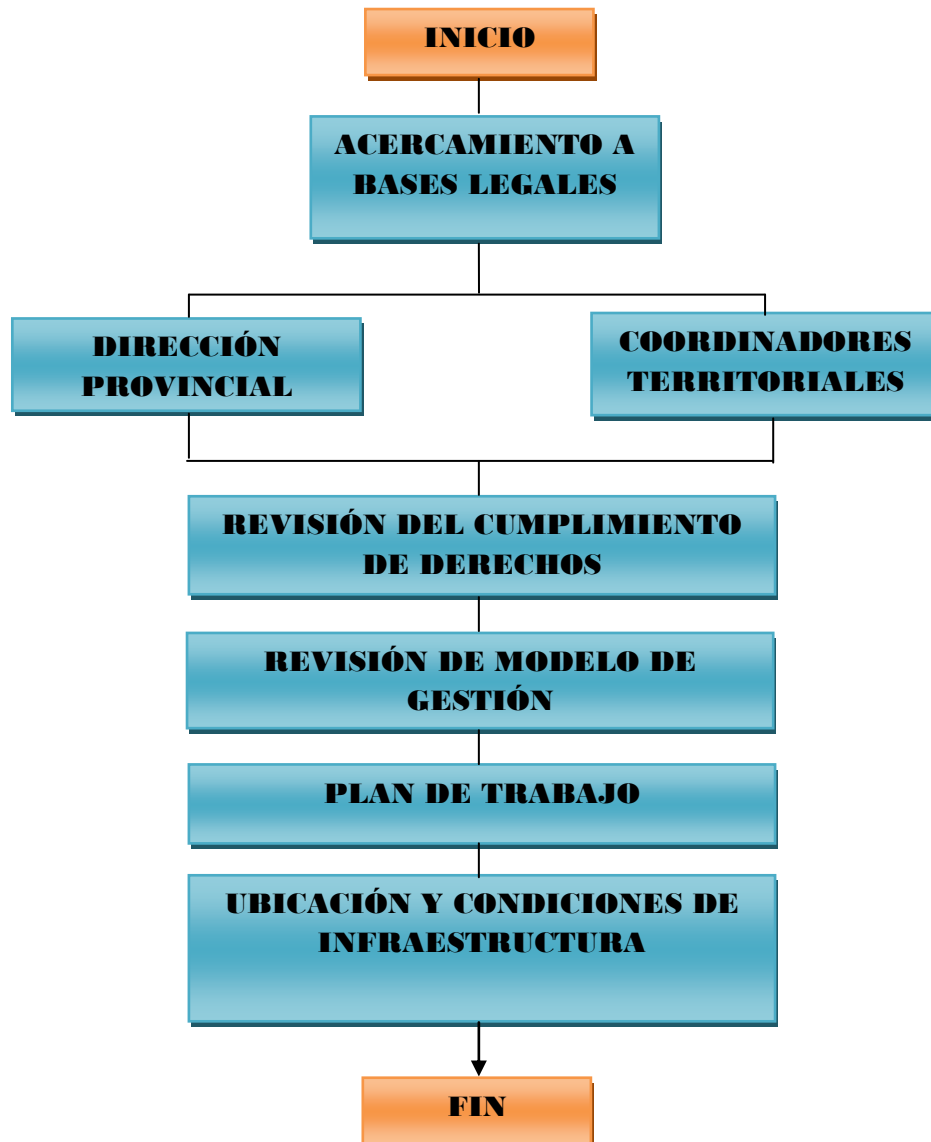


GRÁFICO N° 25

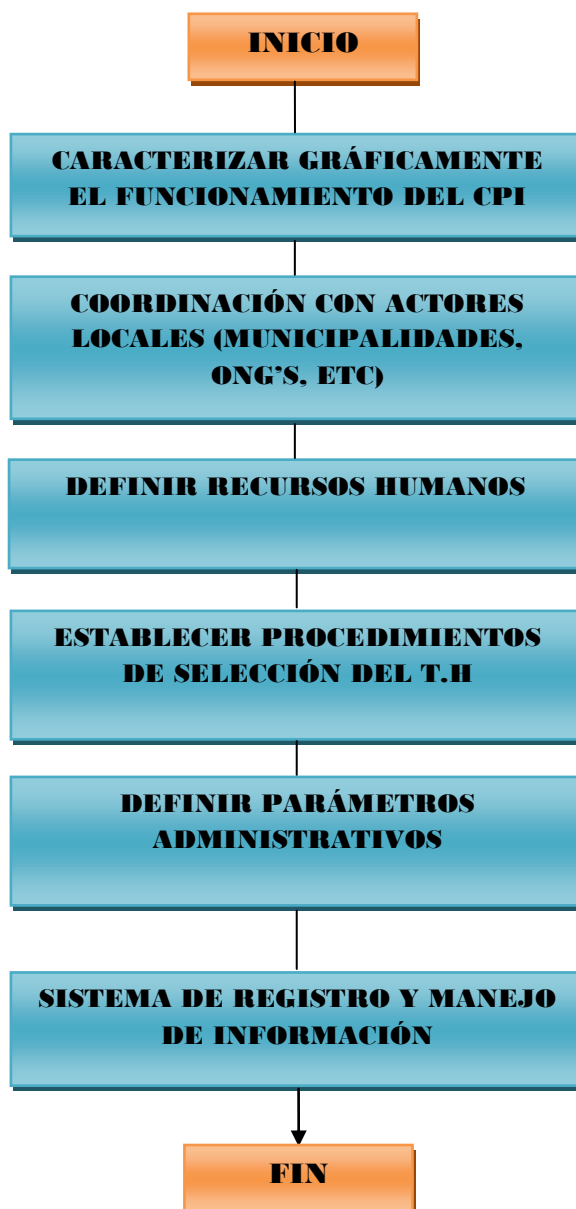
4.4.2.1. FLUJOGRAMA DE DIAGNÓSTICO INVESTIGATIVO SOCIO – ECONOMICO



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 26

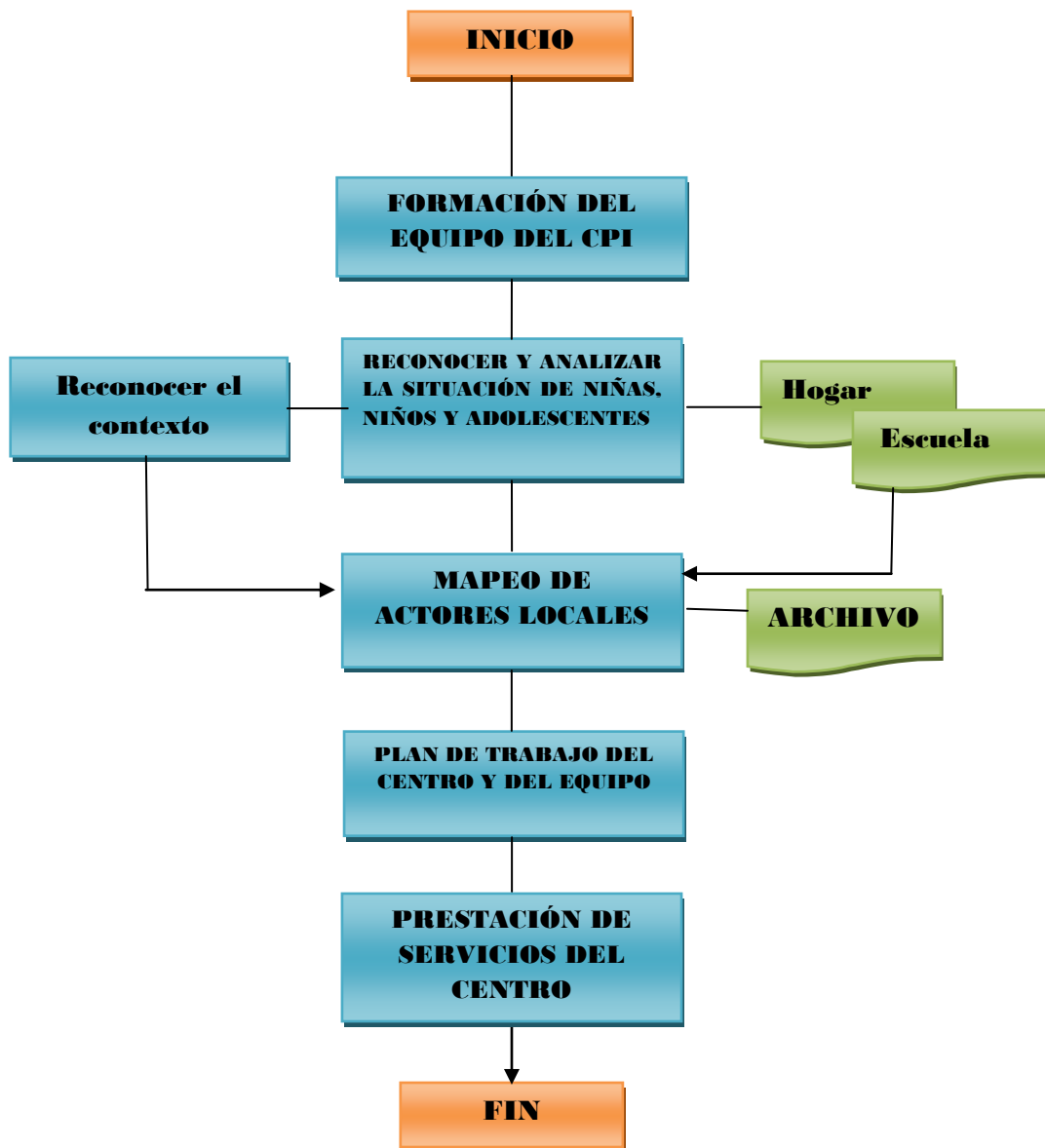
4.4.2.2. FLUJOGRAMA DE PREVENCIÓN DEFINICIÓN DEL PROCESO Y ETAPA DE APRESTAMIENTO



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 27

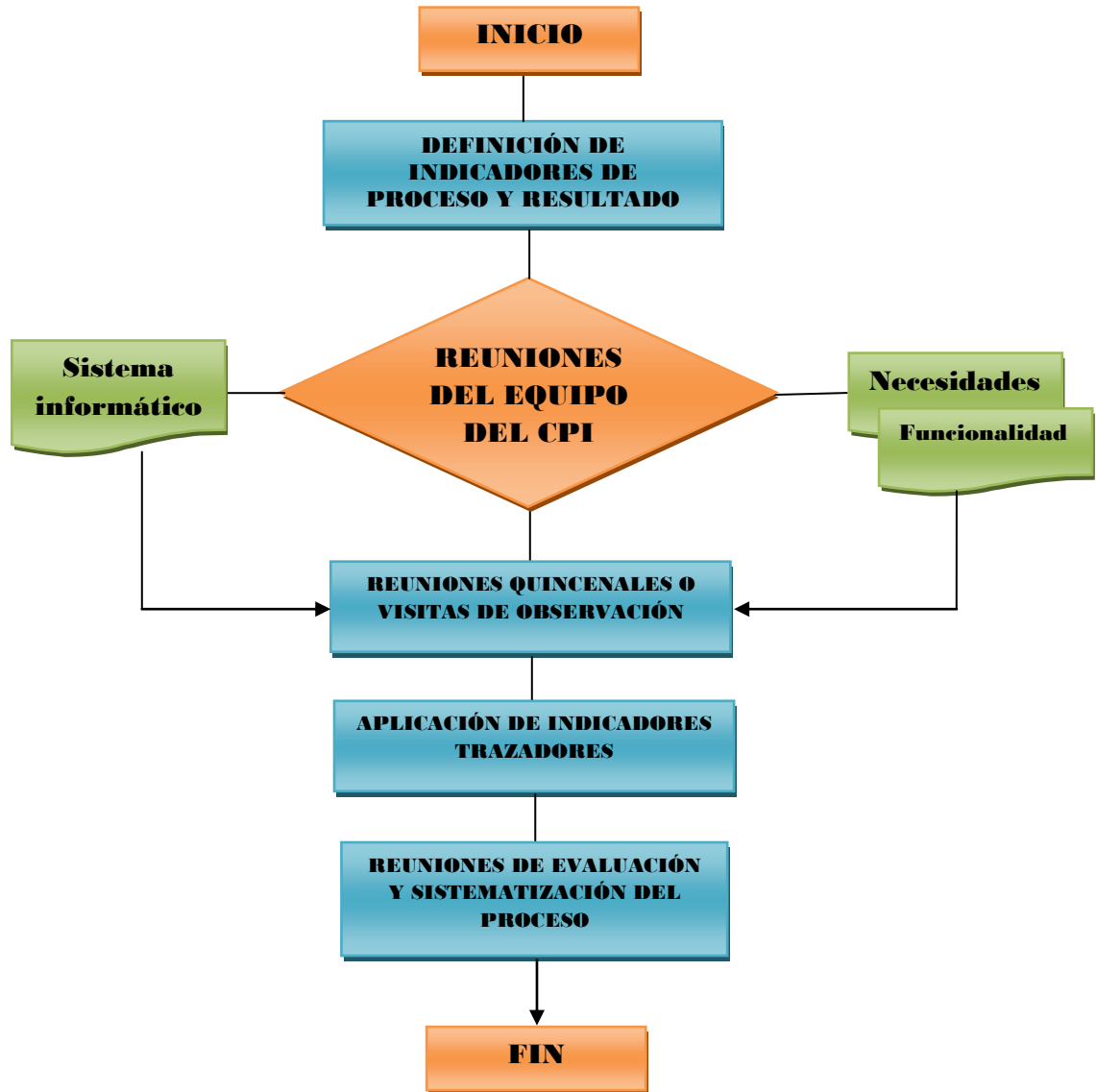
4.4.2.3. FLUJOGRAMA: RESTITUCION. (IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO)



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 28

4.4.2.4. FLUJOGRAMA DE EXIGIBILIDAD Y EVALUACION



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 29

4.4.3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

a) TALENTO HUMANO

El Centro de Protección Integral deberá contar con un equipo base, conformado por los siguientes profesionales:

El máximo de personas que integrarán el equipo serán 12 y estará acorde con la densidad demográfica del cantón; con la cobertura del territorio y con la demanda del servicio determinada por el nivel de violación de derechos a la niñez y adolescencia. Por ejemplo, sí el índice de violación de derechos es alto el equipo puede estar integrado por:

- Trabajador/a Social
- Psicóloga/o Clínica
- Abogado/a
- 4 Educadores
- 1 Conductor

Este equipo debe garantizar, A PARTIR DEL CUARTO MES DE TRABAJO, que con su atención EN UN MES (es decir a partir del quinto mes) se logró la **restitución integral** del derecho o los derechos vulnerados de al menos 30 personas de entre 0 a 18 años y su familia. En UN AÑO a 360 niñas, niños, adolescentes y su familia.

Es importante, anotar que los equipos del Centro, recibirán además información de un promedio de 120 personas por mes, que han sido vulnerados en sus derechos. Algunos de ellos pueden ser remitidos hacia otros servicios, otros pueden resolverse por mediación y otros pueden requerir un tiempo más largo para restituir, el o los derechos.

La selección de las personas que serán parte del equipo del Centro debe llevarse a cabo con base en la normativa de contratación pública. Así deben definirse perfiles, términos de referencia acordes con lo establecido

por el Ministerio de Relaciones laborales y conformarse un comité para la calificación de las carpetas.

b) TRABAJO INTERDISCIPLINARIO.

Los profesionales que trabajen en el Centro de Protección Integral serán profesionales que manejen un modelo sistémico de inclusión y atención de familias para que fluyan con eficiencia y eficacia en su labor y en su relación con todos los actores involucrados en el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y familias, sobre la base de un trabajo en equipo y en base a la complementariedad, coordinación, comunicación, confianza y cohesión del equipo.

Tanto los/as trabajadores/as sociales, como los/as psicólogos/as, abogados/as y educador/a comunitario/a interno/a deben tener algunas capacidades, aptitudes y actitudes importantes para su trabajo diario dentro de los Centros de Protección Integral, ellos/as deben poseer:

- Facilidad de trabajo en equipo.
- Confidencialidad.
- Capacidad de relación y Empatía.
- Respeto al proceso del otro/a.
- Flexible y abierto a cambios.
- Respeto a la diferencia y aceptación de la diversidad cultural.
- Apertura al aprendizaje.
- Capacidad para dialogar y mediar en los conflictos.
- Equilibrio emocional
- Destrezas de expresión oral y escrita.
- Capacidad investigativa, observación, orden y facilitación.
- Buen negociador/a.
- Destreza en manejo de grupos.

Los profesionales que trabajen en los Centros de Protección Integral deberán tomar en cuenta los siguientes principios básicos en la relación con las familias y las comunidades:

- Escuchar los puntos de vista del otro (niños, niñas adolescentes y familias).
- Involucrar a las familias, niños, niñas y adolescentes en las decisiones de las actividades a realizar y en general de todo su proceso.
- Respetar la privacidad, no insistir en que haga confidencias (hay un tiempo para cada cosa). Asegurar la confidencialidad de las conversaciones sostenidas entre las familias y los niños, niñas y adolescentes con el profesional del CPI.
- Estar dispuesto a conversar en cualquier momento.
- Modificar el plan global de la familia, estrategias y metas en la medida que el proceso avance.
- Contar con la capacidad personal para diferenciar sus propias vivencias de las vivencias de las personas a las que está atendiendo o acompañando en el proceso.
- Contar con la flexibilidad suficiente para ser supervisado por otros integrantes del equipo.
- Protagonismo de las personas que están en el proceso para decidir cómo quieren reconstruir sus vidas y sus proyectos.
- No juzgar las situaciones.
- Respetar los ritmos y los tiempos de las familias, niños, niñas y adolescentes.
- Respeto la diversidad cultural, de género, etc.

c) PERFILES Y SUELDOS DEL TALENTO HUMANO.

ABOGADO/A

Perfil Profesional: Título Superior en: Abogacía y/o Doctor en Jurisprudencia. Experiencia específica mínimo dos años en:

- Temas relacionados con defensa y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y su derecho a vivir en familia.
- Mediación y resolución de conflictos.

- Marco legal referente a derechos de niñez y adolescencia
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para relacionarse con diferentes grupos de personas.

Conocimientos:

- Metodologías dinámicas y participativas de formación en derechos humanos.
- Enfoque de derechos, género e interculturalidad
- Marco legal referido a derechos de niñez y adolescencia.
- Código Penal, Constitución y Plan del Buen Vivir.
- Procesos judiciales para la defensa y patrocinio de casos.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|--|
| <p>Asumir la defensa de niños, niñas, adolescentes en situación de vulneración de derechos.</p> | <p>- Atención legal al menos de 20 personas al mes (niños, niñas, adolescentes y/o sus familias) que están en alguna situación de riesgo de violación de derechos o que sus derechos ya han sido violentados, acompañándolos durante el proceso que dure la resolución de sus problemas.</p> <p>- Registro de</p> | <p>- Fichas de registro</p> <p>- N° de trámites judiciales</p> <p>- Planes de intervención</p> <p>- Informes solicitados por juntas y/o jueces.</p> <p>- Archivo actualizado de gestión legal con documentos legales (demandas, actas, escritos, etc.)</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>información y mantenimiento de un sistema actualizado de información mensualmente de los casos activos, pasivos y resueltos en un archivo de documentos jurídicos que resulten de su gestión.</p> | |
| <p>Orientar a las familias que están siendo atendidas en el cumplimiento, la denuncia, fomento de corresponsabilidad ciudadana y demanda de la vulneración de derechos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento legal en trámites referentes a la restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes, familia y de los servicios prestados por el CPI. - Facilitación de un espacio mensual de orientación legal para la restitución en temáticas o problemáticas detectadas según las atenciones individuales a las familias que están siendo atendidas, en coordinación con equipo interdisciplinario y Técnico Coordinador. | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de atenciones - Registro de participantes - Ayudas memorias de encuentros. (en coordinación con Técnico Coordinador) |
| <p>Dar seguimiento a los</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en | <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Memorias. |

| | | |
|---|--|--|
| casos o situaciones de vulneración de derechos. | reuniones semanales individuales y grupales con técnico coordinador y/o con el equipo interdisciplinario para análisis de las situaciones. - Participación con el equipo interdisciplinario en la elaboración de Planes Globales de Familia. - Realización del seguimiento continuo y permanente de las situaciones (denuncia o conocimiento) que están bajo su responsabilidad. | - Acuerdos - Memorandos, comunicados, acuerdos y/o documentos de respaldo. - Planes Globales de Familia - Hoja de ruta (Actividades de campo). - Planificaciones semanales - Informe de Audiencias y trámites judiciales. |
|---|--|--|

El cumplimiento a estas actividades debe presentarse en un respectivo informe mensual donde se contemple actividades previstas, según estos términos, actividades realizadas y número de personas atendida al mes.

Duración de contrato:

La duración del contrato es de 6 meses desde el mes de enero durante el año fiscal 2011.

Precio y forma de pago:

Se cancelará por la prestación de servicios profesionales, por cada mes de trabajo, la cantidad de 1150 dólares, previo a la presentación de

informe técnico de actividades y fuentes de verificación y su respectiva aprobación por parte del o la Coordinador/a Territorial o Distrital (en las provincias que se encuentran funcionando de esta manera) y autorización para pago respectivo por parte de Dirección Provincial.

TRABAJADOR/A SOCIAL.

Perfil Profesional:

- Título Superior en Trabajo Social. Experiencia específica de trabajo con familias y comunidad.
- Intervención en crisis
- Organización y trabajo con redes sociales
- Mediación y solución de conflictos.
- Organización de grupos sociales
- Capacidad de trabajar en equipo
- Relacionarse con diferentes grupos de personas, tomando en cuenta género, lo generacional e intercultural

Conocimientos:

- Metodologías dinámicas y participativas de trabajo con la familia y la comunidad.
- Metodologías lúdicas de trabajo con niñas, niños y adolescentes
- Enfoque de derechos, género e interculturalidad
- Marco legal referido a derechos de niñez y adolescencia.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Analizar y atender la demanda de niños, niñas y adolescentes, | - Atención de trabajo social al menos de 20 personas al mes (niños, | - Ficha de registro. - Informes sociales |

| | | |
|--|---|---|
| <p>familia y comunidad.</p> | <p>niñas, adolescentes y/o sus familias) que están en alguna situación de riesgo de violación de derechos o que sus derechos ya han sido violentados, acompañándolos durante el proceso que dure la resolución de sus problemas.</p> <p>- Registro de información y mantenimiento de un sistema actualizado de información mensualmente de los casos activos, pasivos y resueltos en un archivo de documentos que resulten de su gestión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones semanales. - Planes de intervención. - Informes solicitados por juntas y/o jueces. - Archivo actualizado de gestión social con documentos de respaldo. |
| <p>Dar seguimiento a los casos o situaciones de vulneración de derechos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en reuniones semanales individuales y grupales con técnico coordinador y/o con el equipo interdisciplinario para análisis de las situaciones. - Participación con el | <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Memorias. - Acuerdos - Memorandos, comunicados, acuerdos y/o documentos de respaldo - Planes Globales de Familia - Fichas de seguimiento |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>equipo interdisciplinario en la elaboración de Planes Globales de Familia.</p> <p>- Realización al menos de 10 a 20 visitas domiciliarias de seguimiento al mes de acuerdo a la demanda solicitada.</p> | <p>- Hojas de ruta (Actividad de campo)</p> |
| <p>Orientar a la familias que están siendo atendidas sobre la activación de otros servicios, el fomento de corresponsabilidad ciudadana y fortalecimiento de recursos y habilidades sociales y afectivas.</p> | <p>- Acompañamiento a las familias en las gestiones sociales para la atención de otros servicios, en coordinación con Técnico Coordinador</p> <p>- Facilitación de un espacio mensual de orientación para la restitución en temáticas o problemáticas detectadas según las atenciones individuales a las familias que están siendo atendidas, en coordinación con equipo.</p> | <p>- Hojas de ruta</p> <p>- Oficios, Memorandos.</p> <p>- Ficha de remisión</p> <p>- Registro de participantes</p> <p>- Ayuda memorias de encuentros.</p> |

El cumplimiento a estas actividades debe presentarse en un respectivo informe mensual donde se contemple actividades previstas, según estos términos, actividades realizadas y número de personas atendida al mes.

Duración de contrato:

La duración del contrato es de 6 meses desde el mes de enero durante el año fiscal 2011.

Precio y forma de pago:

Se cancelará por la prestación de servicios profesionales, por cada mes de trabajo, la cantidad de 1150 dólares, previo a la presentación de informe técnico de actividades y fuentes de verificación y su respectiva aprobación por parte del o la Coordinador/a Territorial y autorización para pago respectivo por parte de Dirección Provincial.

PSICÓLOGO/A

Perfil Profesional: Título Superior en: Psicología, con especialidad Psicología Clínica y/o maestrías en Terapia Sistémica y/o Terapias Alternativas. Experiencia específica de mínimo dos años en:

- Trabajo con familia, comunidad, niños, niñas, jóvenes y adultos en intervención en crisis.
- Experiencia en la aplicación de psicoterapia (Terapia sistémica y/o terapia alternativas)
- Experiencia en organización de grupos
- Trabajo en equipo
- Relacionarse con diferentes grupos de personas
- Atención, seguimiento, monitoreo y evaluación de situaciones de violación de derechos a niñas, niños y adolescentes
- Organización de redes interinstitucionales de trabajo
- Organización de grupos sociales

Conocimiento:

- Metodologías dinámicas, participativas de atención psicológica o terapéutica a la niñez, adolescencia y adultos.
- Enfoque sistémico familiar, enfoque de derechos, género e interculturalidad
- Marco legal referido a derechos de niñez y adolescencia.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|
| <p>Brindar atención psicológica a niños, niñas, adolescentes y familias. Analizar y atender la demanda de niños, niñas, adolescentes y/o familias.</p> | <p>- Atención psicológica al menos de 20 personas (niños, niñas, adolescentes y/o sus familias) que están en alguna situación de riesgo de violación de derechos o que sus derechos ya han sido violentados, acompañándolos durante el proceso que dure la resolución de sus problemas.</p> <p>- Registro de información y mantenimiento de un sistema actualizado de información mensualmente de los casos activos, pasivos y</p> | <p>- Ficha de registro.</p> <p>- Informes psicológicos</p> <p>- Planificaciones semanales.</p> <p>- Planes de intervención.</p> <p>- Informes solicitados por juntas y/o jueces.</p> <p>- Archivo actualizado de gestión en el área psicológica con documentos de respaldo.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | resueltos en un archivo de documentos que resulten de su gestión. | |
| Dar seguimiento a los casos o situaciones de vulneración de derechos. | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en reuniones semanales individuales y grupales con técnico coordinador y/o con el equipo interdisciplinario para análisis de las situaciones. - Participación con el equipo interdisciplinario en la elaboración de Planes Globales de Familia. - Realización al menos de 5 a 10 visitas domiciliarias para seguimiento de los niños, niñas, adolescentes y/o familias que están recibiendo atención. | <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Memorias. - Acuerdos - Memorandos, comunicados, acuerdos y/o documentos de respaldo. - Planes Globales de Familia - Fichas de seguimiento - Hojas de ruta (Actividad de campo) |
| Orientar a las familias que están siendo atendidas sobre cuidado de la salud mental y restitución emocional. | - Acompañamiento a las familias en comparecencias a las audiencias solicitadas por juntas, juzgados, fiscalía, y/u otras | <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de ruta - Registro de participantes. - Ayuda memorias de encuentros. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>entidades que administran justicia.</p> <p>- Facilitación de un espacio mensual de orientación para la restitución en temáticas o problemáticas detectadas según las atenciones individuales a las familias que están siendo atendidas, en coordinación con equipo interdisciplinario y técnico coordinador.</p> | |
|--|---|--|

El cumplimiento a estas actividades debe presentarse en un respectivo informe mensual donde se contemple actividades previstas, según estos términos, actividades realizadas, lo y número de personas atendidas al mes.

Duración de contrato:

La duración del contrato es de 6 meses desde el mes de enero durante el año fiscal 2011.

Precio y forma de pago:

Se cancelará por la prestación de servicios profesionales, por cada mes de trabajo, la cantidad de 1150 dólares, previo a la presentación de informe técnico de actividades y fuentes de verificación y su respectiva aprobación por parte del o la Coordinador/a Territorial o Distrital (en las provincias que se encuentran funcionando de esta manera) y autorización para pago respectivo por parte de Dirección Provincial.

EDUCADOR/A COMUNITARIO/A INTERNO/A.

Perfil Profesional

- Título Superior en Ciencias Sociales o afines.
- Experiencia específica de dos años en: Apoyo administrativo con organizaciones sociales que trabajen con adultos, jóvenes, niñas, niños, adolescentes y familias.

Conocimiento:

- Recepción, servicio al usuario, sensibilidad social.
- Manejo de programas informáticos.
- Facilidad de Manejo de archivos
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Manejo de primeros auxilios psicológicos
- Leyes referidas a la garantía de derechos de la niñez y adolescencia
- Asistencia Administrativa

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|
| Receptar y remitir situaciones de crisis, riesgo o vulneración de derechos al equipo especializado de restitución. | - Recepción, registro y remisión de situaciones que ingresan al CPI. | - Ficha de registro. - Base de datos |
| Organizar las estadísticas, informes y registro de las personas | - Manejo de archivo, base de datos, expedientes unificados y | - Informes, Estadísticas y/o registros |

| | | |
|---|---|--|
| que se atienden en el CPI. | matrices de consolidación del número de personas atendidas mensual, semestral y anualmente por sexo, edad, tipo de violación de derechos y estado del proceso en coordinación con equipo y/o técnico del CPI. | <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de información -Base de datos - Matriz de consolidación de información. |
| Consolidar base de datos de organizaciones que trabajan en red con el CPI | - Elaboración y/o actualización de un registro y listado de organizaciones, contactos, líderes y/o representantes comunitarios, instituciones públicas y privadas, centros de referencia y apoyo para trabajo interinstitucional. (Base de datos) en coordinación con Técnico Coordinador | - Base de datos, listado y/o registro. |
| Apoyar a equipo técnico en el manejo de información de las situaciones atendidas en el CPI. | - Participación y Sistematización de las reuniones semanales con Técnico Coordinador y/o con el equipo interdisciplinario para análisis de las | <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Memorias. - Acuerdos -Memorandos, comunicados, acuerdos y/o documentos de respaldo. |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación con el equipo interdisciplinario en la elaboración de Planes Globales de Familia. | <ul style="list-style-type: none"> - Planes Globales de Familia |
| <p>Apoyar a equipo técnico en los espacios de orientación a las familias.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y/o facilitación de un espacio mensual de orientación para la restitución en temáticas o problemáticas detectadas según las atenciones individuales a las familias que están siendo atendidas, en coordinación con equipo interdisciplinario y Técnico Coordinador. | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de participantes. - Ayuda memorias de encuentros. (en coordinación con Técnico Coordinador) |

Duración de contrato:

La duración del contrato es de 6 meses desde el mes de enero durante el año fiscal 2011.

Precio y forma de pago:

Se cancelará por la prestación de servicios profesionales, por cada mes, la cantidad de 855 dólares, previo a la presentación de informe técnico de actividades y fuentes de verificación y su respectiva aprobación por parte del o la Coordinador/a Territorial y autorización para pago respectivo por parte de Dirección Provincial.

CHOFER.

Perfil Profesional:

- Formación: Bachillerato
- Título requerido: Chofer Profesional
- Experiencia: Al menos dos años

Conocimientos:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Ley Nacional de Tránsito
- Conducción
- Vialidad o áreas afines
- Mecánica

Funciones:

- Conduce vehículos para el transporte de personas y/o bienes de la Institución
- Revisa y verifica diariamente las condiciones de funcionamiento y limpieza del vehículo
- Reporta daños o averías graves del vehículo; y realiza reparaciones menores
- Lleva las hojas de ruta y otros registros de control: preventivo y correctivo, en coordinación con el personal del taller mecánico, para la revisión y reparación del vehículo a su cargo.
- Realiza los recorridos que constan en la programación y en casos fortuitos en los que sea requerida su participación, como parte de las actividades institucionales.
- Colabora en la ejecución de tareas de apoyo administrativo y servicios generales, en los que se involucre el transporte.

Duración de contrato:

La duración del contrato es de 6 meses desde el mes de enero durante el año fiscal 2011.

Precio y forma de pago:

Se cancelará por modalidad de contrato ocasional, por cada mes, la cantidad de 525 dólares, con respectiva aprobación por parte del o la Coordinador/a Territorial y autorización para pago respectivo por parte de Dirección Provincial.

A. PRESUPUESTO TÉCNICO

➤ INVERSIONES FIJAS

Para iniciar el proyecto es preciso realizar la inversión en infraestructura, vehículo equipo y sistemas informáticos, equipos de terapia y muebles y enseres es necesaria para la prestación del servicio. Por este motivo, se consideró que las inversiones totales se las realizará en el período pre-operativo y operativo del proyecto, estas inversiones no serán modificadas durante toda la vida del proyecto, es decir, durante los próximos 5 años de su evaluación.

DETALLE DE INVERSIÓN FIJA

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS | VALOR REAL | VIDA UTIL AÑOS | DEPRECIACIÓN ANUAL % |
|---|----------------------|----------------|----------------------|
| TERRENOS | | | |
| Terreno ubicado en sector rural. 500 m2 | \$ 10.000,00 | | |
| INFRAESTRUCTURAS | | | |
| Edificio | \$ 60.000,00 | 50 | 2% |
| EQUIPOS | | | |
| Equipos de oficina | \$ 7.000,00 | 10 | 10% |
| Equipos Terapeuticos | \$ 5.000,00 | 10 | 10% |
| MUEBLES Y ENSERES | | | |
| Muebles de oficina | \$ 10.000,00 | 10 | 10% |
| VEHICULOS | | | |
| Camioneta | \$ 29.000,00 | 5 | 20% |
| EQUIPOS DE COMPUTO | | | |
| Computadores | \$ 6.700,00 | 5 | 20% |
| CAPITAL DE TRABAJO | | | |
| Requerimiento para 5 años | \$ 761.700,00 | | |
| TOTAL | \$ 889.400,00 | | |

CUADRO N° 25

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: El Autor

INDICADORES DEL CENTROS DE PROTECCION INTEGRAL

| ASPECTOS | INDICADORES | DESCRIPCION |
|---|--|---|
| IMPLEMENTACIÓN DEL CPI | CPI cuenta con infraestructura y equipos adecuada para su funcionamiento | CPI implementado al 100% con infraestructura adecuada para su funcionamiento. |
| | Equipo multidisciplinario conformado y capacitado para atender a niños, niñas, adolescentes y sus familias en el CPI | Equipos multidisciplinarios conformado y capacitado |
| | | Nº de personas que integran cada área de trabajo x la meta de personas a ser atendidas x culturas existentes |
| | CPI organizado (operativa y administrativamente) para la atención en el territorio (estructura/reglamento) | CPI que cuentan con estructura definida al 100% |
| | | CPI cuenta con reglamento de funcionamiento acorde a la dinámica local |
| | CPI equipado para brindar atención a niñas, niños y adolescentes | CPI equipado al 100% de acuerdo a los requerimientos de la dinámica local. |
| | CPI cuenta con material/equipamiento terapéutico y pedagógico | CPI equipado con el 100% del material terapéutico que requiere para su funcionamiento de acuerdo a la demanda local |
| | | CPI equipado con el 100% del material pedagógico que requiere para su funcionamiento de acuerdo a la demanda local |
| Plan de capacitación elaborado y ejecutándose | CPI cuentan con plan de capacitación / tiempo. | |
| Sistema de registro y seguimiento de casos construida e implementándose | CPI que cuentan con sistema de registro y seguimiento | |
| PREVENCION | Elaborado y en ejecución plan de comunicación sobre prestación de servicios y corresponsabilidad social para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes | CPI que cuentan con plan de comunicación diseñado de acuerdo a la dinámica local |
| | Mapeo de actores locales | CPI cuenta con mapeo de actores locales/ demanda de formación |
| | Diagnóstico de necesidades /demandas de formación en derechos humanos de las personas | |
| RESTITUCION | Paquete de metodologías e instrumentos básicos para la atención integral para la restitución de derechos que demandan protección integral. | CPI que disponen de metodologías e instrumentos para la atención / % implementación |
| | Red de servicios con instituciones locales que atienden a niños, niñas adolescentes y sus familias conformada y en funcionamiento. | Nº de instituciones que coordinan acciones / tipo de servicios |
| | | Nº instituciones y personas que conforman la red en el CPI |
| EXIGIBILIDAD | Desarrollados espacios de encuentro e intercambio entre niñas y niños y entre adolescentes. | Nº de espacios de encuentro e intercambio planificados / ejecutados y tiempo |
| | Familias de niñas, niños y adolescentes conocen alertas para identificar situaciones de violación de derechos y mecanismos para denunciar y exigir el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia. | Nº de familias involucradas a las actividades del CPI |
| | | Nº de familias que denuncian situaciones de violación de derechos x autoridad competente |

CUADRO N° 26

4.5. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

4.5.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN

El Decreto Presidencial 1170 a través del cual se crea el INFA establece como su responsabilidad garantizar la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto demanda la ejecución de programas que garanticen la implementación de servicios públicos de calidad y especializados para la restitución de derechos de este grupo de población.

En el país, las respuestas a situaciones de violación de derechos a la niñez, adolescencia y sus familias que demanda de protección especial eran dispersas, carecían de inversión económica estable y permanente; los servicios se prestaban de forma discrecional y con enfoques asistencialistas y paternalistas. En función de garantizar la restitución de derechos se ha visto imprescindible modificar la forma de gestión hacia una acción responsable con el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia preservando el vínculo familiar y cumpliendo con lo dispuesto en la política pública nacional, planes de desarrollo nacional y de la normativa jurídica vigente. Es por esto que, el INFA se encuentra en una redefinición de su modelo de gestión donde, desde una visión sistémica, en los procesos de restitución se toman en cuenta enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, universalidad, territorialidad, diversidad, equidad, ciclo vital familiar, empoderamiento ciudadano y participación social.

En el ámbito de la protección especial se propone una gestión orientada a garantizar la restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de servicios de protección integral en el marco del fortalecimiento de los servicios de protección especial y en el marco de la propuesta de territorialización del Estado. Las acciones están orientadas a

restituir el o los derechos vulnerados articulando a las personas, autoridades e instituciones con el cumplimiento de sus responsabilidades y con el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Estos servicios del INFA son parte de los organismos de ejecución de políticas, del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). En este sentido se enmarcan en las políticas públicas nacionales y locales y su obligación es asegurar la ejecución de las políticas públicas.

En este contexto el INFA como parte de su política de Protección Especial, busca dar respuestas a la atención que demandan los niños, niñas, adolescentes y sus familias en cualquier situación de violación de derechos, a través de **Centros de Protección de Derechos** que lo que pretenden es brindar atención oportuna con servicios de restitución de derechos en relación a la estrategia de **“Inclusión, Protección Social Solidaria y Garantía de Derechos en el Marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia”** como parte de las estrategias para el período 2009 – 2013 del Plan Nacional para el Buen Vivir y de las políticas y metas del Objetivo 9 (**“Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia”**) del mismo Plan

La propuesta de los **Centros de Protección de Derechos** es una dimensión de protección integral encaminada a restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de amenaza o violación de sus derechos, en el marco de lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se establecen como situaciones de amenaza o violación: Niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, trata y tráfico, privación de su medio familiar, migración, niños, niñas y adolescentes perdidos/as, niños, niñas y adolescentes hijos/as de madres y/o padres privadas/os de la libertad, adolescentes infractores, niños, niñas y adolescentes en situación de refugio o desplazamiento, con capacidades especiales, adolescentes embarazadas, etc.

4.5.2. MISIÓN

El Centro de Protección Integral para la zona rural del cantón Otavalo, sigue rutas metodológicas para garantizar el cumplimiento de los derechos amenazados, violentados y vulnerados de niños, niñas y adolescentes, mediante la corresponsabilidad del Estado, sociedad y familia que permitan el disfrute de una vida digna y el respeto a los derechos enmarcados en la ley.

4.5.3. VISIÓN

El Centro de Protección Integral para la zona rural del cantón Otavalo se encontrará en cinco años posesionada en el sector y cumpliendo a cabalidad sus funciones, para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos individuales y colectivos.

4.5.4. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Garantizar, precautelar y restituir la amenaza, la violación y la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la zona rural del cantón Otavalo.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niña y adolescente dentro de la zona rural del cantón Otavalo.
- Disponer medidas administrativas de protección necesarias para proteger el o los derechos amenazados y restituir el derecho violentado.

- Vigilar la ejecución de las medidas administrativas dispuestas por la Junta Parroquial, Centro de Protección Integral de la zona rural del cantón Otavalo.
- Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes de la zona rural del Cantón Otavalo a quienes se haya aplicado medidas de protección.

4.5.5. METAS

- Receptar el 100 % de denuncias presentadas al Centro de Protección Integral de la zona rural de Otavalo a petición de parte, por amenaza o violación de derechos.
- El 100% de medidas administrativas dispuestas por Centro y otros organismos se cumplen para proteger los derechos amenazados o violentados.
- El 100 % de casos avocados por el Centro y dando seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección de derechos.
- El 100 % de casos ingresados al Centro de Protección integral registrados según número de familias, adultos, niños, niñas y adolescentes.

4.5.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CAPITULO V

5. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO – SECTOR PÚBLICO.

5.1. PRESUPUESTO

En la formulación del presupuesto del Centro de Protección Integral se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales. La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

De acuerdo a las normas públicas el Estado sustenta el proyecto durante cinco años; a partir de ello esta propuesta debe contar con ayuda de instituciones públicas y privadas y ONG's del sector, para lo cual en este investigación ya se realizó el estudio para determinar la posibilidad de que empresa privadas ayuden a estos procesos obteniendo acogida en la empresa La Farge y Mecrisga. Con lo cual se garantiza que otras empresas e instituciones se sumen a esta propuesta y se pueda sostener económicamente el proyecto.

5.1.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Para la creación del presente Centro de Protección Integral se requiere un presupuesto estatal en función del tamaño del proyecto.

El presupuesto esta distribuidos en función de: personal, gastos en informática, bienes muebles, servicio, infraestructura.

5.1.2. PRESUPUESTO INICIAL

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
|-------------------------------|---|---|-------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL - 2012 | | | |
| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | | | |
| INGRESOS: | 15 | INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | |
| GASTOS : | 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | |
| | 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | |
| | 84 | BIENES DE LARGA DURACION | |
| CODIGO | DENOMINACIÓN | INGRESOS | GASTOS |
| 152.15 | Remuneraciones Temporales | | |
| 152.15.10 | Servicios Personales por Contrato | 143.940,00 | |
| 152.31 | Servicios Básicos | | |
| 152.31.01 | Agua Potable | 180,00 | |
| 152.31.04 | Energía Eléctrica | 360,00 | |
| 152.31.05 | Telecomunicaciones | 1.560,00 | |
| 152.32 | Servicios Generales | | |
| 152.32.08 | Servicio de Vigilancia | 9.600,00 | |
| 152.32.09 | Servicios de Aseo | 720,00 | |
| 152.34 | Instalación, Mantenimiento y Reparaciones | | |
| 152.34.05 | Gastos en Vehículos | 900,00 | |
| 152.37 | Gastos en Informática | | |
| 152.37.04 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | 1.200,00 | |
| 152.38 | Bienes de Uso y Consumo para Inversión | | |
| 152.38.03 | Combustibles y Lubricantes | 1.440,00 | |
| 152.38.04 | Materiales de Oficina | 840,00 | |
| 152.38.12 | Materiales Didácticos | 2.400,00 | |
| 152.38.13 | Repuestos y Accesorios | | |
| 152.45 | Bienes Muebles no Depreciables | | |
| 152.45.03 | Mobiliarios | 10.000,00 | |
| 152.45.04 | Maquinarias y Equipos | 12.000,00 | |
| 152.45.07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 6.700,00 | |
| 152.41 | Bienes Muebles | | |
| 152.41.05 | Vehículos | 29.000,00 | |
| 152.42 | Bienes Inmuebles | | |
| 152.42.01 | Terrenos | 10.000,00 | |
| 152.42.02 | Edificios, Locales y Residencias | 60.000,00 | |
| 7.1.05 | REMUNERACIONES TEMPORALES | | |
| 7.1.05.10 | Servicios personales por Contrato | | 143.940,00 |
| 7.3.01 | SERVICIOS BÁSICOS | | |
| 7.3.01.01 | Agua Potable | | 180,00 |
| 7.3.01.04 | Energía Eléctrica | | 360,00 |
| 7.3.01.05 | Telecomunicaciones | | 1.560,00 |
| 7.3.02 | SERVICIOS GENERALES | | |
| 7.3.02.08 | Servicio de Vigilancia | | 9.600,00 |
| 7.3.02.09 | Servicio de Aseo | | 720,00 |
| 7.3.04 | INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | |
| 7.3.04.05 | Mantenimiento Vehículos | | 900,00 |
| 7.3.07 | GASTOS EN INFORMATICA | | |
| 7.3.07.04 | Mantenimiento y reparación equipos informaticos | | 1.200,00 |
| 7.3.08 | BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION | | |
| 7.3.08.03 | Combustibles y Lubricantes | | 1.440,00 |
| 7.3.08.04 | Materiales de Oficina | | 840,00 |
| 7.3.08.12 | Materiales didácticos | | 2.400,00 |
| 7.3.14 | BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES | | |
| 7.3.14.03 | Mobiliarios | | 10.000,00 |
| 7.3.14.04 | Maquinaria y Equipos | | 12.000,00 |
| 7.3.14.07 | Equipos, sistemas y paquetes informaticos | | 6.700,00 |
| 8.4.01 | BIENES MUEBLES | | |
| 8.4.01.05 | Vehículos | | 29.000,00 |
| 8.4.02 | BIENES INMUEBLES | | |
| 8.4.02.01 | Terrenos | | 10.000,00 |
| 8.4.02.02 | Edificios, Locales y Residencias | | 60.000,00 |
| TOTAL | | 290.840,00 | 290.840,00 |

5.1.3. NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

El Sistema de Administración Financiera "SAFI" es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.

Entre los subsistemas más importantes podemos citar: los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos y las Normas Técnicas de Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los que están destinados a posibilitar la asignación y utilización eficiente de los recursos públicos, de la cual se generen los adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas.

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA



GRAFICO N° 30

Fuente: Investigación Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Autor

5.1.4. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Clasificador Presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica.

Ingresos.- El Centro de Protección Integral utiliza la cuenta.

28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---|---|----|----|--|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | | | | |
| 2 | | | | INGRESOS DE CAPITAL Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. |
| 2 | 8 | | | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión. |
| 2 | 8 | 01 | | Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades del sector público. |
| 2 | 8 | 01 | 01 | Del Gobierno Central Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el Gobierno Central. |
| 2 | 8 | 01 | 02 | De Entidades Descentralizadas y Autónomas Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades descentralizadas y autónomas. |
| 2 | 8 | 01 | 03 | De Empresas Públicas Transferencias de capital e inversión recibidas de empresas públicas. |
| 2 | 8 | 01 | 04 | De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Transferencias de capital e inversión recibidas de organismos de gobiernos autónomos descentralizados. |
| 2 | 8 | 01 | 05 | De la Seguridad Social Transferencias de capital e inversión recibidas de la Seguridad Social |
| 2 | 8 | 01 | 06 | De Entidades Financieras Públicas Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades financieras públicas. |
| 2 | 8 | 01 | 08 | De Cuentas o Fondos Especiales Transferencias de capital e inversión recibidas de cuentas o fondos especiales. |
| 2 | 8 | 01 | 10 | De Fondos de Contingencias Transferencias de capital e inversión recibidas para cubrir obligaciones generadas de la ocurrencia de siniestros. |
| 2 | 8 | 02 | | Donaciones de Capital del Sector Privado Interno Donaciones sin contraprestación, recibidas de personas naturales o sociedades privadas residentes en el país. |
| 2 | 8 | 02 | 03 | Del Sector Privado Financiero Donaciones recibidas de entidades del sector financiero residentes en el país. |
| 2 | 8 | 02 | 04 | Del Sector Privado no Financiero Donaciones recibidas de personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho residentes en el país. |
| 2 | 8 | 03 | | Donaciones de Capital del Sector Externo Donaciones sin contraprestación recibidas de personas naturales o jurídicas sin residencia en el país. |
| 2 | 8 | 03 | 01 | De Organismos Multilaterales Donaciones recibidas de organismos multilaterales. |
| 2 | 8 | 03 | 02 | De Gobiernos y Organismos Gubernamentales Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales |
| 2 | 8 | 03 | 03 | Del Sector Privado Financiero Donaciones recibidas de entidades del sector privado financiero |
| 2 | 8 | 03 | 04 | Del Sector Privado no Financiero Donaciones recibidas de entidades del sector privado no financiero. |

➤ **Gastos.-**

El Centro de Protección Integral en cuanto a los gastos se los clasifica según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en qué son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos operativos, inversiones en que son utilizados.

71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION

84 BIENES DE LARGA DURACION

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|--|---|----|----|--|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS | | | | |
| 7 | | | | GASTOS DE INVERSIÓN Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión. |
| 7 | 1 | | | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION Comprenden los gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública. |
| 7 | 1 | 05 | | Remuneraciones Temporales Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones legales especiales. |
| 7 | 1 | 05 | 03 | Jornales Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo |
| 7 | 1 | 05 | 05 | Sustituciones de Personal Asignación a favor de las personas que reemplazan al titular del puesto, en ausencia o impedimento legal y temporal del profesional de la educación. |
| 7 | 1 | 05 | 06 | Licencia Remunerada Asignación a favor del servidor público por motivo de maternidad, enfermedad, calamidad doméstica, estudios, prestación de servicios en otras instituciones y capacitación en el exterior. |
| 7 | 1 | 05 | 07 | Honorarios Asignación para cubrir los servicios por los días laborados de una servidora o servidor cuyo registro del nombramiento no se hubiere llevado a cabo en el primer día hábil del mes; los pagos a favor de personas caucionadas mientras no sean legalmente reemplazadas; y, para las servidoras y servidores requeridos para colaborar en horario fuera de la jornada de trabajo en calidad de organizadores, profesores, facilitadores o instructores en eventos de capacitación. Incluye la retribución económica a favor de los vocales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Consejo Nacional de Educación Superior. |
| 7 | 1 | 05 | 08 | Dietas Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del estado (Art. 113 LOSEP) |
| 7 | 1 | 05 | 09 | Horas Extraordinarias y Suplementarias Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera de las horas normales establecidas por Ley, y por disposición administrativa expresa de autoridad competente. |
| 7 | 1 | 05 | 10 | Servicios Personales por Contrato Asignación para contratar personal para que presten servicios; no incluye beneficios de ley. |
| 7 | 1 | 05 | 11 | Remuneraciones Especiales Sección Nocturna Asignación destinada al pago de horas extraordinarias de labor, realizadas por el personal del magisterio en establecimientos nocturnos. |
| 7 | 1 | 05 | 12 | Subrogación Asignación para la persona que subroga por ausencia legal del titular de un puesto del nivel jerárquico superior (Art. 126 LOSEP) |
| 7 | 1 | 05 | 13 | Encargos Asignación para la persona que se encarga de un puesto vacante de directivo del nivel jerárquico superior (Art. 127 LOSEP) |
| 7 | 3 | | | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del Estado. |
| 7 | 3 | 01 | | Servicios Básicos Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento de programas y proyectos de inversión. |
| 7 | 3 | 01 | 01 | Agua Potable Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados. |
| 7 | 3 | 01 | 02 | Agua de Riego Gastos ocasionados por la dotación de agua de riego y sus relacionados. |

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|---|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS | | | | |
| 7 | 3 | 01 | 04 | Energía Eléctrica |
| | | | | Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas. |
| 7 | 3 | 01 | 05 | Telecomunicaciones |
| | | | | Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas. |
| 7 | 3 | 01 | 06 | Servicio de Correo |
| | | | | Gastos por el uso del servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costos planillados. |
| 7 | 3 | 02 | | Servicios Generales |
| | | | | Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de los proyectos de inversión. |
| 7 | 3 | 02 | 01 | Transporte de Personal |
| | | | | Gastos por obligaciones contraídas con terceros para el transporte de personas. |
| 7 | 3 | 02 | 02 | Fletes y Maniobras |
| | | | | Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional de toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente. |
| 7 | 3 | 02 | 03 | Almacenamiento, Embalaje y Envase |
| | | | | Gastos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de bienes. |
| 7 | 3 | 02 | 04 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones |
| | | | | Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales y publicaciones oficiales. |
| 7 | 3 | 02 | 05 | Espectáculos Culturales y Sociales |
| | | | | Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales. |
| 7 | 3 | 02 | 06 | Eventos Públicos y Oficiales |
| | | | | Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales. |
| 7 | 3 | 02 | 07 | Difusión, Información y Publicidad |
| | | | | Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación. |
| 7 | 3 | 02 | 08 | Servicio de Vigilancia |
| | | | | Gastos por servicios de vigilancia de los bienes muebles, inmuebles, valores y otros del sector público. |
| 7 | 3 | 02 | 09 | Servicios de Aseo |
| | | | | Gastos para cubrir servicios de aseo y limpieza de las instalaciones del sector público. |
| 7 | 3 | 02 | 10 | Servicio de Guardería |
| | | | | Gastos por servicios brindados en el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y trabajadores públicos que se encuentran en guarderías públicas o privadas. |
| 7 | 3 | 02 | 12 | Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio |
| | | | | Gastos incurridos por la realización de investigaciones profesionales y de laboratorio. |
| 7 | 3 | 02 | 15 | Gastos Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia |
| | | | | Gastos especiales asignados a actividades de inteligencia y contrainteligencia para la protección interna, el mantenimiento del orden público y de la defensa nacional |
| 7 | 3 | 02 | 99 | Otros Servicios |
| | | | | Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores |
| 7 | 3 | 04 | | Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones |
| | | | | Gastos para la instalación, conservación y recuperación de la capacidad de uso normal de los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública, que se emplean en los proyectos de inversión. |
| 7 | 3 | 04 | 01 | Terrenos |
| | | | | Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales |
| 7 | 3 | 04 | 02 | Edificios, Locales y Residencias |
| | | | | Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias |

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|---|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS | | | | |
| 7 | 3 | 04 | 03 | Mobiliarios Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles |
| 7 | 3 | 04 | 04 | Maquinarias y Equipos Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos. |
| 7 | 3 | 04 | 05 | Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. |
| 7 | 3 | 04 | 06 | Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramientas |
| 7 | 3 | 04 | 15 | Bienes Biológicos Gastos para instalación y mantenimiento de bienes biológicos. |
| 7 | 3 | 04 | 17 | Infraestructura Gastos para mantenimiento y reparaciones de activos fijos con el propósito de garantizar su utilización durante su vida útil esperada. Se excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada. |
| 7 | 3 | 04 | 99 | Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes no especificados en los ítem anteriores. |
| 7 | 3 | 07 | | Gastos en Informática Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos. Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas. |
| 7 | 3 | 07 | 01 | Desarrollo de Sistemas Informáticos Gastos por generación de un conjunto de programas computacionales integrado por análisis, diseño e implementación. |
| 7 | 3 | 07 | 02 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos Gastos por pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos y/o su arrendamiento. |
| 7 | 3 | 07 | 03 | Arrendamiento de Equipos Informáticos Gastos por el alquiler de equipos informáticos |
| 7 | 3 | 07 | 04 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos |
| 7 | 3 | 08 | | Bienes de Uso y Consumo de Inversión Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de los proyectos de inversión. |
| 7 | 3 | 08 | 01 | Alimentos y Bebidas Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas y gastos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación del personal de las instituciones públicas. |
| 7 | 3 | 08 | 02 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. |
| 7 | 3 | 08 | 03 | Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. |
| 7 | 3 | 08 | 04 | Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales. |
| 7 | 3 | 08 | 05 | Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. |
| 7 | 3 | 08 | 06 | Herramientas Gastos en herramientas y equipos menores. |
| 7 | 3 | 08 | 07 | Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones. |

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|---|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS | | | | |
| 7 | 3 | 08 | 08 | Instrumental Médico Menor Gastos en implementos y demás útiles médico-quirúrgico, utilizados en dependencias médicas. |
| 7 | 3 | 08 | 09 | Medicinas y Productos Farmacéuticos Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres humanos y animales. |
| 7 | 3 | 08 | 10 | Materiales para Laboratorio y Uso Médico Gastos en insumos de laboratorio que procesan medicinas y otros implementos utilizados para la prevención y curación humana y animal. |
| 7 | 3 | 08 | 11 | Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería y carpintería. |
| 7 | 3 | 08 | 12 | Materiales Didácticos Gastos para suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de distribución |
| 7 | 3 | 08 | 13 | Repuestos y Accesorios Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes. |
| 7 | 3 | 08 | 14 | Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca. |
| 7 | 3 | 08 | 99 | Otros de Uso y Consumo de Inversión Gastos en bienes no clasificables en ninguno de los ítem anteriores, necesarios para la obra pública. |
| 7 | 3 | 14 | | Bienes Muebles no Depreciables Gastos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables. |
| 7 | 3 | 14 | 03 | Mobiliarios Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario. |
| 7 | 3 | 14 | 04 | Maquinarias y Equipos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos. |
| 7 | 3 | 14 | 06 | Herramientas Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables. |
| 7 | 3 | 14 | 07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos |
| 7 | 3 | 14 | 08 | Bienes Artísticos y Culturales Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público. |
| 7 | 3 | 14 | 09 | Libros y Colecciones Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones consideradas capitalizables. |
| 7 | 3 | 14 | 11 | Partes y Repuestos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables. |
| 8 | 4 | | | BIENES DE LARGA DURACION Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos. |
| 8 | 4 | 01 | | Bienes Muebles Gastos para las adquisiciones de bienes muebles. |
| 8 | 4 | 01 | 03 | Mobiliarios Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario. |
| 8 | 4 | 01 | 04 | Maquinarias y Equipos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos. |
| 8 | 4 | 01 | 05 | Vehículos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial. |

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|---|
| CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS | | | | |
| 8 | 4 | 01 | 06 | Herramientas Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables. |
| 8 | 4 | 01 | 07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos |
| 8 | 4 | 01 | 08 | Bienes Artísticos y Culturales Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público. |
| 8 | 4 | 01 | 09 | Libros y Colecciones Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones consideradas capitalizables. |
| 8 | 4 | 01 | 10 | Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de naturaleza corporal, infungibles y no sujetos a depreciación, que se utilizan en las operaciones de la fuerza pública. |
| 8 | 4 | 01 | 11 | Partes y Repuestos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables. |
| 8 | 4 | 02 | | Bienes Inmuebles Gastos para las adquisiciones de bienes inmuebles. |
| 8 | 4 | 02 | 01 | Terrenos Asignación destinada a la compra de predios urbanos y rurales, conforme a las necesidades de la función pública. |
| 8 | 4 | 02 | 02 | Edificios, Locales y Residencias Asignación destinada a la compra de edificios, locales y residencias para fines de la función pública. |
| 8 | 4 | 02 | 99 | Otros Bienes Inmuebles Asignación destinada a la adquisición de bienes inmuebles y semovientes no clasificados en los ítems anteriores. |

5.1.5. CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

El Centro de Protección Integral mantiene la estructura del Catálogo General de Cuentas, los mismos que se conforma de los elementos contables, así: 1 Activos, 2 Pasivos y 6 Patrimonio.

El conjunto de cuentas que el profesional Contable considere conveniente utilizar, constituye el Catálogo o Plan de Cuentas Institucional, el cual representará en forma clara y comprensible los diferentes componentes del Activo, Pasivo y Patrimonio, además también de las cuentas de orden, que si bien no afectan la situación financiera ni los resultados de la gestión institucional, aportan con información para efectos de recordatorio contable y de control sobre aspectos de índole administrativos. Dicho Catálogo debe ser desarrollado sobre la base del Catálogo General de Cuentas establecido en la normativa del Sistema de Contabilidad Gubernamental, a efecto de posibilitar tanto la agregación, como la consolidación de la información financiera que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

| INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA IMBABURA | | | |
|--|---|-------------------|-----------------|
| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
| CATALOGO DE CUENTAS INSTITUCIONAL | | | |
| CODIGO | CUENTAS | ASOCIACION | |
| | | DEBITOS | CREDITOS |
| 1 | ACTIVOS | | |
| 11 | OPERACIONALES | | |
| 113 | Cuentas por Cobrar | | |
| 113.81 | Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado | | |
| 113.81.01 | Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras | | |
| 15 | INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | | |
| 152 | Inversiones en Programas en Ejecución | | |
| 152.15 | Remuneraciones Temporales | | |
| 152.15.10 | Servicios Personales por Contrato | 7.1.05.10 | |
| 152.31 | Servicios Básicos | | |
| 152.31.01 | Agua Potable | 7.3.01.01 | |
| 152.31.04 | Energía Eléctrica | 7.3.01.04 | |
| 152.31.05 | Telecomunicaciones | 7.3.01.05 | |
| 152.32 | Servicios Generales | | |
| 152.32.08 | Servicio de Vigilancia | 7.3.02.08 | |
| 152.32.09 | Servicios de Aseo | 7.3.02.09 | |
| 152.34 | Instalación, Mantenimiento y Reparaciones | | |
| 152.34.05 | Gastos en Vehículos | 7.3.04.05 | |
| 152.37 | Gastos en Informática | | |
| 152.37.04 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | 7.3.07.04 | |
| 152.38 | Bienes de Uso y Consumo para Inversión | | |
| 152.38.03 | Combustibles y Lubricantes | 7.3.08.03 | |
| 152.38.04 | Materiales de Oficina | 7.3.08.04 | |
| 152.38.12 | Materiales Didácticos | 7.3.08.12 | |
| 152.38.13 | Repuestos y Accesorios | 7.3.08.13 | |
| 152.41 | Bienes Muebles | | |
| 152.41.03 | Mobiliarios | 7.3.14.03 | |
| 152.41.04 | Maquinarias y Equipos | 7.3.14.04 | |
| 152.41.07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 7.3.14.07 | |
| 152.41.05 | Vehículos | 8.4.01.05 | |
| 152.42 | Bienes Inmuebles | | |
| 152.42.01 | Terrenos | 8.4.02.01 | |
| 152.42.02 | Edificios, Locales y Residencias | 8.4.02.02 | |
| 152.45 | Bienes Muebles no Depreciables | | |
| 152.92 | Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución | | |
| 152.98 | (-) Aplicación a Gastos de Gestión | | |

| INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA IMBABURA | | | |
|--|--|-------------------|-----------------|
| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
| CATALOGO DE CUENTAS INSTITUCIONAL | | | |
| CODIGO | CUENTAS | ASOCIACION | |
| | | DEBITOS | CREDITOS |
| 2 | PASIVOS | | |
| 21 | DEUDA FLOTANTE | | |
| 213 | Cuentas por Pagar | | |
| 213.71 | Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión | | |
| 213.73 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión | | |
| 213.81 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado | | |
| 213.81.01 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - Proveedor 100% | | |
| 213.81.02 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural - SRI 100% | | |
| 213.81.03 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70% | | |
| 213.81.04 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30% | | |
| 213.81.05 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30% | | |
| 213.81.06 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70% | | |
| 213.81.07 | Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 100% | | |
| 213.84 | Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración | | |
| 6 | PATRIMONIO | | |
| 62 | INGRESOS DE GESTION | | |
| 626 | Transferencias Recibidas | | |
| 626.21 | Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público | | |
| 626.21.01 | Del Gobierno Central | | 2.8.01.01 |
| 626.21.02 | De Entidades Descentralizadas y Autónomas | | 2.8.01.02 |
| 626.21.03 | De Empresas Públicas | | 2.8.01.03 |
| 626.21.04 | De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado | | 2.8.01.04 |
| 626.21.05 | De la Seguridad Social | | 2.8.01.05 |
| 626.21.06 | De Entidades Financieras Públicas | | 2.8.01.06 |
| 626.21.08 | De Cuentas o Fondos Especiales | | 2.8.01.08 |
| 626.22 | Donaciones de Capital del Sector Privado Interno | | |
| 626.22.03 | Del Sector Privado Financiero | | 28.02.03 |
| 626.22.04 | Del Sector Privado no Financiero | | 28.02.04 |
| 626.23 | Donaciones de Capital del Sector Externo | | |
| 626.23.01 | De Organismos Multilaterales | | 28.03.01 |
| 626.23.02 | De Gobiernos y Organismos Gubernamentales | | 28.03.02 |
| 626.23.03 | Del Sector Privado Financiero | | 28.03.03 |
| 626.23.04 | Del Sector Privado no Financiero | | 28.03.04 |
| 63 | GASTOS DE GESTION | | |
| 631 | Inversiones Públicas | | |
| 631.51 | Inversiones de Desarrollo Social | | |

| INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA IMBABURA | | | |
|--|--|-------------------|-----------------|
| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
| CATALOGO DE CUENTAS INSTITUCIONAL | | | |
| CODIGO | CUENTAS | ASOCIACION | |
| | | DEBITOS | CREDITOS |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN | | |
| 91 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
| 911 | Cuentas de Orden Deudoras | | |
| 911.17 | Bienes no Depreciables | | |
| 92 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
| 921 | Cuentas de Orden Acreedoras | | |
| 921.17 | Responsabilidad por Bienes no Depreciables | | |

5.1.6. ACTIVOS FIJOS.

➤ Activo Fijo.-

Está conformado por las inversiones realizadas por la entidad en bienes de larga duración cuyo valor contable, individualmente considerado, es igual o superior a los cien dólares; aquellos de valor inferior, son bienes sujetos a control administrativo, los que en el concierto contable internacional se los mantiene en “Cuentas de Orden”.

➤ Activo en Inversiones en Proyectos y Programas.-

Está integrado por los costos y las inversiones realizados en el desarrollo de proyectos y programas en ejecución.

| REQUERIMIENTO DE TERRENO | | | |
|---------------------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Terreno | 1,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 10.000,00 |

CUADRO N° 27

| REQUERIMIENTO DE EDIFICIO | | | |
|----------------------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Edificio | 1,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 60.000,00 |

CUADRO N° 28

| REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y TERAPEUTICO | | | |
|--|-----------------|------------------------|---------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Central telefonica | 1,00 | 1.500,00 | 1.500,00 |
| telefonos | 6,00 | 40,00 | 240,00 |
| telex | 1,00 | 200,00 | 200,00 |
| Equipo de sonido | 1,00 | 500,00 | 500,00 |
| grabadora (entrevista) | 1,00 | 110,00 | 110,00 |
| Camara fotografica | 2,00 | 250,00 | 500,00 |
| Filmadora | 1,00 | 500,00 | 500,00 |
| Televisor | 1,00 | 800,00 | 800,00 |
| Cafetera | 1,00 | 30,00 | 30,00 |
| Dispensador de agua | 1,00 | 200,00 | 200,00 |
| DVD | 1,00 | 120,00 | 120,00 |
| Copiadora | 1,00 | 1.300,00 | 1.300,00 |
| Infocus | 1,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Ludoteca | 1,00 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 12.000,00 |

CUADRO N° 29

| REQUERIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES | | | |
|---|-----------------|------------------------|---------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Estación de trabajo | 6,00 | 390,00 | 2.340,00 |
| Juego de sala | 1,00 | 700,00 | 700,00 |
| Mesa de reuniones | 1,00 | 300,00 | 300,00 |
| Sillas | 12,00 | 50,00 | 600,00 |
| Archivadores | 12,00 | 130,00 | 1.560,00 |
| Sala de espera (20 sillas) | 1,00 | 500,00 | 500,00 |
| Juego infantil | 1,00 | 4.000,00 | 4.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 10.000,00 |

CUADRO N° 30

| REQUERIMIENTO DE VEHICULO | | | |
|---------------------------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Camioneta Chevrolet LUV DMAX - Diesel | 1,00 | 29.000,00 | 29.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 29.000,00 |

CUADRO N° 31

| REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION | | | |
|---|----------|-----------------|--------------------|
| TIPO DE BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Equipos de Computación | 6,00 | 800,00 | 4.800,00 |
| Impresora | 1,00 | 400,00 | 400,00 |
| Software | 1,00 | 1.500,00 | 1.500,00 |
| TOTAL | | | \$ 6.700,00 |

CUADRO N° 32

➤ **Depreciación de bienes de larga duración.-**

Esta norma establece los criterios para determinar la pérdida de valor por el uso, desgaste físico u obsolescencia de los bienes de larga duración.

➤ **Vida útil.-**

Los bienes de larga duración destinados a actividades administrativas, productivas o que se incorporen a proyectos o programas de inversión, se depreciarán empleando la siguiente tabla de vida útil:

| TIPO DE BIEN | DEPRECIACION | | |
|--|---------------------------|------------|-----------|
| | VIDA UTIL ESTIMADA (Años) | | |
| | Administración | Producción | Proyectos |
| Edificaciones | | | |
| • Hormigón Armado y Ladrillo | 50 | 40 | 50 |
| • Ladrillo (o Bloque) | 40 | 35 | 40 |
| • Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera) | 35 | 30 | 35 |
| • Adobe | 25 | 20 | 25 |
| • Madera | 20 | 15 | 20 |
| Maquinaria y Equipos | 10 | UTPE* | 10 |
| Muebles y Enseres | 10 | 10 | 10 |
| Instalaciones | 10 | UTPE* | 10 |
| Equipos de Computación | 5 | 5 | 5 |
| Vehículos | 5 | UTPE* | 5 |

UTPE*. Unidades de Tiempo o de Producción Estimadas.

Fuente: Investigación Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Autor

CUADRO N° 33

La vida útil de maquinarias, equipos, vehículos e instalaciones especializadas, será la establecida en los catálogos o especificaciones técnicas del fabricante.

Las reparaciones, ampliaciones o adecuaciones que impliquen erogaciones capitalizables obligarán al recálculo del monto de la depreciación, en términos de la reestimación de la vida útil del bien.

➤ **Valor residual.-**

Para los bienes de larga duración, se determinará un valor residual equivalente al 10% de su valor contable.

➤ **Método de cálculo.-**

La cuota de depreciación proporcional de los bienes de larga duración destinados a actividades administrativas o incorporadas a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta, en base a la siguiente fórmula:

$$CDP = \frac{\text{Valor contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{12}$$

CDP = cuota de depreciación proporcional.

n = Número de meses a depreciar el Activo.

Fuente: Investigación Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Autor

La depreciación determinada bajo el método de línea recta, preferentemente se registrará al término de cada ejercicio contable.

| TIPO DE BIEN | DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS | | | |
|------------------------|-------------------------------|------------------|-----------|------------------|
| | VALOR CONTABLE | VALOR RESIDUAL | VIDA UTIL | DEPRECIACION |
| TERRENO | 10.000,00 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| EDIFICIO | 60.000,00 | 6.000,00 | 50,00 | 5.400,00 |
| EQUIPOS DE OFICINA | 12.000,00 | 1.200,00 | 10,00 | 5.400,00 |
| MUEBLES Y ENSERES | 10.000,00 | 1.000,00 | 10,00 | 4.500,00 |
| VEHICULO | 29.000,00 | 2.900,00 | 5,00 | 26.100,00 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 6.700,00 | 670,00 | 5,00 | 6.030,00 |
| TOTAL | 127.700,00 | 12.770,00 | | 47.430,00 |

VALOR DE DEPRECIACION DE LOS 5 AÑOS

CUADRO N° 34

5.1.7. CAPITAL DE TRABAJO.

El capital de trabajo que se ha estimado para cubrir los gastos de personal, gastos administrativos y gastos de operación para el primer año.

| DETALLE DE GASTOS | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Gastos de personal | 143.940,00 |
| Gastos administrativos - operativos | 19.200,00 |
| TOTAL | 163.140,00 |

CUADRO N° 35

5.2. DE OPERACIÓN.

5.2.1. INGRESOS.

La fuente de financiamiento del Centro de Protección Integral provienen de la cuenta **15 INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS** que es las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública o para satisfacer las demandas de la comunidad; están conformados por las inversiones realizadas en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución.

5.2.2. EGRESOS.

Son los gastos del Centro de Protección Integral se encuentran enmarcados en las cuentas **7 GASTOS DE INVERSIÓN**, que Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.

Comprenden los gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION.

Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del Estado.

8 GASTOS DE CAPITAL.

Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

84 BIENES DE LARGA DURACION.

Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.

El cuadro que se detalla a continuación resume los diferentes gastos que se requieren para el primer año de funcionamiento y se detalla los diferentes rubros.

Gastos de Personal.- Los sueldos y salarios de los funcionarios están estipulados en base a la responsabilidad que tiene que cumplir, el cual será cancelado mensualmente.

| GASTOS DE PERSONAL | | | | |
|---------------------------|-----------------|---------------|-----------------------|---------------------|
| FUNCIONARIO | CANTIDAD | SUELDO | SUELDO MENSUAL | SUELDO ANUAL |
| Trabajador/a Social | 3 | 1.150,00 | 3.450,00 | 41.400,00 |
| Psicóloga/o Clínica | 2 | 1.150,00 | 2.300,00 | 27.600,00 |
| Abogado/a | 2 | 1.150,00 | 2.300,00 | 27.600,00 |
| Educadores | 4 | 855,00 | 3.420,00 | 41.040,00 |
| Conductor | 1 | 525,00 | 525,00 | 6.300,00 |
| | | | 11.995,00 | 143.940,00 |

CUADRO N° 36

Gastos Administrativos - Operativos.- Los gastos administrativos operativos están tomados con un valor referencial de la actualidad y será pagado mensualmente.

| GASTOS ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS | | |
|--|----------------------|--------------------|
| SERVICIO | GASTO MENSUAL | GASTO ANUAL |
| Telefónico | 80,00 | 960,00 |
| Luz eléctrica | 30,00 | 360,00 |
| Agua potable | 15,00 | 180,00 |
| Internet | 50,00 | 600,00 |
| Material de oficina | 70,00 | 840,00 |
| Suministros de aseo | 60,00 | 720,00 |
| Mantenimiento vehículo | 75,00 | 900,00 |
| Mantenimiento informático | 100,00 | 1.200,00 |
| Combustible | 120,00 | 1.440,00 |
| Material didáctico | 200,00 | 2.400,00 |
| Servicio de vigilancia | 800,00 | 9.600,00 |
| | 1.600,00 | 19.200,00 |

CUADRO N° 37

5.3. ESTADOS FINANCIEROS.

El objetivo esencial de los estados financieros proforma es contar con la información necesaria, para tomar las decisiones pertinentes en la ejecución y aplicación del presente proyecto después de haber funcionado el primer año.

Conociendo que el proyecto es nuevo, no mantiene un estado de situación financiera de años anteriores por eso no se puede realizar un estado de situación financiera inicial y se partirá del presupuesto inicial para el desarrollo del ejercicio del primer año de ejecución.

5.3.1. PRESUPUESTO INICIAL

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
|-------------------------------|---|---|-------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL - 2012 | | | |
| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | | | |
| INGRESOS: | 15 | INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | |
| GASTOS : | 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | |
| | 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | |
| | 84 | BIENES DE LARGA DURACION | |
| CODIGO | DENOMINACIÓN | INGRESOS | GASTOS |
| 152.15 | Remuneraciones Temporales | | |
| 152.15.10 | Servicios Personales por Contrato | 143.940,00 | |
| 152.31 | Servicios Básicos | | |
| 152.31.01 | Agua Potable | 180,00 | |
| 152.31.04 | Energía Eléctrica | 360,00 | |
| 152.31.05 | Telecomunicaciones | 1.560,00 | |
| 152.32 | Servicios Generales | | |
| 152.32.08 | Servicio de Vigilancia | 9.600,00 | |
| 152.32.09 | Servicios de Aseo | 720,00 | |
| 152.34 | Instalación, Mantenimiento y Reparaciones | | |
| 152.34.05 | Gastos en Vehículos | 900,00 | |
| 152.37 | Gastos en Informática | | |
| 152.37.04 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | 1.200,00 | |
| 152.38 | Bienes de Uso y Consumo para Inversión | | |
| 152.38.03 | Combustibles y Lubricantes | 1.440,00 | |
| 152.38.04 | Materiales de Oficina | 840,00 | |
| 152.38.12 | Materiales Didácticos | 2.400,00 | |
| 152.38.13 | Repuestos y Accesorios | | |
| 152.45 | Bienes Muebles no Depreciables | | |
| 152.45.03 | Mobiliarios | 10.000,00 | |
| 152.45.04 | Maquinarias y Equipos | 12.000,00 | |
| 152.45.07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 6.700,00 | |
| 152.41 | Bienes Muebles | | |
| 152.41.05 | Vehículos | 29.000,00 | |
| 152.42 | Bienes Inmuebles | | |
| 152.42.01 | Terrenos | 10.000,00 | |
| 152.42.02 | Edificios, Locales y Residencias | 60.000,00 | |
| 7.1.05 | REMUNERACIONES TEMPORALES | | |
| 7.1.05.10 | Servicios personales por Contrato | | 143.940,00 |
| 7.3.01 | SERVICIOS BÁSICOS | | |
| 7.3.01.01 | Agua Potable | | 180,00 |
| 7.3.01.04 | Energía Eléctrica | | 360,00 |
| 7.3.01.05 | Telecomunicaciones | | 1.560,00 |
| 7.3.02 | SERVICIOS GENERALES | | |
| 7.3.02.08 | Servicio de Vigilancia | | 9.600,00 |
| 7.3.02.09 | Servicio de Aseo | | 720,00 |
| 7.3.04 | INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | |
| 7.3.04.05 | Mantenimiento Vehículos | | 900,00 |
| 7.3.07 | GASTOS EN INFORMATICA | | |
| 7.3.07.04 | Mantenimiento y reparación equipos informaticos | | 1.200,00 |
| 7.3.08 | BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN | | |
| 7.3.08.03 | Combustibles y Lubricantes | | 1.440,00 |
| 7.3.08.04 | Materiales de Oficina | | 840,00 |
| 7.3.08.12 | Materiales didácticos | | 2.400,00 |
| 7.3.14 | BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES | | |
| 7.3.14.03 | Mobiliarios | | 10.000,00 |
| 7.3.14.04 | Maquinaria y Equipos | | 12.000,00 |
| 7.3.14.07 | Equipos, sistemas y paquetes informaticos | | 6.700,00 |
| 8.4.01 | BIENES MUEBLES | | |
| 8.4.01.05 | Vehiculos | | 29.000,00 |
| 8.4.02 | BIENES INMUEBLES | | |
| 8.4.02.01 | Terrenos | | 10.000,00 |
| 8.4.02.02 | Edificios, Locales y Residencias | | 60.000,00 |
| TOTAL | | 290.840,00 | 290.840,00 |

5.3.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera, permite conocer un resumen de todo lo que tiene la empresa la situación de los activos, pasivos y patrimonio a una fecha determinada, del Centro de Protección Integral donde demuestra lo que posee, lo que debe y su patrimonio.

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
|--|--|--------------------|---------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | |
| Al 31 de DICIEMBRE del 2012 | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | AÑO VIGENTE | AÑO ANTERIOR |
| ACTIVOS | | | |
| CORRIENTE | | | |
| 113 | Cuentas por Cobrar | 23.603,55 | |
| 113.81 | Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado | 23.603,55 | |
| INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS | | | |
| 152 | Inversiones en Programas en Ejecución | 267.236,45 | |
| 152.15 | Remuneraciones Temporales | 128.517,86 | |
| 152.31 | Servicios Básicos | 1.932,86 | |
| 152.31 | Servicios Generales | 8.571,43 | |
| 152.34 | Instalación, mantenimiento y Reparación | 803,58 | |
| 152.37 | Gastos en Informática | 1.071,43 | |
| 152.38 | Bienes de uso y consumo para la Inversión | 4.821,43 | |
| 152.41 | Bienes Muebles | 51.517,86 | |
| 152.42 | Bienes Inmuebles | 70.000,00 | |
| 152.92 | Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución | 267.236,45 | |
| 152.98 | (-) Aplicación a Gastos de Gestión | (267.236,45) | |
| TOTAL ACTIVOS | | 290.840,00 | |
| PASIVOS | | | |
| CORRIENTE | | | |
| 213 | Cuentas por Pagar | 267.236,45 | |
| 213.71 | Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión | 128.517,86 | |
| 213.73 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión | 138.718,59 | |
| TOTAL PASIVOS | | 267.236,45 | |
| PATRIMONIO | | | |
| 618 | Resultados de Ejercicios | 23.603,55 | |
| 618.03 | Resultado del Ejercicio Vigente | 23.603,55 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 23.603,55 | |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | 290.840,00 | |
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| | Cuentas de Orden Deudoras | | |
| | TOTAL | | |
| | Cuentas de Orden Acreedoras | | |
| | TOTAL | | |

5.3.3. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados, también conocido como Cuenta de Resultados, o Estado de Pérdidas y Ganancias, es un informe financiero que muestra los ingresos y gastos que ha obtenido una empresa a lo largo de su ejercicio económico.

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | | |
| Al 31 de DICIEMBRE del 2012 | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | AÑO VIGENTE | AÑO ANTERIOR |
| | RESULTADO DE OPERACION | (267.236,45) | |
| 631 | (-) Gastos en Inversiones Públicas | (267.236,45) | - |
| 631.51 | Inversiones de Desarrollo Social | (267.236,45) | - |
| | | | - |
| | TRANSFERENCIAS NETAS | 290.840,00 | - |
| 626 | Transferencias Recibidas | 290.840,00 | - |
| 626.21 | Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público | 290.840,00 | - |
| 626.21.01 | Del Gobierno Central | 290.840,00 | - |
| | | | - |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | 23.603,55 | - |

5.3.4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de efectivo permite hacer un estudio o análisis de cada una de las partidas con incidencia en la generación de efectivo, datos que pueden ser de gran utilidad para el diseño de políticas y estrategias encaminadas a realizar una utilización de los recursos de la empresa de forma más eficiente.

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------|---------------------|
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | | | |
| Al 31 de DICIEMBRE del 2012 | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | AÑO VIGENTE | AÑO ANTERIOR |
| | FUENTES DE CAPITAL | 290.840,00 | |
| 113.28 | Transferencias y Donaciones de Capital | 290.840,00 | |
| | USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL | 267.236,45 | |
| 213.71 | Gastos en Personal para Inversión | 128.517,86 | |
| 213.73 | Bienes y Servicios para Inversión | 138.718,59 | |
| | SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL | 23.603,55 | |
| | SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO | 23.603,55 | |

5.3.5. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado, por lo general anual.

| CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA | | | | |
| Al 31 de DICIEMBRE del 2012 | | | | |
| CUENTAS | CONCEPTO | CODIFICADO | EJECUCION | DIFERENCIA |
| INGRESOS DE CAPITAL | | 290.840,00 | 290.840,00 | |
| 28 | Transferencias y Donaciones de Capital | 290.840,00 | 290.840,00 | - |
| GASTOS DE INVERSIÓN | | 290.840,00 | 290.840,00 | |
| 71 | Gastos en Personal para Inversión | 143.940,00 | 143.940,00 | |
| 73 | Bienes y Servicios para Inversión | 146.900,00 | 146.900,00 | |
| SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION | | (0,00) | (0,00) | |
| SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO | | (0,00) | (0,00) | |

5.4. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL.

En este punto de estudio contamos con la información suficiente para establecer el monto de la inversión para la implementación del proyecto, después del estudio de mercado y análisis técnico tenemos ya una idea de la capacidad con la que contamos para brindar el servicio; así como los recursos e insumos que se requieren.

Para realizar la evaluación de la inversión del presente proyecto hemos aplicado la fórmula del Costo – beneficio, ya que es un proyecto de inversión social sin fines de lucro.

Tomando en cuenta que se asignaron 290.840,00 dólares para la ejecución inicial del proyecto de los cuales se utilizaron en un 100%, para la implementación total de los requerimientos administrativos, operativos y de personal.

A partir del segundo año de ejecución no se incurrirá en adquisiciones de activos fijos, la inversión social bajara notablemente al 63% de la inversión inicial asignada al proyecto, y el porcentaje de inflación anual en gastos de bienes, servicios y personal será de un 10%. Y de aquí en adelante el monto de la inversión se incrementara en un 7% anual.

Con lo anterior expuesto, aplicamos la fórmula de costo beneficio para los cinco años de ejecución del proyecto, de tal forma que el total de los ingresos divididos para los egresos nos da un costo beneficio del 1,15, lo que demuestra que es un proyecto viable y conveniente de ejecutar, considerando el beneficio social que se incrementará a medida que transcurre el tiempo y se incrementen los beneficiarios.

EVALUACION DE LA INVERSION SOCIAL DEL PROYECTO

| | | | | | |
|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| PORCENTAJE DE AUMENTO DE INGRESOS | 10% | | | | |
| PORCENTAJE DE AUMENTO DE COSTOS | 10% | 63% | 70% | 77% | 84% |

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| FUENTES DE CAPITAL | 290.840,00 | 183.894,00 | 202.283,40 | 222.511,74 | 244.762,91 |
| Transferencias y Donaciones de Capital | 290.840,00 | 160.290,45 | 176.319,50 | 193.951,44 | 213.346,59 |
| recuperación del IVA | | 23.603,55 | 25.963,91 | 28.560,30 | 31.416,33 |
| USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL | 267.236,45 | 160.290,45 | 176.319,50 | 193.951,44 | 213.346,59 |
| Gastos en Personal para Inversión | 128.517,86 | 141.369,65 | 155.506,62 | 171.057,28 | 188.163,00 |
| Bienes y Servicios para Inversión | 138.718,59 | 18.920,80 | 20.812,88 | 22.894,17 | 25.183,58 |
| SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL | 23.603,55 | 23.603,55 | 25.963,91 | 28.560,30 | 31.416,33 |

| | | | | | |
|--------------------------|------------|------------------------|------------|--------|-------------------|
| PRIMER AÑO | 290.840,00 | (1+0,10%) ⁰ | 290.840,00 | | |
| SEGUNDO AÑO | 183.894,00 | (1+0,10%) ¹ | 183.894,00 | 1,1000 | 167.176,36 |
| TERCER AÑO | 202.283,40 | (1+0,10%) ² | 202.283,40 | 1,2100 | 167.176,36 |
| CUARTO AÑO | 222.511,74 | (1+0,10%) ³ | 222.511,74 | 1,3310 | 167.176,36 |
| QUINTO AÑO | 244.762,91 | (1+0,10%) ⁴ | 244.762,91 | 1,4641 | 167.176,36 |
| FLUJO DE INGRESOS | | | | | 668.705,45 |

| | | | | | |
|-------------------------|------------|------------------------|------------|--------|-------------------|
| PRIMER AÑO | 267.236,45 | (1+0,10%) ⁰ | 267.236,45 | | |
| SEGUNDO AÑO | 160.290,45 | (1+0,10%) ¹ | 160.290,45 | 1,1000 | 145.718,59 |
| TERCER AÑO | 176.319,50 | (1+0,10%) ² | 176.319,50 | 1,2100 | 145.718,59 |
| CUARTO AÑO | 193.951,44 | (1+0,10%) ³ | 193.951,44 | 1,3310 | 145.718,59 |
| QUINTO AÑO | 213.346,59 | (1+0,10%) ⁴ | 213.346,59 | 1,4641 | 145.718,59 |
| FLUJO DE EGRESOS | | | | | 582.874,36 |

$$\text{BENEFICIO COSTO } B/C = \frac{\sum \text{Flujo de Ingresos actualizados}}{\sum \text{Flujo de Egresos actualizados}}$$

$$B/C = \frac{668.705,45}{582.874,36}$$

$$B/C = 1,15$$

CAPÍTULO VI

6. IMPACTOS

El desarrollo del presente capítulo es de gran importancia, ya que es necesario realizar un análisis minucioso de los principales impactos que genera la investigación con la creación de un Centro de Protección Integral del Instituto de la Niñez y la Familia en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

A. IMPACTO SOCIAL.-

Representa la influencia que tendrá la implantación del proyecto sobre la sociedad Otavaleña específicamente de la zona rural.

B. IMPACTO EDUCATIVO.-

Permite ver el beneficio para que futuras generaciones tengan una guía para la elaboración de proyectos educativos enfocados en su estudio de factibilidad, puesto que llevamos a la práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación en la universidad.

C. IMPACTO CULTURAL.-

Revisa los elementos que hacen que el desarrollo del proyecto brinde mejoras de la cultural de la población rural de Otavalo.

Éstos son los principales impactos que se analizarán dentro del proyecto, y a la vez se plantea un resumen general del proyecto sobre el entorno que lo rodea.

Cada uno de estos impactos señalados se divide en elementos, con lo cual se hace más minucioso el análisis del mismo sobre el aspecto general que se evalúa.

➤ **OPERATIVIDAD DEL ANÁLISIS DE IMPACTOS.**

Para poder evaluación los impactos que tiene el presente proyecto se genera una matriz de impactos para cada uno de los aspectos y sus elementos de análisis.

Para su operatividad se dará valores a los elementos de cada aspecto a analizar y así determinar el impacto sobre el aspecto general de análisis. Este consiste en justificar las razones, causas y circunstancias del por qué se origina cada uno de los indicadores. Luego de asignar valores dentro de estos rangos a cada elemento del aspecto general de análisis se suman los mismos y ese valor se lo divide para el número de elementos sometidos a juicio, teniendo de esta manera el impacto que la ejecución del proyecto dejará sobre el aspecto y sus elementos de análisis.

La valoración se da según los niveles de impacto que en la siguiente tabla se detallan:

➤ **NIVELES DE IMPACTO.**

| | |
|----|------------------------|
| 3 | Impacto Positivo Alto |
| 2 | Impacto Positivo Medio |
| 1 | Impacto Positivo Bajo |
| 0 | No hay Impacto |
| -1 | Impacto Negativo Bajo |
| -2 | Impacto Negativo Medio |
| -3 | Impacto Negativo Alto |

DESARROLLO DE IMPACTOS

6.1. IMPACTO SOCIAL

| No. | ASPECTOS A EVALUAR | -3 | -2 | -1 | 0 | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
|-----|----------------------------------|----|----|----|---|---|---|---|-------|
| 1 | Comunicación | | | | | | X | | 2 |
| 2 | Protección a los niños y jóvenes | | | | | | | X | 3 |
| 4 | Integración social | | | | | | | X | 3 |
| 5 | Defensa de los derechos | | | | | | | X | 3 |
| | TOTALES | | | | | | 2 | 9 | 11 |

Nivel de impacto = Sumatoria Total = 11/4 = 2.75

De acuerdo al número de indicadores

El proyecto tiene un alto impacto socio económico positivo.

a) Comunicación.

Es importante determinar que la comunicación humana es parte fundamental de la sociedad y más en comunidades donde existe serias dificultades sociales y esta comunicación permite la relación no sólo familiar o en la escuela sino con todas las personas, y el proyecto a través de su trabajo con los niños, niñas, jóvenes y padres de familia permite mejorar los niveles de comunicación a través de sacar a flote los problemas, hablarlos, y buscar las soluciones necesarias. De acuerdo a estas consideraciones vemos que el presente proyecto ayuda a que las personas en este caso los niños y niñas puedan comunicarse más fácilmente de sus problemas para ayudarse a solucionarlos.

b) Protección a los niños y jóvenes.

La ejecución del proyecto tendrá un gran impacto en la sociedad porque se ayudará a proteger a los niños y niñas de las comunidades

indígenas de Otavalo, mantenerles libres de la violencia intrafamiliar y fundamentalmente ayudará mantener a una sociedad que cumple con los derechos de los niños/as.

c) Integración social.

El momento que los niños se encuentran con las demás personas, cuentan sus problemas, en el desarrollo de terapias están integrándose a una sociedad que desea ayudarles a salir de los problemas.

d) Defensa de los derechos.

Todo ser humano y más aún los niños, niñas jóvenes de acuerdo a la Constitución tiene derechos que los adultos debemos cumplirlos y para ello existe las leyes y normas. Los padres, maestros, y la sociedad misma está obligada a cumplir con estos derechos de los niños y por lo tanto protegerlos.

6.2. IMPACTO EDUCATIVO

| No. | ASPECTOS A EVALUAR | -3 | -2 | -1 | 0 | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
|---------|---|----|----|----|---|---|---|---|-------|
| 1 | Generación de conocimientos | | | | | | | X | 3 |
| 2 | Nuevos aprendizajes | | | | | | | X | 3 |
| 3 | Aplicación práctica o formación profesional | | | | | | | X | 3 |
| 4 | Preservación de valores | | | | | | X | | 2 |
| TOTALES | | | | | | | 4 | 6 | 11 |

Nivel de impacto = Sumatoria Total = 11/4 = 2.75

El proyecto es de un buen impacto educativo.

➤ **Generación de conocimientos.**

La creación de un centro de protección integral del Instituto de la Niñez y la Familia en el Cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el investigador tiene la oportunidad de tener nuevos conocimientos, y

compartirlos con otros profesionales, dando a conocer a los demás este proyecto para poder utilizarlos en otros ámbitos.

➤ **Nuevos Aprendizajes.**

En la presente investigación se determina un crecimiento en los aprendizajes, y para ello se ha realizado una investigación teórica científica, como también técnica es por éso que la búsqueda de nuevos aprendizajes nos lleva a encontrarnos a la vanguardia de la excelencia, mejorando la aplicación de nuevos proyectos en este campo. Estos nuevos conocimientos también ayudarán a la comunidad porque se dará capacitación a los padres y adultos de la comunidad para mejorar el trato con los niños, niñas jóvenes.

➤ **Aplicación práctica o de formación profesional.**

Es importante tomar este aspecto profesional, ya que la preparación de este tipo de proyectos más de carácter social demanda de mucha práctica y perfeccionamiento.

➤ **Preservación de valores.**

La meta de cada institución educativa es buscar la forma de que los niños, niñas y jóvenes tengan valores que les lleven a ser individuos adecuadamente formados para una sociedad más justa.

6.3. IMPACTO CULTURAL

| No. | ASPECTOS A EVALUAR | - 3 | - 2 | - 1 | 0 | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
|-----|-------------------------------------|--------|--------|--------|---|---|---|---|-------|
| 1 | Cambio de actitudes | | | | | | X | | 2 |
| 2 | Responsabilidades con los niños /as | | | | | | | X | 3 |
| 3 | Respeto por la familia | | | | | | | X | 3 |
| 4 | Identidad cultural | | | | | | X | | 2 |
| | TOTALES | | | | | | 4 | 6 | 10 |

Nivel de impacto = Sumatoria Total = 10/4 2.50

El presente proyecto tiene un buen impacto cultural.

➤ **Seguridad.**

Los niños cuando existe personas que les ayudan, les cuidan y están pendientes de hacer respetar sus derechos adquieren una seguridad ante sí mismos y ante los demás.

➤ **Responsabilidades con los niños /as.**

Es importante determinar que con este proyecto los miembros de la familia y de la sociedad misma deben adquirir las responsabilidades para el cuidado de los niños, niñas jóvenes.

➤ **Respeto por la familia.**

El proyecto permite que los adultos de los hogares respeten a sus hijos y cumplan con los aspectos que la ley determina para el efecto.

➤ **Identidad cultural.**

Es necesario que las personas que realicen la intervención en los hogares que existan problemas deban buscar la mejor manera de ayudar a las personas sin que esto detenga que cambiar la identidad de las personas, sino más bien fortalecerla dentro de la búsqueda de su identidad cultural como indio Otavaleño.

➤ **IMPACTO GENERAL DEL PROYECTO**

| Impacto Ámbito | Nivel de | | | | | | |
|-------------------|----------|----|----|---|---|---|---|
| | -3 | -2 | -1 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 1. Social | | | | | | | X |
| 2. Educativo | | | | | | | X |
| 3 Cultural | | | | | | | X |
| Total | | | | | | | 9 |

Cuadro. V. N° 11. Impacto general del proyecto

$$\Sigma = 9$$

Nivel de Impacto General = $(\Sigma \text{ Nivel de Impacto} / \text{No. de indicadores})$

$$= 9/3 = 3$$

= 3 Impacto Positivo Alto

De acuerdo a los resultados este proyecto tiene un impacto alto positivo valorado con 3 como promedio en la matriz general, razón por la cual es de gran importancia la puesta en marcha del mismo en la comunidad rural de Otavalo.

CONCLUSIONES

Luego del estudio realizado para la ejecución del presente trabajo de investigación, se determina notablemente los problemas sociales que vive el cantón Otavalo, los mismos que establecen la necesidad urgente de atender a la población víctima de la violación de derechos. La mayor parte de la población es indígena la misma que se desarrolla en una sociedad machista, se identifica limitaciones de acceso a la educación principalmente en las mujeres, por otro lado la migración interna a ciudades más grandes del país y externa al extranjero determinan que los padres abandonen a sus hijos, siendo estos niños presa fácil para violaciones, abuso psicológicos de familiares, vecinos o personas cercanas a las familias. Se suma también el hecho de que mucha gente con títulos universitarios por más que buscan trabajo en nuestro país no encuentran y la desesperación por mantener a sus hogares hace que realicen sacrificios enormes para irse al extranjero, los hogares de estos migrantes se resquebrajan dentro del ámbito emocional, organizativo, económico, hay cambio de roles y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes en el espacio familiar.

El Alcoholismo, la violencia intrafamiliar y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes son temas que van de la mano con la falta de planificación familiar. La presente investigación para la creación de un Centro de Protección Integral en la ciudad de Otavalo busca garantizar la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes dándoles igualdad de oportunidades y condiciones, para lograr su pleno desarrollo en armonía con su entorno sociocultural y ambiental, con la participación y corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia, además se busca garantizar acciones para prevenir en caso de existir amenaza y restituir los derechos de la niñez y adolescencia cuando estos han sido violentados.

La inversión total para la implementación del Centro de Protección Integral, como refleja el presente trabajo en cuanto a costos, no supera el inmenso beneficio social que generará un impacto positivo en el cambio de la sociedad y el buen vivir en las comunidades del Cantón Otavalo, tomando en cuenta que, mientras los costos a partir del segundo año disminuyen el beneficio para la población será mayor, ya que cada momento incrementará los beneficiarios de los servicios del Centro de Protección Integral y se logrará mitigar la problemática social.

RECOMENDACIONES

Por la problemática social expuesta es fundamental que el Centro de Protección Integral (CPI) no sólo tenga su espacio en el centro urbano, se necesita que se abra un CPI en la parroquia rural más grande de Otavalo y donde por lo general existe mayor concentración del problema; esto garantizará el acceso de niños, niñas y adolescentes maltratados al servicio que el Gobierno Nacional presta como parte del programa de Protección Especial a niños y niñas, adolescentes y sus familias.

Todas las Instituciones que trabajen de alguna manera para mejorar el nivel de vida de los pueblos, sean privadas o públicas deben ser partícipes y sumar esfuerzos para lograr el cumplimiento a la Constitución del Ecuador, Código de la niñez y otras bases legales que buscan garantizar la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La inversión social para el logro de un buen vivir no debe ser medida en cantidades, su fruto estará reflejado cuando los pueblos conozcan, practiquen y disfruten la verdadera libertad, que no es más que respetar la integridad e igualdad de derechos.

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

**ENCUESTA DIRIGIDA A LAS MADRES DE LAS COMUNIDADES
RURALES DE OTAVALO**

Fecha:

Lugar:.....:

Objetivo: Conocer la opinión de la población sobre los problemas de los niños, niñas y adolescentes del sector y de los servicios de protección especial que brinda el INFA.

INSTRUCCIONES: Permítase emitir su respuesta marcando una (X) en el paréntesis que corresponda según considere.

1. ¿Cree que en su comunidad existe maltrato u otro tipo de agresión a los niños?

SI ()

NO ()

2. ¿Cuáles de estos problemas de violación de derechos en los niños es más frecuente en su comunidad?

• Maltrato Infantil ()

• Trabajo Infantil ()

• Mendicidad ()

• Explotación Sexual ()

3. ¿Algún miembro de la familia ingiere alcohol con mucha frecuencia?

4. ¿Existe riñas, peleas y conflictos que afecten el aspecto emocional de los niños niñas y adolescentes?

5. ¿Conoce sobre los derechos que los niños, niñas y adolescentes que tiene el Ecuador?

SI ()

NO ()

6. ¿En su comunidad se ha dictado charlas o capacitaciones sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes?

SI () NO () A VECES ()

7. ¿Conoce sobre alguna institución en la ciudad de Otavalo que ayude a los niños, niñas y adolescentes con problemas de violación y abuso de sus derechos?

SI () NO ()

8. ¿Cuando hay un niño maltratado o abusado que hacen sus padres o la comunidad?

9. ¿Qué hacen las instituciones públicas, privadas u ONG's cuando hay algún problema de abuso, maltrato u otros con los niños, niñas y adolescentes?

- Ayudan al niño y su familia ()
- No les interesa ()
- Archivan los casos ()

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS
DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL INFA
OTAVALO**

Fecha:

Lugar:.....:

Objetivo: Conocer la opinión de los funcionarios del INFA sobre los problemas de los niños, niñas y adolescentes del sector rural del cantón Otavalo.

INSTRUCCIONES: Permítase emitir su respuesta marcando una (X) en el paréntesis que corresponda según considere.

1. ¿Cuánto tiempo viene funcionando el CPI en Otavalo?
2. ¿Cuántos casos de maltrato y abuso infantil se han tratado en este último año?
3. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes presta su servicio el Centro de Protección Integral de Otavalo actualmente?
4. ¿Se abastece el personal que existe para cubrir normalmente la problemática social?
Si ()
No ()
En parte ()
5. ¿En qué medida se han cumplido los objetivos de la institución?
 - Completamente ()
 - Incompleto ()
 - Ninguno ()Porque ¿.....?

6. ¿Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el centro son?:

- Del centro urbano ()
- Del sector rural ()
- De otros cantones ()

7. ¿Las denuncias que llegan a su institución?

8. ¿Cuáles son los casos que con mayor frecuencia se presentan en Otavalo?

9. ¿El financiamiento que recibe el centro para su funcionamiento es?

- Público ()
- Privado ()
- Mixta ()

10. ¿Cree usted que el CPI de Otavalo cubre con demanda de casos de violación de derechos del Cantón?

Si ()

No ()

En Parte ()

Por qué ¿.....?

11. ¿Qué sugerencias daría para que se abra un Centro de Protección Integral en el sector rural de Otavalo?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ENTREVISTA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN OTAVALO

Entrevistado:.....

Entrevistador:.....

Fecha:

Objetivo: Conocer la opinión del Señor Alcalde de la ciudad de Otavalo sobre los problemas que los niños, niñas y adolescentes tienen en cuanto al maltrato y diferentes tipos de abuso infantil.

CUESTIONARIO

1. ¿Tiene conocimiento de los niveles de maltrato y abuso infantil en sus diversas formas que los niños, niñas y adolescentes tienen en la zona rural de Otavalo?
2. ¿Qué políticas ha tomado el gobierno nacional para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
3. ¿Cómo institución que acciones se ha tomado para reducir el nivel de maltrato y abusos a niños, niñas y adolescentes indígenas?
4. ¿Qué tipo de servicios presta la institución?
5. ¿Conoce de la presencia y funcionamiento del Centro de Protección Integral del INFA en la ciudad de Otavalo?

6. ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades rurales de Otavalo?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ENTREVISTA A LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE
OTAVALO DEL INFA

Entrevistado:.....

Entrevistador:.....

Fecha:

Objetivo: Conocer la opinión de la Señora Coordinadora del distrito de Otavalo del INFA sobre los problemas que los niños, niñas y adolescentes tienen en cuanto al maltrato y diferentes tipos de abuso infantil en la ciudad de Otavalo.

CUESTIONARIO

1. ¿El Centro de Protección Integral de Otavalo cubre las necesidades de todo el cantón?
2. ¿Cuentan en el CPI con el personal, infraestructura, materiales y presupuestos necesarios para el grupo de niños, niñas y adolescentes que se benefician del servicio?
3. ¿Los índices de violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes en Otavalo han crecido o disminuido en los últimos años?
4. ¿Qué trámites tiene que realizar la persona que desea poner una denuncia de violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes?
5. ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades indígenas de Otavalo?
6. ¿A cuántos niños atienden diariamente en el CPI de Otavalo?

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ENTREVISTA A PRESIDENTES DE JUNTAS PARROQUIALES
DE OTAVALO

Entrevistado:.....

Entrevistador:.....

Fecha:

Objetivo: Conocer la opinión de los Presidentes de las diferentes Juntas Parroquiales del cantón Otavalo sobre los problemas que los niños, niñas y adolescentes tienen en cuanto al maltrato y diferentes tipos de abuso infantil en la ciudad de Otavalo.

CUESTIONARIO

1. ¿Tiene conocimiento de los niveles de maltrato y abuso infantil en sus diversas formas que los niños, niñas y adolescentes tienen en su parroquia?
2. ¿Qué políticas ha tomado el Gobierno Nacional y Local para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
3. ¿Cómo representantes del gobierno en su localidad que acciones se ha tomado para reducir el nivel de maltrato y abusos a niños, niñas y adolescentes indígenas?
4. ¿Conoce de la presencia y funcionamiento del Centro de Protección Integral del INFA en la ciudad de Otavalo?
5. ¿Qué sugerencias daría para la creación de un Centro de Protección Integral en las comunidades rurales de Otavalo?

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ENTREVISTA A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS
PRIVADAS DE OTAVALO

Entrevistado:.....

Entrevistador:.....

Fecha:

Objetivo: Conocer la opinión de las Empresas Privadas del cantón Otavalo sobre los problemas que los niños, niñas y adolescentes tienen en cuanto al maltrato y diferentes tipos de abuso infantil en la ciudad de Otavalo.

CUESTIONARIO

- 1.- ¿El tipo de empresa que usted maneja es?

- 2.- ¿La capacidad económica de la empresa permite ayuda social?

- 3.- ¿Cuáles son los escenarios de ayuda social que realizan?

- 4.- ¿Usted han ayudado en casos de violaciones de derechos de la niñez y adolescencia?

- 5.- ¿Estaría usted dispuesto a colaborar en programas de asistencia social con los CPI?